MENSAJE

AMOR A LA IGLESIA
MONS. MANUEL LARRAIN E.

NULIDAD DE MATRIMONIO Y LEGISLACION CATOLICA
JORGE MEDINA E.

CINCUENTENARIO DE CARLOS PEZOA VELIZ
FRANCISCO DUSSUEL D.

IGLESIA Y ESTADO EN CHILE
PERDO AZOCAR CH.

NUEVO SOCIALISMO
JESUS ITURRIOZ

EL BIEN COMUN Y SUS EXIGENCIAS ACTUALES
COMITE TEOLOGICO DE LYON

SEPTIEMBRE — 1958.

MENSAJE

SEPTIEMBRE 1958 - Vol. VII - N.º 72

DIRECCION:
Alonso Ovalle 1452 — Casilla 597
Fono 83226 — Santiago de Chile

DIRECTOR-FUNDADOR
(†) R. P. Alberto Hurtado Cruchaga, S. I.

DIRECTOR
José Aldunate Lyon, S. I.

SUSCRIPCION ANUAL:

Ordinaria.....	$ 1.500
De bienhechor.....	" 5.000
Para el extranjero...	" 3 USC.
Para el extranjero (por vía aérea)....	" 6 USC.
Valor Núm. suelto.....	" 170

AVISOS:

1 página	$ 18.000
1/2 "	" 9.000
1/3 "	" 6.000
1/4 "	" 4.500
1/6 "	" 3.000

SUMARIO:

Pág.

AMOR A LA IGLESIA, por Mons. Manuel Larraín E. 289
NULIDAD DE MATRIMONIO Y LEGISLACION CATOLICA, por Jorge Medina E., Pbro. .. 294
CINCUENTENARIO DE CARLOS PEZOA VELIZ, por Fco. Dussuel D., S. J. 303
IGLESIA Y ESTADO EN CHILE, por Pedro Azócar Ch., SS. CC. 308
NUEVO SOCIALISMO, por Jesús Iturriuz, S. J. 312

SIGNOS DEL TIEMPO:

Un llamado del Cardenal Feltin a la Tolerancia..... 316
Sindicalismo Cristiano en América Latina 316
Françoise Sagan 319
Corte Suprema de los EE.UU. y la lucha contra la prensa amarilla 320
Las Grandes Potencias y el Medio Oriente 321

CINE:

Cine Católico 324

ORIENTACION BIBLIOGRAFICA 327

DOCUMENTOS:

El Bien Común y sus exigencias actuales 331

Correspondencia con los Lectores

La finalidad de esta sección ha sido dar una tribuna a nuestros lectores y aumentar así nuestro contacto con ellos. Agradecemos cualquier comentario, crítica o sugerencia que publicaremos siempre que parezca de interés general y aunque no sea un juicio laudatorio.

A. A. A.: "Dejo a otros, más y mejor calificados, la tarea de formular reparos o de criticar a la Revista de su digna dirección, yo sólo tengo palabras de elogio para ustedes. Sin embargo, como hijo amante de la gloriosa y siempre combatida tierra del Cid, de San Ignacio, de Cervantes, etc., mucho me agradaría que ustedes trataran con más frecuencia alguno de los muchísimos temas de palpitante actualidad, que conciernen a mi patria." — (suscriptor de Santiago).

—Tendremos muy en cuenta su justa petición que nos han hecho también otros lectores.

V. B. K.: "Gracias por la luz que desparramáis, por alumbrar el camino, tan lleno de dudas! Nada desfavorable puedo decir de su revista, que a mi modo de ver, es fiel indicadora de la conducta verdaderamente católica que debemos observar en las diversas circunstancias de la vida. Me llenan de especial satisfacción sus artículos sobre antisemitismo. En realidad si no es mucho pedir, les agradecería publiquen un artículo completo sobre la masonería y las razones de su antagonismo con la Iglesia o viceversa." — (suscriptor de Santiago).

—Alude al artículo "Antisemitismo" aparecido en marzo-abril de 1958. Esperamos publicar nuevamente algún trabajo sobre la Masonería. Decimos "nuevamente" porque ya en el número enero-febrero de 1953 apareció un interesante artículo del P. Carlos Aldunate, S J , titulado "Masonería".

F. A. O.: "Estuve ausente del país alrededor de diez meses. Aprovecho esta oportunidad para sumarme a las numerosas felicitaciones a que se hace acreedora la Revista *Mensaje*. Al volver a Chile, y hojear las páginas de la edición de Julio, no puedo menos que sentir orgullo y satisfacción al comprobar que poseemos una revista de artículos interesantísimos, de una solidez y orientación admirables." — (suscriptor de Viña del Mar).

E. G. W.: "Después de estar dos años suscrito a *Mensaje*, recién ahora me he dado cuenta del gran valor que ella tiene, dando a conocer los problemas del mundo en sus diferentes artículos, aclarando dudas y dando a conocer hechos que uno nunca se preocupa de ver a fondo. Lo primero que leía al recibir la Revista era "Orientación Bibliográfica" y "Cine"; los demás artículos los consideraba superficialmente a no ser que encontrara alguno de mucho interés. El leer las "cartas de lectores" me ha ayudado mucho, pues es ahí donde he empezado a apreciar más *Mensaje* y darme cuenta de que es una revista católica que hacía falta. Los felicito cariñosamente por ello y que siempre sigan así. Procuraré colocar alguna suscripción entre gente que conozco." — (suscriptor de Santiago).

—Nos alegramos del interés que ha tomado para usted la Revista y agradecemos sus felicitaciones y promesa de colaboración.

G. R. M.: "Quiero felicitarlos una vez más por la línea que sigue la Revista, la línea trazada por el R. P. Hurtado —Q. E. P. D.—, un verdadero Mensaje cristiano en la vida actual. Me permito sugerirles un comentario que lo he oído repetidamente entre mi ambiente, y es que traten de temas

(PASA A LA TERCERA TAPA)

SEPTIEMBRE – 1958

MENSAJE

VOL. VII — N.º 72

El mensaje cristiano frente al mundo de hoy

Amor a la iglesia

por Mons. MANUEL LARRAIN E.

Obispo de Talca (1)

QUIERO hablar de un tema que juzgo de especial importancia: *el amor del católico a su Iglesia.*

La Iglesia es la familia de los hijos de Dios. Los que siguen a Cristo forman esa familia sobrenatural. La Iglesia es el misterio de la Redención que avanza en el tiempo. En la Iglesia y por Ella, participamos del misterio de la Redención. Amar a Cristo es amar a la Iglesia. La tradición cristiana nos expresa esa verdad por boca de San Cipriano en su tratado de Unitate: "No puede tener a Dios como Padre, dice, quien no tiene a la Iglesia como Madre". Pretender separar a Cristo de su Iglesia, es desconocer el misterio de la Redención. Cristo vino a salvar a los hombres. A instaurar una nueva humanidad. A conducir al Padre la familia de los hijos de Dios. A establecer un reino de gracias y de vida divina. Esa misión Él la confió a su Iglesia. Por Ella los hombres se reunen en la comunidad cristiana para alcanzar la salvación.

Jerarquía.

Esa Iglesia fundada por Cristo, se encuentra establecida por designio divino sobre la Jerarquía, palabra que significa "orden sagrado". La Jerarquía ha sido enviada por Cristo a continuar su obra: "Como el Padre me envió, así yo os envío" (2). Todo miembro de la Jerarquía es, como San Pablo dice, "un Embajador de Cristo" (3). Quien ama a Cristo, ama a la Iglesia. Quien ama a la Iglesia, ama y respeta a su Jerarquía. Jesús le transmitió sus poderes. Es a los Apóstoles y a sus Sucesores, a quienes Cristo dice: "Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra... Id y predicad... bautizad... Enseñad a cumplir lo que os he mandado" (4). La Jerarquía tiene, por mandato expreso de Cristo, el poder de enseñar, de santificar y de dirigir.

La Jerarquía es ante todo el Papa, Vicario de Cristo, sucesor de S. Pedro, primado de la Iglesia, sobre el cual todo el edificio sobrenatural se afirma y consolida. Amar a la Iglesia es amar al Papa. Es oír su palabra, cumplir sus mandatos, seguir sus consejos, ser dócil a sus directivas, respetar a su Representante. "Donde está Pedro ahí está la Iglesia, dice San Ambrosio, y donde está la Iglesia, ahí está el Espíritu de Dios". La Jerarquía son sus Obispos. Amar a la Iglesia es amar a los Obispos. "Son los sucesores directos de los Apóstoles, dice el Código

(1) De una Carta Pastoral al Clero y fieles de su Diócesis, que Mons. Manuel Larraín tuvo la amabilidad de enviarnos para su publicación.

(2) Joan. XX, 21.
(3) 2 Cor. V, 20.
(4) Math. XXVIII, 18-19.

de Derecho Canónico, y por institución divina están colocados a la cabeza de las Iglesias particulares que gobiernan con poder y ordenan bajo la autoridad del Pontífice romano" (5). Han recibido la plenitud del sacerdocio y con ella la triple misión de evangelizar, apacentar y conducir el rebaño espiritual, que como a legítimos pastores les ha sido confiado. El Obispo es sucesor de los Apóstoles. El Episcopado continúa y prolonga el ministerio apostólico. Amar a la Iglesia es amar al Obispo que rige la Diócesis a que cada uno pertenece. Es ponerse sobre los sentimientos personales y ver en el propio Pastor a aquel que al decir de San Pablo "vigila y custodia como quien tiene que dar cuenta de nuestra alma." (6)

Amar a la Iglesia es amar al sacerdote, ministro de Cristo, dispensador de sus gracias y fuente de vida sobrenatural para nuestras almas. Es amar al Párroco que, por mandato del Obispo, guía y apacienta esa comunidad cristiana que constituye la parroquia. Amar a la Iglesia es amar sus congregaciones religiosas que trabajan arduamente en diversos campos por la extensión del Reino de Dios entre los hombres. Amar a la Iglesia es amar la Acción Católica, por la cual los laicos colaboran al apostolado jerárquico y son en el mundo actual simiente fecunda de cristianización de los ambientes. No puede decirse que ama la Iglesia quien no la ama en concreto, y no expresa su amor a Ella en la forma en que Cristo mismo la constituyó y ordenó.

Pero, preguntaréis vosotros, ¿es necesario hablar del amor a la Iglesia? ¿no es algo tan connatural a nuestra vida cristiana, que no puede concebirse un católico que no profesa hacia Ella esos sentimientos? La debilidad de la fe de hoy hace que muchos no vean las realidades invisibles que en el misterio de la Iglesia se encierran, las concepciones no siempre exactas que sobre la misma Iglesia se tienen, y sobre todo, amados hijos, la soberbia humana que gusta de juzgar aún las instituciones religiosas bajo el propio criterio, hace que con frecuencia se produzcan actitudes que revelan un amor muy tibio o muy teórico hacia la Iglesia, y es deber nuestro el corregir tales males. Por eso os hablo.

Funciones de la Iglesia.

Amar la Iglesia, es además aceptar gustosos y llenos de veneración las funciones que la Jerarquía desempeña. Los Apóstoles recibieron la misión de enseñar. Cristo resumió su misión en estas palabras: "Para esto he nacido y para esto he venido; a dar testimonio de la verdad" (7). La Jerarquía tiene el poder de magisterio. Hay una Iglesia docente que enseña, el Papa y los Obispos. Hay una Iglesia discente que es enseñada: los fieles. "Los que son llamados a enseñar, dice Pío XII, ejercen en la Iglesia el oficio de maestros no en su nombre propio, ni a título de ciencia teológica, sino en virtud de la misión que han recibido del magisterio legítimo" (8). Este magisterio tiene un doble aspecto: guardar intacto el depósito de la fe y transmitirlo a los fieles. La Jerarquía, el Papa y los Obispos, son los custodios de la verdad. Los fieles tienen ante esta misión un deber: ser dóciles a las advertencias que muchas veces los pastores deben dar, y no invadir el campo de los legítimos m a e s t r o s constituyéndose elllos en jueces de sus propios hermanos en la fe. Es fácil encontrar católicos que s i n ciencia teológica, n i misión divina dictaminan y anatematizan en materias que corresponden a los Obispos, que al decir de la Sgda. Escritura "han sido puestos por el Espíritu Santo a regir la Iglesia de Dios" (9). El Código Canónico resume en estas palabras esa función: "Los Obispos son, bajo la autoridad del Romano Pontífice, los verdaderos doctores y maestros de los fieles confiados a sus cuidados" (Can. 1326).

Amar la Iglesia es recibir toda la enseñanza que de Ella viene. La que nos da sobre el dogma y sus aplicaciones en la vida. La que nos imparte sobre la moral

(5) Can. 329.

(6) Hebr. XII, 17.

(7) Joan. XX, 21.

(8) 31-V, 1954.

(9) Act. XX, 28.

y sobre las reglas de conducta que de ella se derivan. La que nos da sobre los problemas sociales y su solución justa y cristiana en nuestra patria y en el mundo.

¡Cuántas veces, amados hijos, vemos aún en el campo católico negar a la Iglesia su competencia en estas materias! Parece que hubieran olvidado las palabras de Su Santidad Pío XII, el 29 de abril de 1945, quien decía: "La doctrina social es clara en todos sus aspectos, es obligatoria, nadie puede apartarse de ella sin peligro para la fe y para el orden moral".

Amar la Iglesia es comprender la función santificadora que Ella realiza entre nosotros. No ver sólo su aspecto interno sino mirar cada una de sus acciones como otros tantos gestos que continúan el sacerdocio eterno de Cristo. Es amar y venerar al sacerdote que realiza, no por méritos propios, la función sublime de distribuir la gracia de Cristo a nuestras almas. El episcopado y clero necesitan para cumplir su misión, del respeto y filial colaboración de los fieles. La descristianización de un pueblo se mide por la mayor o menor estimación y afecto con que rodea a sus sacerdotes. Amar la Iglesia es amar su liturgia, participar en su oración oficial, seguirla a través del año eclesiástico en los diversos sentimientos que la inspiran y en la renovación viviente del misterio de Cristo que continúa.

Amar la Iglesia es amar las instituciones y obras apostólicas que Ella impulsa. El católico no es un miembro pasivo en la Iglesia; tiene en Ella una función apostólica activa. Desinteresarse de ésta, es como desertar de la gran empresa apostólica que Cristo le ha confiado. Hay católicos que prestan su actividad y colaboración a diversas obras neutras y la niegan a las obras de la Iglesia. La Acción Católica, las obras educacionales, la caridad a los necesitados; las instituciones económico-sociales que la Iglesia promueve, han de encontrar de parte del católico una asidua, constante y efectiva cooperación. Si no se interesan por las obras de la Iglesia, si jamás cooperan en ninguna forma a ellas ¿cómo pueden decir que aman a esa Iglesia? Hay, amados fieles, en este campo cosas muy tristes que decir y que revelan que muchos católicos sólo se acuerdan de la Iglesia cuando necesitan sus servicios, pero no la sirven y la aman con el interés y solicitud que un buen hijo tiene para con su Madre.

Sus miembros.

Amar la Iglesia es amar los miembros que la componen; nuestros hermanos en la fe y en la gracia. No juzgar sus intenciones. Respetar sus propias opiniones en tantas materias en que a los católicos les es lícito discrepar. Permanecer unidos en la caridad. La unión de los miembros de la Iglesia fue la suprema plegaria de Cristo antes de dejar la tierra: "que sean uno, así como tú, Padre y yo, somos uno" (10). Pero esa unión que Cristo implora, admite la diversidad. No es lícito pretender que en materias opinables exista unidad, y menos aún es lícito en nombre de esa pretendida unidad faltar a lo que constituye la base de la verdadera unidad; el respeto a la opinión ajena y el fraterno afecto que, más allá de las opiniones personales, debe a todos estrecharnos en una misma familia espiritual. "Uno es el Señor, una es la fe, uno es el Bautismo" (11). Hay una unidad que es necesaria en la fe y defensa de la Iglesia. Hay una diversidad que es permitida en las materias contingentes, opinables y temporales. Hay una caridad que es obligatoria para todos nuestros hermanos y para todas sus actividades.

Su historia.

Amar la Iglesia es amarla íntegra en su desarrollo histórico; en su pasado que nos da el sentido auténtico de su tradición, en su presente que nos da el sentido de su historia, en su destino definitivo al final de los tiempos, que nos da la verdadera medida de su acción. "Cristo ayer, hoy y en los siglos", dice el Apóstol Pablo. Igual cosa hemos de repetir de la Iglesia que es la continuadora de Cristo. La Iglesia de ayer es la de las catacumbas y el martirio, la de los grandes expositores de la verdad, la del crecer a través

(10) Joan. XVII, 17.
(11) Eph. IV, 5.

de todo el orbe conocido. Es la Iglesia que no se abraza al imperio romano que cae y va al encuentro del mundo bárbaro para darle su Evangelio y enseñarlo a "adorar lo que han quemado y a quemar lo que han adorado". Es la Iglesia de las Catedrales medioevales, de las Sumas Teológicas, la de Tomás de Aquino y del Dante. Pero es también la Iglesia del Renacimiento que sabe comprender las vueltas de la historia y darle un alma a una nueva edad que nace.

Es la Iglesia que enfrenta al mundo moderno para comprender sus inquietudes, sentir sus dolores y remediar sus males. Es la Iglesia que comprende el progreso técnico y le da el suplemento de alma que necesita. Es la Iglesia que ante dos concepciones materialistas de la economía y de la sociedad, le da su ordenación justa y cristiana en sus Encíclicas sociales. Es la Iglesia que ante un mundo nuevo que nace, quiere darle la inspiración eterna del Evangelio. La Iglesia eterna es la que mira la historia que pasa y ve que ella va trazando el plan definitivo de Dios. Es la Iglesia proyectada hacia el fin de los tiempos. Es la Iglesia del Reino de Dios, que avanza hacia su realización definitiva; la venida del Hijo de Dios en el "día del Señor". Amar la Iglesia es amar su historia pasada, presente y futura. Es, no refugiarse en la nostalgia de algún tiempo ideal que nunca ha existido, sino en la realidad en que Cristo mismo la constituyó; Iglesia de Cristo, animada de su Espíritu, pero formada por hombres. Con toda la fuerza y santidad de Dios, y con todas las limitaciones que el elemento humano lleva consigo. Es la Iglesia que no se liga a lo pasajero y caduco y no se abraza a otro cadáver que el de Cristo, la que siente siempre como consigna suprema la palabra del Maestro: "Duc in altum" avanza mar adentro y, mientras "pasa la figura de este mundo", Ella camina en el tiempo hacia la eternidad.

Amar la Iglesia, es amarla en sus Santos y en sus héroes que alcanzan el ideal que Cristo les traza, y amarla en sus pecadores, que entre miseria y caídas buscan, sin embargo, la meta definitiva de Dios. Hay quienes sueñan en una Iglesia totalmente espiritual, lo que sólo sucederá al final de los tiempos, y se escandalizan farisaicamente ante las deficiencias humanas que en Ella existen. Hay quienes alientan una posición de continua crítica hacia la Iglesia, a veces fundada y muchísimas otras injusta, y se olvidan que precisamente son las mismas miserias humanas las que mejor hacen resaltar su fisonomía divina. La Iglesia fue anunciada en el Evangelio como la red que es echada al mar y congrega a toda clase de peces, buenos y malos, pero en que, al llegar a la otra ribera, se hizo la debida separación.

Salvadora del mundo.

Amar la Iglesia es no apartarla de su fin de salvadora de la humanidad. Eso significa servir a la Iglesia y no servirse de Ella. No quererla reducir a nuestras concepciones estrechas, a nuestros intereses mezquinos, a nuestras ambiciones temporales. Recuerden que como Cristo dijera de sí mismo, "el Hijo del Hombre no ha venido a condenar al mundo sino a que el mundo sea salvado por Él" (12), así la Iglesia ha sido colocada para salvar "la oveja que había perecido de la Casa de Israel" porque "habrá más alegría en el reino de los cielos por el pecador que se convierte, que por los 99 justos que perseveran" (13).

Amar la Iglesia no es tratar de arrojar de Ella a los que le pertenecen, ni cerrarle la puerta a los que están fuera, sino acordarnos que la Iglesia es Madre y que sus brazos están siempre abiertos para acoger a toda la humanidad. Y porque su misión tiene la misma amplitud que la de Cristo, amar la Iglesia es amar a todos los hombres para llevarlos por medio de Ella hasta Dios. Hermosamente lo decía hace poco el gran Arzobispo de Milán, Mons. Montini: "Amaremos a los que están junto a nosotros y amaremos a los que están alejados. Amaremos a nuestra patria y amaremos la de los demás. Amaremos a nuestros amigos y amaremos a nuestros enemigos. Amaremos a los católicos y amaremos a los cismáticos, a los

(12) Joan. III, 17.
(13) Luc. XV, 7.

protestantes, a los anglicanos, a los indiferentes, a los musulmanes, a los paganos y a los ateos. Amaremos a todas las clases sociales, pero sobre todo a las que tienen más necesidad de ayuda, de socorro, de promoción. Amaremos a los niños y a los ancianos, a los pobres y a los enfermos. Amaremos a aquellos que se burlan de nosotros, a los que nos desprecian, a los que están contra nosotros y nos persiguen. Amaremos a los que merecen ser amados y a los que no lo merecen. Amaremos a nuestros adversarios; son hombres y no queremos tener a nadie como enemigo. Amaremos nuestra época, nuestra civilización, nuestra técnica, nuestro arte, nuestro deporte, nuestro mundo. Amaremos, esforzándonos por comprender, compadecer, estimar, servir, sufrir. Amaremos con el corazón de Cristo: "Venid a Mí, todos..." (Mt. 11,28). Amaremos con la plenitud de Dios: "así amó Dios al mundo..." (Jn. 3,16).

Amar la Iglesia es amarla en sus tribulaciones y combates. Hay una Iglesia del "silencio" que sufre tras la cortina de hierro y de bambú. Sepamos ofrecer a nuestros hermanos perseguidos el homenaje de nuestra comprensión afectuosa y fraternal. Hay una lucha sorda que trata de eliminar la acción de la Iglesia de todas las actividades humanas, comenzando por la educación y el hogar. Sepamos ser apóstoles para llevar a los diversos ambientes el mensaje y la presencia redentora de la Iglesia. Hay un paganismo del vivir, un desprecio práctico de la moral cristiana, una condescendencia con el mal que aún en ambientes llamados cristianos va imperceptiblemente penetrando. Sepamos ser testigos de lo que el nombre de católico significa y dar con nuestra vida el testimonio del estilo auténtico cristiano del vivir que la Iglesia nos impone.

Conclusión.

Quiero terminar con tres consejos paternales: conoced la Iglesia — su verdadera fisonomía, su misión redentora, su constitución divina, sus obras, su expansión misionera apostólica, sus anhelos, su finalidad sublime.

Amad la Iglesia. Su Jerarquía, sus fieles, sus inquietudes apostólicas, su influencia misionera. La falta del sentido jerárquico es el más grave mal que hoy sufrimos. La crítica, la independencia o la falta de respeto a la Jerarquía, son signos inequívocos de no amar a la Iglesia y de no observar hacia Ella la conducta que distingue al buen católico del que no lo es. Para los Apóstoles y sus sucesores, los Obispos, fueron dichas las palabras de Jesús: "Quien a vosotros oye a Mí me oye; quien a vosotros desprecia a Mí me desprecia. Quien me desprecia a Mí, desprecia a Aquel que me envió".

Servid a la Iglesia participando de su apostolado, colaborando y manteniendo sus obras, siendo miembros activos de la comunidad parroquial.

Conocer la Iglesia es penetrar en el plan salvador de Dios. Amar a la Iglesia es amar a Cristo y su obra. Servir la Iglesia es trabajar por el reino de Dios entre los hombres.

"Ningún cristiano verdadero hallará nada que objetar si vosotros (ferroviarios romanos) *os unís en fuertes organizaciones para tutelar —bien que con pleno reconocimiento de vuestros deberes—, vuestros derechos y lograr mejorar vuestras condiciones de vida. Más aún, precisamente porque la acción concorde de todos los grupos de la Nación, es una obligación cristiana, ninguna de ellos debe ser víctima de la arbitrariedad y de la opresión de los demás. Vosotros, por lo tanto, obráis en plena conformidad con la doctrina social de la Iglesia cuando, con todos los medios moralmente lícitos, hacéis valer vuestros justos derechos."*

PIO XII a los ferroviarios romanos. Julio 1955.

Nulidad de Matrimonio y Legislación Católica

por JORGE MEDINA E., Pbro.

DE tiempo en tiempo sucede que el hombre de la calle se siente impresionado porque la Iglesia declara nulo algún matrimonio, hecho verdadero en sí mismo pero que se interpreta como si, ante la creciente ola de desintegración de la familia, la misma Iglesia se viera forzada a ceder un tanto en sus principios y a "ponerse a tono" con los usos de ambientes descristianizados. Estamos aquí en presencia de una interpretación falsa y a demostrarlo va dirigido este estudio.

La terminología de la ley chilena.

Buena parte de las dificultades que aparentemente existen estriba en el desconocimiento del alcance legal de las palabras y en el empleo de las mismas en el uso corriente, dándoles un sentido diferente del que les da la ley. Vamos a exponer qué entiende la ley chilena por nulidad de matrimonio, divorcio y separación de bienes.

La nulidad civil de un matrimonio nace, como en todo acto o contrato, de la falta de alguno de los requisitos que la ley prescribe para su valor (1). Por eso la ley de Matrimonio Civil establece que "el impedimento que, según las prescripciones de esta ley, anula el matrimonio, ha de haber existido al tiempo de la celebración" (2). La nulidad civil, pues, no deshace un vínculo existente sino que declara que ese vínculo no existió jamás. Por eso la acción de nulidad tendrá siempre que fundarse en hechos anteriores o contemporáneos a la celebración del matrimonio. La ley civil chilena reconoce que, una vez producido válidamente el vínculo, este es, por su naturaleza, indestructible. Es imposible, legalmente hablando, disolver un vínculo existente y para lograr efectos similares a los de la disolución, se recurre al expediente de probar, con engaño y perjurio, que existió en el momento de la celebración un vicio que hizo desde entonces nulo el matrimonio. Aceptada esta prueba por el tribunal, sirve de base a la declaración de nulidad. Una circunstancia que sobreviene después de la celebración del matrimonio jamás puede dar lugar, en nuestra actual legislación, a una acción de nulidad. Estas acciones de nulidad son lo que vulgarmente se denomina "divorcio", confundiéndolas con otras figuras jurídicas que se explican en seguida.

La ley chilena habla del divorcio y se refiere a él diciendo que *"no disuelve el matrimonio,* sino que *suspende la vida común* de los cónyuges" (3). Se da lugar a esta situación en virtud de delitos o cir-

(1) Art. 1681 del Código Civil.

(2) Art. 30 de la Ley de Matrimonio Civil, de 10 de Enero de 1884.

(3) Ley de Matrimonio Civil, art. 19.

cunstancias que bien pueden ser posteriores al matrimonio y de hecho lo han de ser para fundar una demanda de esta naturaleza, y que hacen aconsejable la interrupción de la vida común sin que ello signifique la destrucción del vínculo ni mucho menos envuelva la libertad para los divorciados para contraer nuevo vínculo con otras personas. Según la gravedad de los hechos la suspensión de la vida común puede ser temporal, que no puede exceder de cinco años, o perpetua (4). No existe entre nosotros el divorcio con disolución de vínculo. Circunstancias graves que se producen con posterioridad a un matrimonio válidamente celebrado, no autorizan sino a esta suspensión temporal o perpetua de la vida común. Cierta analogía con el divorcio guarda lo que se llama "separación de cuerpos", que no es sino la suspensión de la vida común hecha de común acuerdo entre los cónyuges.

La separación de bienes es otra situación jurídica muy distinta de las anteriores. Al celebrarse un matrimonio, se produce, ordinariamente, la sociedad conyugal la cual es, hablando en términos generales, dueña de todo lo que se adquiere durante el matrimonio, salvo ciertas excepciones (5), y es administrada por el marido, con ciertas limitaciones. (6)

La separación de bienes pone fin a la sociedad conyugal y deja a cada uno de los cónyuges, una vez hecha la liquidación, con bienes propios y perfectamente determinados. De suyo la separación de bienes nada indica de desavenencias entre los cónyuges: razones de negocios pueden aconsejarla entre quienes viven por lo demás en perfecta armonía. Y tampoco implica, por lo mismo, lo que se ha llamado antes "separación de cuerpos". Pero, como es natural, cuando el vínculo matrimonial se declara inexistente en el caso de una nulidad, es forzoso proceder a la liquidación de lo que se creía que era una sociedad conyugal (7). ¿Qué sentido tendría una comunidad de bienes del tipo de la sociedad conyugal entre quienes no están unidos por el vínculo matrimonial? Y lo mismo sucede en el caso del divorcio perpetuo: es obvio que la comunidad de bienes entre quienes ha habido tan graves incidentes como los que dan origen a aquel, no puede resultar sino un gravísimo inconveniente. ¿Qué sentido tiene, volvemos a preguntar, la comunidad de bienes entre quienes está suspendida perpetuamente la vida común? (8). Pero además del caso de la nulidad y del divorcio perpetuo y de otros algo parecidos (9), la ley considera que la separación de bienes puede también originarse en el común acuerdo de los esposos antes de contraer el matrimonio, por medio de lo que se llama capitulaciones matrimoniales (10), o después de contraído, mediante un pacto de separación de bienes. (11).

A estas situaciones jurídicas que pueden existir entre los cónyuges, hay que agregar el concepto de divorcio con disolución del vínculo, institución que, si bien *no existe entre nosotros*, está en vigor en otros países como en Uruguay, México, algunos Estados de la Unión Norteamericana, Francia, etc. Con lo que se dirá más adelante sobre la naturaleza del matrimonio quedará suficientemente insinuado el juicio que el divorcio con disolución de vínculo merece. Este divorcio supone un matrimonio válidamente contraído que por hechos posteriores se disuelve.

La terminología del Derecho Canónico.

Ante el derecho de la Iglesia existe, tal como en nuestro derecho civil, la nulidad de matrimonio. Valen aquí los conceptos que se expresaron más arriba al tratar de la nulidad civil. Sólo varían, y no en forma total, las causales o vicios que, al afectar un matrimonio en su constitución, lo hacen nulo y hacen posible, por lo tanto, que un tribunal reconozca o declare esa nulidad que existía ya desde el momento de la celebración. Hablando con propiedad, un matrimonio nulo o

(4) Id., Arts. 20 y siguientes.
(5) Arts. 1725 y 1727 del Código Civil.
(6) Art. y siguientes del Código Civil.
(7) Art. 1764, N.º 4, del Código Civil.
(8) Id., N.º 3.
(9) Id., N.º 3.
(10) Arts. 1715 y 1720 del C.C.
(11) Art. 1723 del C.C.

cuya nulidad se declara, jamás fue verdaderamente un matrimonio sino que tuvo apariencias de tal sin que realmente lo fuera. Más adelante nos vamos a extender algo más en lo relacionado con la nulidad canónica de matrimonio. Baste por ahora saber que equivale, jurídicamente, a la nulidad civil como existe entre nosotros.

A la institución civil del divorcio, sin disolución de vínculo como existe en nuestra legislación, corresponde en el derecho canónico la "separación de lecho, mesa y habitación", la que puede producirse por decreto del Ordinario y en ciertos casos por voluntad de la parte ofendida, y puede ser temporal o perpetua (12). Las causales que dan origen a esta separación guardan analogía con las que el derecho civil contempla como causas de divorcio. (13)

El Derecho Canónico no regula la situación jurídica que civilmente se denomina "separación de bienes" porque la sociedad conyugal es un efecto civil y contingente del matrimonio, que no emana necesariamente de su naturaleza misma y que, por lo mismo, la Iglesia deja a cargo de la legislación civil.

Con lo dicho queda el lector en posesión del modo de hablar propio de la ley canónica y civil en materia de matrimonio, de manera que puede evitar las confusiones que nacen de la impropiedad del uso vulgar de las palabras en la conversación diaria. Ahora es posible entrar en más detalles desde el punto de vista canónico.

¿Qué es el matrimonio cristiano?

La respuesta de todo cristiano que algo sepa de su fe es inmediata: es uno de los siete sacramentos. Y esto es muy cierto. Pero hay que advertir desde luego que es un sacramento con características muy especiales una de las cuales es que el sacramento no se diferencia, entre bautizados, del contrato. Contrato o consentimiento de dos voluntades para dar origen a un estado es lo mismo, tratándose de matrimonio entre bautizados, que sacramento. Y no puede haber contrato matrimonial válido entre bautizados que por ese mismo hecho no sea sacramento. (14)

De lo dicho se desprende que lo esencial del matrimonio cristiano estriba en el mutuo consentimiento de los contrayentes tendiente a constituir un vínculo exclusivo y perpetuo ordenado a las finalidades del matrimonio (15). De aquí la absoluta necesidad de consentimiento de ambas partes en el contrato matrimonial, consentimiento que, de acuerdo con el derecho natural expresado en el Código Canónico, no puede suplirse en forma alguna: si no hay consentimiento o el consentimiento está viciado radicalmente, el contrato matrimonial no se produce aunque las apariencias parezcan insinuar lo contrario (16). Y como el matrimonio, contrato y sacramento, se realiza dentro de la sociedad sobrenatural que es la Iglesia, se sigue de aquí que ésta puede establecer la forma en que debe realizarse y declarar las circunstancias que por su naturaleza misma impiden el matrimonio, o que son requisitos imprescindibles por determinación de la misma Iglesia, hecha naturalmente en atención al bien común. (17)

De esta naturaleza de contrato-sacramento del matrimonio cristiano se puede concluir acerca de cual es el régimen jurídico deseable para un católico: sería un estado de cosas en que quedara totalmente entregado a la Iglesia todo lo concerniente a la celebración del matrimonio entre católicos, reconociendo la ley civil plenos efectos jurídicos al matrimonio canónico. Las Oficinas del Registro Civil inscribirían en sus registros, para los efectos civiles, el certificado del párroco en que consta haberse celebrado un matrimonio entre católicos. Y como existen de

(12) Código de Derecho Canónico, Libro 3.º, parte 1.ª, título del artículo 2.º. Se cita el Código según la 6.ª edición bilingüe de la Biblioteca de Autores Cristianos.

(13) Código Canónico, canon 1131.

(14) Canon 1012.

(15) Canon 1013.

(16) Canon 1081.

(17) Definido por el Concilio de Trento, Sesión 24, canon 4. Puede verse el texto en "El Magisterio de la Iglesia", E. Denzinger, Ed. Herder, 1955, pág 276, número 974. Esta obra, de suma utilidad para conocer las enseñanzas de la Iglesia en sus fuentes, se cita generalmente así: Denz. N.º....

hecho otros cultos, podría reconocérseles el mismo estado jurídico para los adictos a ellos, con la condición que tengan suficientemente clara la reglamentación interna de la institución matrimonial. Quien no tuviera religión podría contraer ante el Oficial Civil. Esta situación, que evita la duplicidad de gestiones matrimoniales, no es sólo una quimera: hay países en que está actualmente en uso. Y es obvio que su establecimiento no significa en modo alguno un cambio en el sistema de relaciones entre la Iglesia y el Estado. No supone sino el respeto estatal por la conciencia de sus ciudadanos.

¿Qué puede y qué no puede la Iglesia con relación al vínculo matrimonial?

Nuestro Señor Jesucristo proclamó claramente la indisolubilidad del vínculo matrimonial al repetir las palabras del libro del Génesis: "dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pòr tanto, lo que Dios unió, no lo separe el hombre" (18). La Iglesia siempre ha sostenido, contra mil embates renovados, la permanencia del sagrado vínculo. El Código de Derecho canónico resume en el canon 1118 la doctrina de Cristo, invariablemente sostenida por la Iglesia: "El matrimonio válido rato y consumado no puede ser disuelto por ninguna potestad humana, ni por ninguna causa, fuera de la muerte". En otras palabras, el vínculo matrimonial contraído válidamente entre dos personas bautizadas y con posterioridad a cuya celebración ha habido entre las partes un acto conyugal perfecto, o sea, naturalmente apto para la procreación, adquiere tal firmeza que nadie ni nada, si no es la muerte, lo puede desatar. Pero, si falta el bautismo en uno de los cónyuges, o estando ambos bautizados el matrimonio no se consumó, entonces el vínculo no tiene la misma firmeza y puede ser disuelto por la suprema autoridad de la Iglesia. Estos casos son raros y poco conocidos; por eso esta afirmación puede causar cierta extrañeza, pero el Código de Derecho Canónico los contempla (19) y el Papa Pío XI hizo expresa alusión a ellos en la Encíclica "Casti Connubii" sobre el matrimonio cristiano (20). En estas circunstancias se trata verdaderamente de la disolución del vínculo (21), pero no de un vínculo perfecto en todo sentido como aquel al que hace referencia el canon 1118. No se trata en estos casos de declaración de nulidad, sino de auténtica disolución del vínculo. Pero no vamos ahora a extendernos en estos casos: si se ha hecho referencia a ellos ha sido simplemente a título de información.

(18) S. Mateo, 19, 5 s.; Gén. 2, 23 s.

* *

¿Y cuándo puede declarar la Iglesia la nulidad de un matrimonio?

Repetimos aquí lo que se dijo al comenzar: *es posible declarar la nulidad de un matrimonio cuando en el momento de su celebración hubo un vicio que impidió que existiera verdaderamente un matrimonio aun cuando aparentemente todo sucedió con arreglo a derecho.*

¿Cuáles son esos vicios que hacen nulo un matrimonio?

Siendo el matrimonio un contrato solemne esos vicios pueden provenir, hablando en términos generales, de tres capítulos: 1) De falta de consentimiento o de que el consentimiento fue viciado. Estamos aquí en presencia del elemento más fundamental de todo contrato que, si falta, hace desaparecer la noción misma de contrato; 2) De la falta de las solemnidades establecidas por la Iglesia, o sea, de lo que se denomina falta de "forma canónica", o finalmente, 3) De la existencia, a la época de la celebración del matrimonio, de un impedimento que no se dispensó antes de dicha celebración, sea porque no se supo, o porque no se quiso pedir la dispensa, o porque era de tal naturaleza que no podía ser dispensado.

(19) C. C. canon 1119 y siguientes.
20) Denz. 2236.
(21) C. C. Libro 3, parte 1.ª, Cap. 10. Título.

Algunos ejemplos ayudarán a comprender mejor lo dicho; pero advierta el lector que en un trabajo como el presente, que no pretende sino proporcionar algunos conceptos más claros, no va a encontrar sino a rasgos muy generales la figura jurídica de los vicios indicados, y ni siquiera todas las figuras posibles. Si le interesa informarse más, podrá estudiar el mismo Código y los buenos comentaristas.

La falta o vicio del consentimiento.— (Cánones 1081 a 1093).

Hay casos en que no hay consentimiento como por ejemplo si se trata de un alienado que dice palabras que equivalen a una expresión de consentimiento pero que, por el estado de perturbación de sus facultades mentales, no corresponden a un acto humano de voluntad propio para engendrar un contrato .

Pero puede faltar también el consentimiento interno en una persona que, en uso de sus facultades, expresa exteriormente el consentimiento matrimonial sin consentir interiormente. Es lo que se llama simulación. Y naturalmente es bastante difícil de probar. Se origina muchas veces por fuerza o miedo. Es el caso de la niña que, durante meses, es víctima de escenas por parte de sus padres, acompañadas de malos tratos tal vez, tendientes a obtener de ella que consienta en un matrimonio, en el que finalmente consiente para librarse de las importunidades que le hacen la vida imposible, sin que por otra parte consienta interiormente en forma libre. Los antecedentes, los hechos que acompañaron la celebración, y los que la siguieron tendrán mucha importancia para probar la existencia del vicio del consentimiento.

O puede haber un consentimiento que en realidad no sea tal. Como por ejemplo si se contrae con el deliberado propósito de no aceptar intimidad conyugal capaz de engendrar hijos. O si se entiende consentir en un vínculo temporal y no perpetuo. O en un vínculo que no excluya la intimidad con otra u otras personas fuera del legítimo cónyuge. Hay consentimiento, pero no el que se requiere.

La falta de las solemnidades prescritas, o de forma canónica. (cc. 1094-1107).

La Iglesia, por consideraciones del bien común, exije que el consentimiento matrimonial revista formalidades especiales. Esencialmente sólo es imprescindible por disposición de Dios el mutuo consentimiento. Pero la Iglesia requiere, en la generalidad de los casos, que este consentimiento revista cierta solemnidad, sin perjuicio de excepciones en que el mismo derecho canónico autoriza a los contrayentes a prescindir de ellas. La formalidad ordinaria consiste en la presencia del Párroco o del Ordinario y de dos testigos (22). En determinados casos el derecho autoriza la celebración del matrimonio ante sólo dos testigos (23). Fuera de los casos excepcionales, la ausencia de testigos o del párroco u Ordinario vician de nulidad la celebración del matrimonio.

Los impedimentos matrimoniales. (cc. 1035 a 1080).

El derecho de la Iglesia conoce impedimentos que se llaman de derecho natural y otros que son de derecho positivo. Los primeros emanan de la misma naturaleza de las cosas; los segundos de una ley sea divina, sea eclesiástica. El impedimento que emana de la naturaleza no puede ser dispensado; hablando en términos familiares se diría que no tiene remedio. El impedimento eclesiástico puede, por el contrario, ser dispensado, o sea, se le puede quitar, por la competente autoridad, su fuerza de impedir el matrimonio. Desde otro punto de vista el derecho canónico divide los impedimentos en *impedientes*, o sea, que hacen ilícito pero no inválido el matrimonio que se verifica existiendo uno de ellos, y *dirimentes*, que vician de nulidad el matrimonio. Es evidente que todo impedimento de derecho natural es dirimente mas no vice-versa. Como ejemplos de impedimentos dirimentes se pueden citar: el vínculo matrimonial anterior no disuelto; la impotencia perpetua y anterior al ma-

(22) c. 1094.
(23) c. 1098.

trimonio; ciertos grados de parentesco, que alcanzan hasta los primos segundos; el voto solemne de castidad; el orden sagrado; la circunstancia de ser católico uno de los contrayentes y el otro ni siquiera bautizado, etc., Los impedimentos impedientes carecen, como ya se dijo, del efecto de hacer inexistente el vínculo; sólo significan una ilicitud de contraerlo sin obtener previamente la dispensa. Pero si el matrimonio se contrae sin la previa dispensa del impedimento impediente, es válido y no puede declararse nulo. Ejemplo de ellos son el voto simple de castidad y el hecho de ser un contrayente católico y el otro bautizado pero no católico.

¿Cómo se plantea la posibilidad de la declaración de nulidad de un matrimonio?

Es claro que no es frecuente el caso de que alguien proceda al contraer matrimonio a viciar el contrato matrimonial para dejar una puerta de escape para más tarde. Quien así obrara procedería con mala fe manifiesta. Lo ordinario es que el defecto se desliza inadvertidamente y sólo años más tarde, tal vez, se descubre la posibilidad de obtener una declaración de nulidad.

Algunas veces se descubre fortuitamente el vicio que afectó la constitución del vínculo, y los primeros sorprendidos son los mismos que se habían tenido hasta el momento por cónyuges. Lo lógico y corriente es entonces proceder a la revalidación del matrimonio en la forma prevista por el derecho canónico (24), y los presuntos cónyuges lo hacen con gusto y se guarda reserva del caso. Cualquier sacerdote con alguna experiencia pastoral ha debido intervenir en casos como éste. Pero si en un caso semejante alguno de los cónyuges decidiera no consentir en la revalidación y perseguir la declaración de nulidad, podría jurídicamente hacerlo y si la causal es canónica, la obtendrá. Sería contra la conciencia perseguir una tal nulidad si no hay poderosas razones: lo normal es que se consienta en la revalidación.

Pero en otras ocasiones se producen circunstancias violentas en la convivencia conyugal unidas a problemas sentimentales de uno u otro con tercero. Ante la imposibilidad de la reconciliación, el canonista, sacerdote o laico, comienza a estudiar si el vínculo no habrá adolecido de vicio de nulidad. Las desavenencias no son la causal de la nulidad: son simplemente la ocasión para estudiar si hubo desde un comienzo un vicio que hizo nulo el vínculo y permita, previa la declaración de nulidad, llegar a una solución compatible con la conciencia.

Algunas características del proceso canónico de nulidad de matrimonio.

Es claro que no cabe, dentro de los límites de este artículo, hacer ni siquiera un resumen de las disposiciones procesales canónicas que rigen la sustanciación de estas causas. (25).

En primer lugar conviene saber que en todas las instancias el juicio de nulidad se ventila ante un tribunal colegiado de tres miembros (26). Es esta una diferencia del procedimiento canónico con el civil: éste no conoce tribunales colegiados para la primera instancia. El tribunal colegiado, si bien más lento, ofrece mayores garantías de estudio de la causa.

El juez debe intentar previamente la convalidación del matrimonio, si el defecto por el cual se pide la nulidad es subsanable. (27)

Comenzada la causa, tiene amplia intervención en ella un funcionario, sacerdote, llamado Defensor del Vínculo (28). Su papel, en resumen, es procurar por los medios lícitos a su alcance, demostrar la validez del vínculo matrimonial que se pretende declarar nulo (29). Su actuación es mucho más amplia que la que la ley civil atribuye en estos casos al Defensor

(24) C. C. cánones 1133 al 1141.

(25) C. C. Libro 4.º, 1.ª Parte. Normas de la Sda. Congregación de Sacramentos, de fecha 15 de agosto de 1936.

(26) Canon 1576, 1, N.º 1, c. 1596.

(27) Canon 1965.

(28) Canon 1586.

(29) Canon 1968.

Público: éste no da sino una vez su parecer durante la instancia, al paso que aquél interviene durante todo el proceso.

Si la sentencia de primera instancia declara la nulidad, no por eso pueden las partes pasar sin más a contraer matrimonio con terceros: el Defensor del Vínculo tiene obligación de apelar (30). Sólo si la segunda sentencia es también declaratoria de nulidad, pueden, pasado el plazo canónico, contraer nuevas nupcias (31), siempre que el Defensor no haya apelado por segunda vez.

De aquí se desprende que, habiendo en la generalidad de las naciones dos instancias canónicas, puede una nulidad quedar definitivamente fallada en el país sin necesidad de que el proceso sea examinado por el Tribunal de la Sagrada Rota Romana. Pero si las dos sentencias del país son disconformes, una por la nulidad y la otra por la validez del vínculo, será forzoso recurrir al Tribunal Romano para obtener las dos sentencias conformes en favor de la nulidad que autorizan a contraer matrimonio a las partes con terceros.

La Iglesia, cuidadosa de no alargar innecesariamente situaciones que de ordinario plantean casos difíciles de conciencia, advierte a los jueces que no deben prolongarse las causas más de dos años en primera instancia ni más de uno en segunda. (32)

Para quien haya visto siquiera una vez los minuciosos interrogatorios confeccionados por algún Defensor del Vínculo para averiguar la verdad, sea de las partes, sea de los testigos, es del todo cierto que los tribunales eclesiásticos están muy lejos de favorecer a las partes para dejarse engañar y que sus fallos son, dentro de lo que el conocimiento humano permite, el reflejo fiel de la realidad. Pero esto no significa que sean infalibles, propiedad que ni siquiera compete a los mismos Tribunales Apostólicos.

Finalmente, hay que tener presente que la Iglesia concede a los pobres reducción de las tasas procesales y aún la liberación de toda tasa con designación de un abogado que gratuitamente los atienda (33). Como dato ilustrativo sepa el lector que una causa eclesiástica agitada el año 1957 ante un Tribunal canónico de Santiago, que comprendía 80 hojas, dentro de las cuales había diez notificaciones personales y muchas más por cédula, un exhorto a otro tribunal, que significó a su vez tres oficios a párrocos y uno a otra oficina, un oficio a la Santa Sede y otras diligencias, costó en tasas la suma de $ 3.800 (tres mil ochocientos pesos). Esta causa no gozaba de patrocinio gratuito. Calcule algún entendido el costo de un proceso similar civil.

Cifras que presentan interés.

No hay estadísticas de causas matrimoniales juzgadas y afinadas en los tribunales diocesanos y, como ya se dijo, no todas las causas deben necesariamente llegar al Tribunal de la Sagrada Rota Romana. Pero no carece de interés conocer, reducido a números, el estado de estas cuestiones en el Tribunal Romano de la S. Rota. Sin pretender hacer con esto una estricta estadística, que debería comprender muchos años, hemos tomado los datos de los dos últimos años publicados: 1955 y 1956.

	N.º de causas 1955	%	N.º de causas 1956	%
Causas con patrocinio gratuito en que se declaró la nulidad	43	18,1%	51	19,8%
Causas con tasas pagadas en que se declaró la nulidad	54	22,8%	63	24,5%
Causas gratuitas en que no se declaró la nulidad	61	25,7%	57	22,2%
Causas con tasas pagadas en que no se declaró la nulidad	79	33,4%	86	33,5%
Total de causas juzgadas	237		257	

(30) Canon 1986.
(31) Canon 1987.
(32) Canon 1620.
(33) Cánones 1914 a 1916.

	1955	1956
Porcentaje de causas que prosperaron, o sea, en que la nulidad fue declarada	40,8%	44,3%
Porcentaje de las causas gratuitas que terminaron en declaración de nulidad	41,4%	47,3%
Porcentaje de las causas pagadas que terminaron con declaración de nulidad	40,6%	42,3%

De estos breves datos se recogen algunos resultados: 1.º) El número de las causas en que se llega a declarar la nulidad es inferior al de aquellas cuya nulidad es rechazada, o empleando términos canónicos, se declara "no constar". 2.º) Hay un alto porcentaje de causas con patrocinio gratuito, porcentaje superior al 40% del total. 3.º) El porcentaje de las causas gratuitas que prosperan es superior al del correspondiente a las causas que pagan tasas y abogado, aunque levemente. El resultado consignado bajo el N.º 1 indica que la Iglesia no es benevolente ni fácil en estas causas; el 2.º manifiesta que las causas de los pobres no son desatendidas, y el 3.º que no es el pago de tasas lo que asegura una resolución declaratoria de nulidad. (34)

¿Y el caso del Presidente del Perú?

En primer lugar hay que decir que la Iglesia no ha publicado el proceso. No lo hace porque suelen haber en estas causas capítulos sumamente odiosos para las personas y declaraciones de testigos que, de ser sabidas por las partes, les acarrearían disgustos y distanciamientos. Y la Iglesia vela por la caridad y espera que sus hijos, debidamente informados de la seriedad de estos procesos, no pongan en duda la de éste.

En segundo lugar, se ha dicho que fue un Tribunal especial el que conoció esta demanda de nulidad. Precisamente el canon 1557 reserva al Sumo Pontífice el conocimiento de las causas en que tienen interés los Jefes de Estado. Y no por favorecer sus pretensiones, sino precisamente para juzgarlos en un tribunal más independiente de influjos que puedan ejercerse. Efectivamente, habiendo comenzado la causa del Presidente Prado cuando ya desempeñaba su alta magistratura en 1956, el Santo Padre designó un Tribunal compuesto por los Emmos. Sres. Cardenales Cayetano Cicognani, Clemente Micara y Valerio Valeri, para conocer de esta causa. La sentencia, que acogía la petición de declarar nulo el matrimonio, fue aprobada por el mismo Santo Padre, con fecha 13 de mayo del presente año. La aprobación del Santo Padre, aunque no infalible, es una alta garantía para el católico. No cabe pensar en ligereza o benevolencia en un acto que el mismo Pontífice sabía que habría de levantar un torbellino de apreciaciones no por injustas menos reales y perjudiciales.

Nuestra Ley Orgánica de Tribunales, inspirada en el mismo principio, reserva a un Ministro de Corte conocer en primera instancia las causas en que tiene interés el Presidente de la República. Un Tribunal Papal conoció la causa de nulidad de matrimonio de Enrique IV de Francia con Margarita de Valois, y esa nulidad fue declarada. Un Tribunal Papal conoció la de Enrique VIII con Catalina de Aragón y, pese a las funestas consecuencias, la nulidad no se declaró. Napoleón Bonaparte, temeroso de que su causa fuera conocida por el Tribunal Papal de Pío VII, llevó su causa, alegando pretextos para sustraerse a la jurisdicción del Pontífice, a los Tribunales eclesiásticos de Francia. Su tío, el Cardenal Fesch, era Arzobispo de Lyon. La nulidad fue declarada con la protesta de muchos Cardenales que habían seguido a Pío VII, prisionero a la sazón de Napoleón en Fontainebleau.

Se ha dicho que el matrimonio del Excmo. Sr. Prado fue declarado nulo por

(34) No es posible hacer una estadística civil chilena sobre las mismas bases que la hecha sobre la actividad de la S. Rota, porque el Servicio de Estadística no proporciona datos sobre el porcentaje de causas gratuitas ni sobre las falladas favorablemente a la nulidad. Los únicos datos que hay son los siguientes: en 1955 ingresaron en Chile 3.170 causas de nulidad y se fallaron (sin que se especifique en qué sentido) 1.997; en 1956 ingresaron 3.067 y se fallaron 1961. Es sabido que un muy elevado porcentaje son falladas favorablemente y la causal socorrida es la incompetencia del Oficial Civil demostrada generalmente por medio de testigos falsos. Tal vez no sea exagerado decir que se acoge un 80 ó 90 por ciento de estas causas; pero esto no es sino una estimación privada.

vicio del consentimiento. Y que él tenía 29 años cuando contrajo. ¿No es posible intimidar a un hombre de 29 años? Que es más fácil atemorizar y doblegar la voluntad de una niña de dieciséis años, es evidente; pero que sea imposible obtener el mismo resultado con un hombre, es cosa que dista de ser evidente.

Y en el caso de actualidad, si efectivamente no hubo consentimiento libre, el matrimonio fue nulo, porque nada puede suplir el consentimiento en el matrimonio, contrato-sacramento. Por otra parte, si el consentimiento matrimonial fue viciado en un principio, el mero transcurso del tiempo no lo subsana, ni siquiera el que de tal unión hayan nacido hijos, porque no siempre el acto de engendrar procede de una voluntad orientada a crear un vínculo exclusivo y perpetuo, como es el matrimonial. Una convalidación supone la renovación del consentimiento matrimonial una vez que se tiene conciencia de la nulidad del consentimiento anterior.

Finalmente, si la Iglesia reconoció que el matrimonio del Excmo. Sr. Prado con la Sra. Garland adolecía de un vicio de nulidad desde un principio, vicio que no fue subsanado, no era posible negarle el derecho de contraer con quien deseara un verdadero matrimonio. Y creemos que muy graves razones ha de haber tenido el Presidente del Perú para entablar y proseguir una acción de nulidad y desechar la posibilidad de convalidación de su unión con la Sra. Garland, sabiendo que, por su situación, la misma declaración de nulidad provocaría admiración entre los católicos no suficientemente informados de cuanto a esto se refiere, y críticas y comentarios tendenciosos de los que desean ver manchas en la Iglesia.

El lector se informará con provecho de los porcentajes de causas sometidas a la Sagrada Rota en que la nulidad fue planteada en virtud de haber sido viciado el consentimiento por fuerza o miedo. Verá cómo no es insólita la causal y cómo casi la mitad son acogidas:

	N.º de causas 1955	%	N.º de causas 1956	%
Total de causas presentadas.....		100 %	257	100 %
Causas presentadas por fuerza o miedo.....	71	30 %	110	42,9%
De éstas prosperaron.....	35	14.8%	54	21,0%

Conclusión.

Esperamos que haya quedado muy claro que *la Iglesia jamás disuelve un vínculo válido* contraído entre bautizados y afianzado por la consumación del matrimonio. Y que *si hubo vicio en la constitución del vínculo, puede declararlo nulo reconociendo que no existió jamás.* Se indicaron, someramente, las causales de nulidad y se dio alguna noción del proceso de nulidad y de las cautelas de la Iglesia para evitar que sus jueces sean engañados. La actitud de la Iglesia es doctrinalmente inobjetable. Su práctica, aún humanamente considerada, es un modelo de seriedad y una garantía moral suficiente para todo aquel que no se deje guiar por prejuicios.

"Ninguna religión responde tan bien a la verdadera naturaleza del hombre como la religión de Cristo, aunque ninguna parezca oponerse tanto."

Pascal.

Cincuentenario de Carlos Pezoa Véliz (1879 - 1908)

por FRANCISCO DUSSUEL, S. J.

ANGUSTIA EXISTENCIAL

ERNESTO Montenegro, Armando Donoso, Leonardo Penna, Antonio de Undurraga, han estudiado pacientemente su obra y su vida para descubrir el tesoro de verdad y belleza, que encierra. Todos han prescindido del aspecto que nos ocupa. Solamente Paulus Stelingis le dedicó un capítulo de su obra *"Carlos Pezoa Véliz, poeta modernista innovador"*. Ricardo A. Latcham, que la presenta, advierte este vacío: *"Uno de los capítulos más novedosos de este ensayo es el destinado a penetrar en la idea de Dios en Pezoa Véliz, totalmente olvidada por la crítica que analizó su producción"*. (Nascimento, 1954, pág. VII).

¿Es un poeta religioso? No. Su concepción de la vida y los móviles que la impulsan van por otros derroteros. Sin embargo, un análisis más detallado nos hace caer en la cuenta de algo muy peculiar, que sorprende a primera vista: *Dios no está ausente.* (1)

Hay en esa vida bohemia, vacía y angustiada un recurso frecuente a la divinidad. Abúlico y enfermizo, *"rueda y rueda sin clavar el ancla de su destino en tierra firme"* (Donoso). Estudios incompletos en el Colegio San Agustín; más tarde los desesperados esfuerzos por concluirlos; luego el ingreso al Cuartel del Tercero de Línea; aprendiz de zapatero, escribiente, el romántico primer amor y la ayudantía en el Colegio San Fidel, señalan el ir y venir de su amarga vida. Al perder el amor de Lorenza le oímos exclamar: *"¡Ah buitre salvaje! ¡Ah destino!"*

Sin dinero, sin esperanzas, sin amor, *"su sexualidad se exasperó y las ideas se abaten"*. Pero al otro día, comenta Armando Donoso, parece un *"náufrago que busca un leño"*: *"¡Dios mío! ¡Favoréceme!* escribe el 2 de agosto de 1901. *Condúceme a la felicidad, dándome valor y fuerza para ser virtuoso... ¡Dios mío! ¡Favoréceme!"*

Al dolor moral se va a unir también el físico. El terremoto de 1906 lo va a dejar lisiado para toda la vida y deberá, *"arrastrarse como un mendigo o esconder su miseria física como un mutilado"*.

Y luego la tuberculosis. En abril de 1908, *antes de haber cumplido los veintinueve años de edad, en pleno otoño, precursor de ese invierno que imaginaba en su poema para el largo viaje se quedó*

(1) Este artículo es uno de los capítulos de la próxima obra de nuestro redactor, titulada *"La inquietud religiosa en la lírica chilena"*.

dormido Juan Pereza, descansando para siempre de las fatigas de la vida". (A. Donoso).

"¿Cuándo será el viaje eterno?
Tal vez en tiempo de invierno
y en un día triste y gris..."

En la poesía de Pezoa Véliz negros nubarrones cargados de tormentas pasionales, de gritos bestiales ensombrecen su vida. Quiere así acallar la voz interior:

"¡Cantemos al amor! ¡Bebamos vino!"

"Romanzas de Amor" es más bien torrente lujurioso, y en *"Brindis Byroniano"* pide siquiera una lágrima *"para calmar la sed de mi hondo hastío"*.

Versos amargos son los de este brindis:

"Solo, como un engendro del abismo
siento en mis venas del sepulcro el frío
yo soy la horrible tumba de mí mismo
bajo la losa del mortal hastío".

En *"El Himno del deseo"* está ya presente la divinidad. A pesar del contenido pasional violento, el poeta trata de espiritualizarlo. Dios es para él un "artista", que ha sabido crear la belleza tan sublime como el cuerpo de la amada. Llegará hasta ella sintiendo en su interior ese respeto *"que en el templo de Dios siente la infancia"*. Hay aquí una mezcla del deseo carnal y la reminiscencia litúrgica:

"Los cabellos castaños ondulaban
en torno de tu cara
como ondula el incienso cuando sube
lleno de luz alrededor del ara".

La embriaguez del amor inquieto, las ansias, las tristezas, revueltas en *"confusión diabólica"*, las compara a la:

"grave solemnidad del órgano sonoro
que hace morir las notas en la nave,
cuando salen llorando desde el coro".

Música y pasión se confunden en este poeta atormentado, que, como él mismo lo dice: *"Yo era corriente de fatal lirismo"*.

Música y pasión arden en sus *"venas crispadas"*, haciendo el milagro de encender en su alma el numen, una *"imprevista creación"*, que sale *"derrochando sublimes llamaradas"*:

"¡Dios había creado en Ti mi Musa!"

Como se ve, llega a la divinidad a través de arranques pasionales. Una religiosidad de esta especie, fundamentada en un subjetivismo tan inestable, más que creencia propiamente tal es una sublimación imprecisa, que utiliza imágenes y expresiones de un creyente, pero vacías de sentido trascendente.

Esta vaguedad religiosa aparece definida en un poema de juventud titulado *"En el pesebre"*. La naturaleza y los hombres se estremecen de júbilo. Montados en lánguidos camellos, al compás de una orquesta de rumores vagos y a los destellos de la *"estrella errabunda"* llegan los reyes magos.

La tierra ríe y desmáyanse acentos musicales, en torno al niño que sonríe, envuelto en sus pobrísimos pañales. La noche, conmovida, toca un aria en sus flautas de vagas melodías y los vientos olorosos de Samaria *"llegan recitando poesías"*.

"Y desde allá... donde su brillo arranca
hasta los rizos rubios y traviesos
tiende la estrella una escalera blanca
por donde baja una legión de besos".

El poeta no participa en esa alegría y mucho menos adora en ese niño al Dios Hombre. Narra hermosamente el hecho ocurrido hace dos mil años, contempla en éxtasis poético y nada más. Existe, claro está, una simpatía de parte del artista, motivada quizá por recuerdos nostálgicos de la niñez, pero no comprende la realidad divina que allí se oculta, aunque la naturaleza entera *"se desmaye de alegría"* en torno a *"ese niño que sonríe"*.

Stelingis señala, en su estudio sobre Pezoa Véliz, un hecho que no deja de ser sugestivo: *"Los personajes que aparecen en sus poemas en general son creyentes. Su amada, como expresa el poeta en "Carta a una dama", "piensa en Dios cada ma-*

ñana", es decir, rezan los reyes magos en "El Pesebre" inclinan sus cabezas ante el Niño Jesús; los campesinos del poema "Pancho y Tomás", cuando van al lecho todos miran hacia el techo y las manos en el pecho — cuentan sus penas a Dios. Hasta la montaña está en el mismo poema en oración. Sólo el poeta no reza en sus poemas; él angustiado por la miseria y la brevedad del goce terrenal, no le ofrece sus dones, ni le cuenta sus penas". (Paulus Stelingis: Carlos Pezoa Véliz, poeta modernista innovador, Nascimento, 1954, pág. 100).

Sin embargo, en *"Cansancio del Camino"* el poeta nos hace confidencias. Son tal vez destellos de una fe, que se ha extinguido y que retorna entre lágrimas y las añoranzas de una madre:

"Yo tengo inmenso amor por esos bellos
tiempos, por esas tardes tan lejanas
en que condecoraba mis cabellos
con el grave prestigio de mis canas".

Con el recuerdo de los *"paisajes lugareños"*, de las miradas *"buenas como tus besos"*, de las frases de amor, que eran baladas, de esa *"santa"* que por *"la vía — me hablabas de los sueños que soñabas"*, vienen de nuevo a sus labios, oraciones tal vez ya semiolvidadas.

"En este día", recuerdo adolorido de la madre muerta, así habla a su amada. Entre ambos hay una anciana venerada *"que nos quiso tanto!"*.

La invita a elevar por ella una plegaria:

"Amada... Hoy es el día de difuntos.
Tiernas caricias secarán tu llanto...
Como aquel tiempo rezaremos juntos
por esa anciana que nos quiso tanto".

En el momento profundamente humano en que se entrelazan dos amores locamente sentidos, vemos que el poeta se remonta hacia Dios. Algo hay en su alma que lo impulsa a no rebelarse. Por el contrario:

"Iremos a encender la lamparilla
que hay delante de un viejo crucifijo:
al que antes de morir la pobrecilla
tomó cuando llorando nos bendijo".

Es un recuerdo cristiano que le hace exclamar:

"Tú le dirás que su hijo también reza
para que desde el cielo nos resguarde.
...Y tus huracanadas de tristeza
se mezclarán al viento de la tarde".

Tiene fe en la madre que vive en la eternidad. Cree en su amor que vela desde el cielo. Fue lo que aprendió en las confidencias maternales, como lo recuerda en *"Cansancio del Camino"*:

"¡Ah, tú sabías encontrar el fondo
desde esta amable bondad hereditaria.
que me hizo descender a lo más hondo
de la meditación, de la plegaria!"

Estos momentos de cierta paz interior, en los que el sentimiento religioso aflora en el recuerdo, le permite transmitirnos en "Geórgica" el anhelo del sosiego y el arrepentimiento de su vida lujuriosa:

"Dios atenderá a mi ruego...
Yo sólo pido alegría,
un rancho en la lejanía,
allá un buey, acá un borrego.
Seré bueno hecho un labriego,
habrá en mi hogar niños, niñas,
fecundas serán mis viñas
y armoniosas las canciones
que hagan llorar los gorriones
en medio de mis campiñas".

Hasta aquí hemos visto que lo religioso se insinúa tímidamente en Pezoa Véliz al recuerdo de su madre, de la amada y del inquietante anhelo de armonía, que está ausente de su espíritu.

La naturaleza también le recuerda al Creador. *"Los Pájaros"* lloran a la Primavera; llegó el Otoño!:

"Era el buen Dios quien hablaba" e invita a sus criaturas a emprender el camino hacia tierras lejanas, en donde la primavera les espera. Aquí se *"hiela el retoño — donde el nido tiritaba"*:

"¡Déjalas cantar, Dios mío!
Oye esa canción que efluvia:
es una canción de lluvia,
porque en ella hay niebla, frío..."

* * *

En *"Campanas de Oro"* Pezoa Véliz inserta una *"Égloga"* que es luz y sombra, rumor de hojas, golpe de hacha *"chisporroteo de leña"*, *"explosión de espigas rubias"*, *"hojarasca en la alameda umbría"*, *"mustia estrella"*. El hechizo de las cosas ha penetrado en su alma. Ama el "inmenso campo de la vida":

"amo lo que Dios pone en un murmullo:
yo lo amo porque es bello, porque
[es suyo".

"El Tren" insiste en esta idea. Este poema evoca la vertiginosa sucesión de cuadros, que se ofrecen al viajero. Esteros, sauces angustiados, carretero frente a sus bueyes cansados, alegres potrancas, álamos de troncos yermos:

"¿Dónde van los campos grises,
del alado viento en pos?
Van a lejanos países
tras el hombre y tras de Dios".

Y los cerros grises toman parte también en esta *"monótona carrera"*. Los ve:

"alzando en su misticismo,
laceradas por la yedra,
hasta el rostro de Dios mismo
sus grandes manos de piedra".

Carlos Pezoa Véliz *nos habla también de la eternidad.* Vimos que ante el recuerdo cariñoso de la madre muerta, el poeta sintió renacer el misterio de ultratumba.

No se preocupa por definirlo. Sabe que el ser querido vela por él y que su existencia es feliz. Esto le basta.

"Cosa Pasada" permite introducirnos en su pensamiento y a través de su amor tan ardiente escuchar su concepción de la eternidad.

Después de recordar los dichos días de amores y arrullos, *"cuando mojaba sus labios en la sangre de los de su amada"*; *"después de sufrir"* *"la melancólica tisis"* que *"en el nombre de Dios"* —*"se interpuso entre los dos"*, se pregunta con escepticismo:

"¿Y te veré? Mudo, tierno,
iré un día a ese país...
¿Cuándo será el viaje eterno?
Tal vez en tiempo de invierno
y en un día triste y gris..."

Sin embargo la certeza se robustece en la siguiente estrofa:

"Y habrá con mi triste esclava
noche de amor y de arrullos
y mojaré cual mojaba
mis labios de ardiente lava
en la sangre de los tuyos".

Con toda verdad precisa Stelingis: *"Es un estado de goce carnal, trasladado a la eternidad por un modernista. Semeja al paraíso mahometano: con arrullos y noches de amor con sus esclavas, así como lo conciben los hijos de las cálidas tierras de Arabia"*... (Obra cit., pg. 103).

El Dios de Pezoa Véliz, aunque ofrezca ciertos rasgos, no es el Dios de los cristianos. *Está concebido en función directa del poeta.* El Dios Trascendente y Absoluto, objeto de amores y adoración está totalmente ausente.

En cambio, con frecuencia aflora el *sentido fatalista,* que no es capaz de acallar las exigencias vitales.

Por eso también no advertimos que el pecado gravite sobre la conciencia del poeta. En *"El Himno del Deseo"* cree serenarse recurriendo al determinismo ciego de las leyes físicas, para explicar su permanente transgresión a las leyes morales. Ese es el argumento con que pretende provocar a su amada, para saciar en ella *"la pasión que ardía en sus venas crispadas"*:

"Más ¿por qué sollozar? Cuando
[el abismo
se precipita al río ¿quién lo acusa?
Yo era corriente de fatal lirismo.
¡Dios había creado en ti mi Musa!
Debías embriagarme con tu esencia
y hacia mí caminaba ¡bien lo veo!
. . . . . .
Ven hacia mí. No fue culpa tuya
si naciste vibrando como nota:
¡no peca la paloma cuando arrulla
ni al graznar en la costa la gaviota!"

No lo juzguemos de blasfemo, porque el poeta no razona, arremolinado por el torbellino pasional. Dios la ha creado para él y esto basta. ¿Peca la gaviota al graznar, la paloma al arrullar, la flor al exhalar su perfume?

La primera impresión que produce este trozo es providencialista. La exigencia carnal es la que determina su sentido fatalista.

Raúl Silva Castro, hablando del "Pintor Pereza" advierte: *"Hay aquí una acertada descripción de la resignación de la vida chilena, del fatalismo que parece inseparable del hombre nacido en este suelo"*. (Retratos Literarios — Ercilla, 1932, pág. 83). Con todo la emotivación es diversa:

"La vida... Sus penas ¡Chocheces
[de antaño!
Se sufre, se sufre. ¿Por qué?
[¡Porque sí!
Se sufre, se sufre... Y así pasa
[un año
y otro año... ¡Qué diablos!, la vida
[es así".

Es un fatalismo conceptual. Pezoa Véliz veía *"a veces la vida sin color"*, con frecuencia caminaba agobiado por el cansancio de su existencia bohemia.

En cámbio el de "El Himno del Deseo" es un fatalismo, que quiere justificar y prolongar el placer.

Hemos tratado de precisar el mensaje religioso de su poesía, con la mayor objetividad posible.

No sabemos qué pasó por su alma en los meses que transcurrieron en el Hospital de San Vicente.

El Dr. Cienfuegos, que lo atendió, nos narra sólo los sufrimientos físicos: *"Fueron en extremo penosos. Vivía a fuerza de morfina y cuando se le reducía llegaba a llorar porque se le inyectaran nuevas dosis. Su agonía duró como cinco días, durante los cuales vivió en un estado de sopor y letargo... Falleció completamente solo. acompañado sólo por mí, una mañana como a eso de las 9, en otoño"*. (Undurraga, Pezoa Véliz, Nasc., 1931, página 168).

Esta narración descarnada y fría, nos trae a la memoria el nihilismo de sus versos:

"..... Tras la paletada,
nadie dijo nada, nadie dijo nada".

"Entregó toda su alma, toda su fiebre de amor a los humildes, a los que como él erraban sin esperanzas, desde las calicheras a los puertos fríos del sur o desaparecían tragados, por las barriadas sórdidas de las ciudades que crecían en el desierto. Se entregaba a esos desamparados que como él no tenían destino cierto". (Dgo. Melfi, Estudios de Lit. Chilena, 1.ª Serie, Nasc., 1938, pág. 130).

Después de estas observaciones, hechas a la luz de los documentos vivos cuales son los poemas de Pezoa Véliz, nos es fácil percibir las inquietudes existenciales que afloran en no pocos momentos con ciertos rasgos religiosos.

Dios no es para él sino un vago sentimiento, una añoranza que se esfuma y vuelve a aparecer. La realidad eterna y trascendente, en una palabra, la ortodoxa concepción de la divinidad está ausente de su lírica, pero a través de ese anhelo, podemos fácilmente intuir la herida palpitante de lo perdido y vagamente deseado.

"Propiamente no debería llamarse creyente a un hombre que aunque no sea hostil al mensaje religioso, no lo niegue, lo toma así no más como cualquiera noticia en el diario, totalmente indiferente, desinteresado."

Peter Lippert, S. J.

Iglesia y Estado en Chile

por PEDRO AZOCAR CH., SS. CC.

Ensayo de una nueva clasificación jurídica.

CON el más profundo interés hemos leído en el N.º 980 de *"La Revista Católica"* (ene-abr. 1958, p. 1931 ss.) el estudio llevado a cabo por el distinguido Doctor Fray Carlos Oviedo Cavada, mercedario, sobre el tema que sirve de encabezamiento a estas líneas (1). Su lectura nos ha sugerido algunas reflexiones que quisiéramos exponer sin propósito polémico, con el solo fin de aclarar conceptos sobre un punto debatido entre muchos católicos chilenos, no siempre con la competencia con que lo hace el Doctor Oviedo Cavada en el estudio que comentamos.

Clasificación usual de los regímenes de relación entre la Iglesia y el Estado.

El problema de organizar jurídicamente las relaciones del Estado con la Iglesia es muy antiguo. Podemos decir que nace con la Iglesia misma, que se presenta como una Sociedad que no es únicamente espiritual e invisible, sino visible a través de una organización jurídica autónoma, que Ella misma se va dando paulatinamente, al usar del poder que Cristo depositó en Ella, para acomodar su vida interna y externa a las necesidades siempre cambiantes de los tiempos nuevos, y cristalizar en instituciones jurídicas permanentes hasta los mismos impulsos del Espíritu que está sobre toda Ley.

Pero la formulación teórica y doctrinal de este problema es relativamente moderna y tuvo en el siglo XIX un gran impulso, originado en el choque entre la posición que tradicionalmente ocupaba la Iglesia en los Estados que después de la pseudo reforma permanecieron católicos, con las nuevas ideas liberales, nacidas de los enciclopedistas y propagadas por la Revolución Francesa y los Movimientos que la siguieron.

Ante las situaciones nuevas que se iban creando, juristas, políticos, periodistas y aun Jerarcas de la Iglesia y los mismos Sumos Pontífices, tomaron posiciones doctrinales o polémicas, cuyas precisiones han significado un valioso aporte al estudio del Derecho Público de la Iglesia.

En esa formulación, que es la que está actualmente en uso en Manuales de Derecho y en el lenguaje escolástico, sólo se conocen dos regímenes de relacio-

(1) Se trata, en realidad, de una simple reproducción, sin modificaciones, de un antiguo artículo, aparecido en "Finis Terræ" hace año y medio, a fines de 1956. Según hemos sabido, ha sido reproducido sin conocimiento previo del autor. Esto explica el que no haya podido introducirle modificación alguna, aun en caso de considerar actualmente que fueran necesarias.—(Nota de la Redacción).

nes entre ambas sociedades el de unión y el de separación.

El de UNIÓN, con todo lo que él implica (confesionalidad del Estado, protección oficial a la Iglesia, reconocimiento de su misión y de sus derechos, y aun, en los tratadistas más ortodoxos, de la indirecta subordinación del Estado a la Iglesia), fue denominado "TESIS" católica.

El de SEPARACIÓN fue la "tesis" liberal. Pero dicha tesis era entendida de muchas maneras diversas por sus sostenedores, desde los que propiciaban la pura y simple extinción de la religión y de la Iglesia, hasta los que —como Cavour— propugnaban "una Iglesia libre dentro de un Estado libre". Siguiendo a Capello y al Cardenal Ottaviani, el Doctor Oviedo Cavada hace notar muy acertadamente que "el régimen de separación admite diversos grados según que ella sea hecha con un ánimo hostil, indiferente o benévolo hacia la Iglesia."

En el campo de la historia, la Iglesia ha mantenido siempre su "tesis" en el plano doctrinal, acomodando su práctica a las diversas "HIPÓTESIS" que se han ido presentando. Y así vemos que, casi **universalmente,** ha aceptado diversas fórmulas de separación, o ha atemperado el régimen de unión en las pocas naciones que lo conservan, admitiendo en grado más o menos avanzado la tolerancia de otros cultos por parte del Estado, y aun su establecimiento y protección legal.

Así, por ejemplo, la Constitución italiana establece en su Art. 7: "El Estado y la Iglesia Católica son, cada uno en su propio orden, independientes y soberanos. Sus relaciones están reguladas por los Pactos Lateranenses. Las modificaciones de los Pactos, aceptadas por ambas partes, no requieren procedimiento de revisión constitucional". Y en su artículo 8: "Todas las confesiones religiosas son igualmente libres ante la Ley. Las confesiones religiosas diversas de la Católica tienen derecho a organizarse según los propios estatutos, en cuanto no contravengan el ordenamiento jurídico italiano. Sus relaciones con el Estado están reguladas por ley sobre la base de entendimiento con las respectivas representaciones."

Y el Fuero de los Españoles determina en su Art. 4: "La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por su credo religioso ni por el ejercicio privado del culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas sino las de la Religión Católica."

Citamos solamente estos ejemplos por la importancia que tienen para establecer la actual posición de la Iglesia en dos naciones en que rige el sistema de unión sancionado y aprobado por solemnes Concordatos.

Progresos aportados al estudio del tema.

Semejante actitud práctica de la Iglesia ha significado un nuevo progreso en la doctrina sobre sus relaciones con el Estado, un avance en el estudio de su Derecho Público. A la luz que ellas arrojan, podemos hoy, mejor que ayer, comprender que el régimen jurídico de unión, TAL COMO DE HECHO EXISTIÓ hasta la laicización del Estado moderno, encierra diversos elementos de muy desigual valor ante la doctrina católica.

Algunos de esos elementos pertenecen al orden que pudiéramos llamar "teológico"; otros, al orden propiamente jurídico.

Entre los primeros, tiene primordial lugar la "confesionalidad" del Estado Católico, es decir, su reconocimiento del catolicismo como única religión verdadera. De ese reconocimiento, que hemos llamado "teológico" porque supone un acto de Fe (Creo en una sola, santa, católica y apostólica Iglesia), nace espontáneamente el elemento jurídico correspondiente: el establecimiento de una "religión oficial" como lo tenía nuestra Constitución antigua de 1833.

De ahí, como de un principio, nacen los demás elementos que integran el régimen de unión. Si el Catolicismo es única religión verdadera, se sigue la prohi-

bición de la práctica pública y propagación de las otras religiones (a no ser que el bien común aconseje tolerarlas...); si es religión "oficial", se sigue su ejercicio por parte de la representación del Estado y la protección que le es necesaria y debida. Síguese también el reconocimiento en principio de la calidad de Sociedad perfecta (soberana, dice la Constitución italiana citada) que la Iglesia posee, y de sus autoridades, instituciones y leyes, que reciben del Estado la ayuda de la fuerza pública necesaria para su cumplimiento.

Pero del orden de cosas así esbozado, se sigue también, como corolario inevitable, la intervención del Estado en asuntos eclesiásticos y de la Iglesia en materias políticas. Porque, aunque el campo de ambas sociedades sea en abstracto diverso, en concreto es imposible evitar la interferencia cuando se trata de asuntos mixtos (por ejemplo, la educación, el matrimonio, los privilegios de los clérigos, etc.) y, debido a las humanas imperfecciones y ambiciones, aun es difícil evitarla en materias que, en estricto derecho, debieran estar reservadas exclusivamente a uno u otra.

De allí nació, entre otras cosas, "ese dañino regalismo que incorporaba la Constitución de 1833", del que es un ejemplo preclaro el abusivo "patronato" del Estado, como expresa muy bien el Doctor Oviedo Cavada.

Desde un acto de Fe de los Constituyentes, hasta el abuso de "mezclar lo divino con lo humano, que es género de mezcla de quien no se ha de vestir ningún cristiano entendimiento" (Cervantes), muchos y muy desiguales elementos se encuentran amalgamados en lo que se ha llamado históricamente "régimen de unión de la Iglesia con el Estado". La solución práctica que la Iglesia ha adoptado frente a las contingencias del mundo contemporáneo nos permiten cribar esos elementos y purificar la formulación de la tesis católica de los que le son extraños en esencia y sólo accidentalmente se le unieron, en razón de circunstancias históricas que pasaron y no han de volver.

Nada hay que deba espantarnos en esta posición, ni hacerla calificar de "audaz": ella no hace sino inspirarse en el espíritu de perenne juventud de la Iglesia que, con igual asistencia del Espíritu Santo, saca de su tesoro antiguos dogmas que nunca envejecen, y nuevas instituciones jurídicas que se adaptan a la realidad cambiante del mundo en que vive.

Planteamiento nuevo del viejo tema.

Así miradas las cosas, podemos hoy día afirmar que la "tesis" católica, entendiendo por tal el ideal absoluto que la Iglesia anhela alcanzar en sus relaciones con la Sociedad Civil, no puede identificarse con el "régimen de unión" histórico. Tampoco puede identificarse con una "separación" difícil de definir en su esencia multiforme.

Esa tesis abarca dos aspectos que mutuamente se complementan: la ESENCIAL DISTINCIÓN de ambas sociedades, ambos poderes y ambas esferas de acción, y su NECESARIA ARMONÍA y mutuo apoyo para el recíproco bien y para el bien de los hombres que componen ambas sociedades. Ninguno de estos dos aspectos puede ser sacrificado sin que peligre el bien común.

Es lo que tan elegantemente expresaba el Rey Sabio, cuando decía en las Partidas, siglos antes de que se produjeran las polémicas entre católicos y liberales: "Convién por razón derecha que estos dos poderes sean siempre ACORDADOS, assi que cada uno dellos ayude de su poder al otro: ca el que desacordasse, vernía contra el mandamiento de Dios, e auría por fuerça de menguar la Fee e la Justicia, e non podría luengamente durar la tierra en buen estado ni en paz si esto se fiziesse." (Prólogo de la II Partida).

Donde la Nación sea efectivamente católica, y no sólo de nombre, esa armonía podrá consumarse en una "unión" fundada en la Fe, con todas sus consecuencias. PERO DONDE FALTE ESE SUBSTRATO VIVIENTE, LA ARMONÍA SÓLO PODRÁ TRADUCIRSE EN UNA "CONVIVENCIA AMISTOSA", fundada en el recíproco respeto y afian-

zada por instituciones jurídicas adaptadas a la situación concreta de cada pueblo.

Este conjunto de instituciones jurídicas constituye un RÉGIMEN NUEVO, que no es el de unión propiamente dicha, ni el de verdadera separación, aun benévola, sino un sistema mixto, que —a nuestro parecer— está destinado a abrirse paulatinamente camino en los planteamientos doctrinales de Derecho Público Eclesiástico, como ya se lo ha abierto en la práctica concordataria o extraconcordataria de la Iglesia.

Dicho sistema nuevo se fundamenta principalmente en la distinción de ambas sociedades: por eso no resulta entre ellas un "unum quid" jurídico, sino una CONVIVENCIA de dos entidades distintas que tienen viva conciencia de su independencia mutua: el Estado se inhibe del cuidado del orden espiritual (2) y la Iglesia se abstiene de intervenir oficialmente en lo temporal (3). PERO LOS ESFUERZOS DE AMBOS SE ARMONIZAN EN UNA MUTUA COOPERACIÓN (por eso la convivencia es "amistosa") CRISTALIZADA EN LEYES U OTRAS INSTITUCIONES JURÍDICAS, al revés del régimen de "Separación", aun benévola, en que la religión es tratada como asunto meramente personal, y la Iglesia como una sociedad privada cualquiera, que, en el mejor de los casos, vive al amparo del Derecho Común.

Carácter del régimen chileno en la mente de sus forjadores.

Tanto por parte de los católicos chilenos como por parte de los liberales, la reforma de la Constitución de 1833 se miró como una "separación" de la Iglesia y del Estado.

Eso fue lo que quiso hacer el Presidente Alessandri; eso lo que resistieron los Prelados chilenos, en Cartas Pastorales que quedaron célebres; eso lo que repudiaba el sentimiento general de los católicos, y eso lo que tuvieron finalmente que aceptar "para evitar mayores males" cuando conocieron la intención de Roma. Así lo dio a entender el mismo Pío XI, de gloriosa memoria, en la Alocución Consistorial del 14 de diciembre de 1925, haciendo respecto del nuevo régimen instaurado en Chile las reservas y salvedades que la tesis católica exige. (4)

No sería bien exacto, históricamente hablando, decir que Pío XI haya **enseñado** en dicho lugar que existe en Chile un régimen distinto de los dos que los autores han analizado tradicionalmente.

Sin embargo, Pío XI profetizó sin saberlo, y sus palabras han recibido la más amplia confirmación de la historia. En este régimen ha sido posible a la Iglesia —como él lo auguraba— "desarrollar su fuerza y su acción en todas las actividades de la vida, para felicidad de esta Nación, por él tan amada."

Y en ese desarrollo el Estado chileno la ha ayudado positivamente: no sólo respetando su libertad interna, como jamás lo había hecho durante el régimen de unión con el abusivo patronato, sino manteniendo intacto y ampliando progresivamente el conjunto de leyes e instituciones que cristalizan esa "armonía" que debe reinar entre ambas sociedades. No pretendemos decir con esto que nada queda por hacer, ni que estamos en la perfección: la ley de Matrimonio Civil (promulgada en pleno régimen de "unión"), el perfeccionamiento de nuestra imperfecta —aunque efectiva— libertad de enseñanza y algunos otros casos de menor importancia son ejemplos de lo que aun se podría avanzar en esa deseable armonía para el bien de todos.

Y no se ha tratado de una mera be-

(2) Por ejemplo: prescinde del problema "Religión verdadera" y reconoce a todos los hombres libertad de creer y manifestar su creencia (Const. Política, Art. 10, n. 2), etc.

(3) Por ejemplo: Se declara superior e independiente de todos los Partidos, sin reconocer a ninguno el derecho a representarla ni a tomar su nombre (Declaración del Emmo. Card. Caro, en junio de 1958).

(4) En un próximo número, el P. Julio Jiménez B., S. J., expondrá directamente este punto, mostrando por qué, a pesar de esas maneras corrientes de hablar, no es efectivo que el régimen existente en Chile sea, según los textos de la actual Constitución o las expresiones de esa alocución de Pío XI, "el régimen de separación" en sentido estrictamente tal. Desde otro punto de vista, no considerado directamente en el presente artículo, y aun difiriendo algo de esas indicaciones hechas sólo de paso, vendrá a confirmar las mismas conclusiones a que este artículo llega.—(Nota de la Redacción).

(Pasa a la Pág. 336)

Nuevo Socialismo

por JESUS ITURRIOZ, S. J.

A menos de un siglo de la publicación de *Das Kapital* en su primer volumen (1867), y cuando hace exactamente setenta y cinco años que murió Karl Marx, el socialismo por él fundado parece decidirse a prescindir de él para abrir cauce a un nuevo socialismo *desmarxistizado,* que trata de conciliarse la colaboración de las organizaciones religiosas cristianas, y especialmente de las católicas. Hace un siglo trabajaba Marx en Londres en sus estudios de economía política, cuyo fruto sería *Zur Kritik der politischen Oekonomie* (Crítica de la economía política, 1859), y que serviría, a su vez, de introducción a *Das Kapital.* Toda la teoría plusvalista, que fundaría las reivindicaciones de los obreros contra los "explotadores", para llegar, tras la lucha de clases, a la sociedad sin clases, en virtud del materialismo dialéctico, comienza ahora a ser abandonada, como doctrina que no se adapta ya a las realidades históricas, que, por lo visto, han discurrido por rutas distintas de las previstas en el materialismo histórico. Llegan no pocos informes sobre la gran desconfianza y positiva decepción con que la juventud sajona mira el materialismo dialéctico.

Este fenómeno puede responder a las tendencias liberalizadoras de nuestra época. Pasamos por una etapa en que se quieren construir o interpretar las realidades sin subordinarlas a doctrinas apriorísticas: la realidad en sí misma y por sí misma, sin esquemas doctrinarios que fuercen los hechos o su interpretación. Esto significaría que al Marxismo le ha renacido en sus mismas entrañas su antiguo liberalismo fecundador para ser devorado y suplantado por él.

Pero quizás haya en el origen del nuevo socialismo razones menos doctrinales.

En el Congreso del Partido Socialista Austríaco, celebrado en noviembre de 1957, se vino a reconocer clara y terminantemente: "La sociedad moderna se ha desarrollado de un modo enteramente distinto del predicho por Marx en su manifiesto comunista". Y para explicarlo se decía en el nuevo proyecto del programa del partido: "En lugar de la división en dos entre proletarios y capitalistas ha tenido lugar una multiplicación de clases y grupos; y en lugar de la contraposición insuperable entre esas dos únicas clases ha sucedido un sistema muy complicado de intereses múltiples, que pueden combinarse entre sí de modos distintos. Sin que se haya suprimido la oposición entre los asalariados y los empresarios capitalistas, el aspecto de las luchas políticas y económicas ha sufrido cambios esenciales". (1)

En el famoso Coloquio de Münster, a que luego nos referiremos, decía, abundando en estas mismas ideas, el profesor Karl Schmid, que es poco lo que queda del marxismo, cuando se ha extinguido aquella expectación escatológica alentada por sus doctrinas, cuando lo revolucionario ha dejado paso a la idea evolucionista, cuando la doctrina estatal del socialismo liberal ha vuelto sus ojos más bien a Lasalle, cuando, en lugar de la lucha de clases, se busca una mutua comprensión de todos los miembros del pueblo en orden a la liberación del hombre, y cuando, finalmente, el socialismo actual afirma el impulso primitivo del hombre hacia la religión. (2)

Las nuevas tendencias del socialismo han tomado cuerpo, sobre todo en Austria. Pronto se echa de ver ese radical viraje en el anteproyecto de programa redactado en el Con-

---

(1) *Arbeiter-Zeitung* (órgano central del Partido Socialista de Austria), núm. 273, 23 de nov. de 1957, pg. 12.

(2) cfr. Herder - Korrespondenz, año XII, núm. 6, págs. 281-282.

greso del partido en Salzburgo, los días 22 y 23 de noviembre de 1957. He aquí la definición que del socialismo presenta dicho proyecto: "Socialismo es un orden social cuyo fin es el libre desarrollo de la personalidad humana. Sus condiciones previas son la libertad del hombre y de los pueblos, la libertad de creencia y de conciencia, la independencia económica, la igualdad de derechos en la sociedad, la seguridad de la existencia. El camino para este fin es la democracia..." Muy lejos de hablar ya de la *dictadura del proletariado*, manifiesta el socialismo austríaco que la democracia no es dominio de la mayoría, sino también atención y cuenta a los derechos de la minoría, siendo fin de la democracia la restauración de una sociedad de hombres libres e iguales en derechos (3). Nótese que el anteproyecto fue recibido por el Congreso con cerrados aplausos.

Lo que los "austromarxistas", aquellos antiguos partidarios radicales de la idea primitiva marxista, han evolucionado puede medirse a partir de la declaración fundamental formulada en Linz en otoño de 1926 en el programa del partido: "El partido obrero socialdemocrático austroalemán se basa en la doctrina del socialismo científico y en las experiencias de victoriosas luchas durante decenios...; dirige la lucha por la liberación de la clase obrera, señalándole como fin la superación de la sociedad capitalista."

El nuevo proyecto de programa para el partido es muy amplio; sin intentar extractarlo, vamos a referir lo que en él se enuncia acerca de las relaciones entre este nuevo socialismo y la religión, especialmente cristiana, y de modo particular la católica. Precisamente entre los fines del nuevo socialismo está el conquistar los votos de la parte católica.

La sección quinta del programa de Salzburgo, titulada "Cultura", dedica su primer apartado a señalar dichas relaciones bajo el título de "Socialismo e Iglesia". Dice así:

"El socialismo intenta una ordenación de la economía y de la sociedad mejor y más justa que la que pueda ofrecer el capitalismo; su quehacer, por consiguiente, pertenece a este mundo, en forma que, en este sentido, no ofrece un ideario completo. Quiere cumplir su tarea con métodos científicos y políticos, y apela a la razón y a la reflexión de los hombres; ni es ni pretende ser una religión o un sucedáneo de la religión, que intente imponerse a sus creyentes con una obediencia de fe.

Todas las relaciones sociales del hombre están determinadas por la ética y la moral. Puesto que el socialismo quiere formar una nueva sociedad no le pueden ser indiferentes la moral y la ética. Cada una de las grandes religiones está inseparablemente unida a un completo código moral; aparte de esto se interfieren por sus prescripciones en la vida social, económica y política. Por ello aparecen, entre el socialismo y las organizaciones religiosas, puntos de contacto y aun de roce, que conviene regular.

El socialismo busca una sociedad de hombres libres e iguales en derechos. Para lograrlo, los partidos socialistas pueden colaborar solamente con adictos a idearios o religiones, que no sólo en teoría están por los principios de la libertad y de la igualdad, sino que aún los aplican en la práctica. El socialismo rechaza todo privilegio o toda pretensión de privilegio, siéndole indiferente el punto de donde tal privilegio arranque: riquezas, nacimiento, raza, situación política o pertenencia a una comunidad religiosa. El socialismo practica para con todas las religiones o idearios, que estén por estos principios, plena tolerancia, en el presupuesto claro de que también ellos la tienen para con él.

Además de esto, está el socialismo dispuesto a colaborar positivamente con todas las comunidades que profesan una religión o un ideario cuya ética esté conforme con sus principios. Ya antes de que el socialismo sufriera la influencia de Marx y Engels existía un socialismo cristiano. Este siempre se ha afirmado al margen del marxismo, y de otras corrientes socialistas de ideario indiferente, y representa en muchas regiones, antes y después del marxismo, una reforma decisiva del socialismo. Sería incomprensible que una religión de amor al prójimo fuera inconciliable con el socialismo.

Si, con todo, en el pasado han aparecido profundas contraposiciones entre muchas Iglesias cristianas —ante todo, pero no sólo la católica— y el socialismo, esto se ha debido en primera línea a pretensiones eclesiásticas en lo político y en lo económico inconciliables con los fines del socialismo aun cuando no es posible desconocer que estas Iglesias se vieron atacadas por muchas concepciones socialistas, tomadas en su mayor parte del liberalismo.

Si las Iglesias conceden al socialismo democrático la tolerancia que de éste reclaman para sí, se abrirá un camino para la mutua inteligencia entre ellas y el movimiento socialista." (4)

Indudablemente hay en estas últimas líneas una implícita alusión a la carta pastoral de los obispos austríacos, en la cual, en vista de la evolución del socialismo austríaco, había para con él frases menos intransigentes que en otras épocas. A esta carta aludió explícitamente el doctor Pittermann, vicecanciller del Gobierno, jefe del partido, en el discurso pronunciado en el Congreso de Salzburgo el 22 de noviembre:

"El año pasado, en la carta pastoral de los

(3) Arbeiter - Zeitung, ibid., pág. 11.

(4) Ibid., pág. 17.

obispos austríacos, se dio, por primera vez, por bueno este empeño socialista por un orden social de la sociedad. Con esto me parece a mí posible tender un puente entre los partidos socialistas que profesan un ideal terreno y las Iglesias que piden fe a los hombres. Todos ellos tienen en las dictaduras que amenazan a los derechos del hombre un enemigo común tanto como en el egoísmo materialista de los conservadores seudoliberales." (5)

Por cierto que no faltó para estas palabras de Pittermann un comentario irónico de la delegada Marianna Pollak: "Ahora nos cita a nuestros camaradas los obispos".

Pero examinando el documento de Salzburgo podemos establecer algunos puntos que fijan las posiciones del nuevo socialismo austríaco. El socialismo no quiere constituirse en un ideario completo o en un sucedáneo de la religión. Reconoce el valor de la moral y de la ética para las relaciones humanas (cuando antes a la moral se la consideraba una superestructura sobre la situación económica capitalista). Admite como cosa legítima que la religión intervenga en la vida política y social, abandonando así su antigua concepción de que la religión y la política se hallan en dos planos distintos que nunca se encuentran. Ya no habla de la religión como de algo privado. Y se declara dispuesto a una colaboración positiva con las comunidades religiosas. (6)

No es exclusiva al socialismo austríaco esta evolución hacia las formas religiosas, concretamente hacia la Iglesia católica. En la propaganda de las últimas elecciones alemanas pudieron observarse parecidas tendencias en algunos socialistas alemanes, que anunciaban claramente la superación del marxismo en el nuevo socialismo democrático. El socialismo ya no profesaba las doctrinas de Marx sobre la religión como superestructura capitalista, su absoluta oposición a ella, la concepción materialista del hombre, la interpretación dialéctica de la historia... El nuevo socialismo, libre ya de cargas doctrinales, quería concentrarse en establecer un orden social justo, que no tenía por qué excluir la existencia de la Iglesia ni rechazar la colaboración con ella. No faltaron socialistas que se profesaban clara y expresamente católicos.

El pueblo alemán, tan aficionado a enmarcar su conducta en un ideario filosófico o religioso, en algo que dé unidad sistemática a la vida y a la acción, no podía ser indiferente a estas nuevas posiciones: católicos y socialistas quedaban ahora desorientados, sin saber a qué posiciones atenerse.

Para superar el confusionismo creado se convocó en Münster un coloquio los días 11 y 12 de enero de 1958, cuyo tema sería: "Cristianismo y socialismo democrático". Concurrirían bajo la dirección y patronato de la Academia Católica de Baviera, personalidades prominentes entre católicos y protestantes, por un lado, y socialistas, por otro.

El encargado de estudiar directamente el tema "Socialismo y catolicismo" fue el Padre Gustavo Gundlach, profesor de la Universidad Gregoriana de Roma. Su conferencia ha sido publicada, y vamos a resumir los puntos fundamentales de ella, que nos harán comprender lo que en esta nueva forma del socialismo liberalizante se entraña. (7)

Poco sabemos, en concreto, acerca de este nuevo socialismo, que bajo el nombre de socialismo democrático parece compararse al socialismo liberal. Lo principal parece ser que se ha independizado del marxismo; y en él se han puesto las mejores esperanzas: este partido socialista significará un paso desde el partido de clases a un partido de todo el pueblo; y podrá suponer, si se une con la Iglesia, una como transfusión de nueva vida para una Iglesia que ante muchos aparece como cansada y exhausta, particularmente en su acción social y política.

La pregunta que al nuevo socialismo plantea el P. Gundlach es la siguiente: ¿Podrá el socialismo democrático independizarse del marxismo hasta el punto de suprimir los componentes liberales y nacionalistas que, sin discusión, hay en él?

Para desarrollar esta pregunta estudia Gundlach cuatro aspectos: el uno fundamental y de principio, y los otros tres políticos, que son: el político estatal, el político cultural y el político-social.

En cuanto al aspecto *fundamental*, nota profundamente Gundlach, ha sido la Iglesia la que ha protegido el aspecto jurídico de la persona, radicando en la imagen de Dios que es cada persona la relación jurídica. Desde la relación jurídica ha sabido regular la Iglesia la alternativa de autoridad y libertad, y plantar batalla contra la omnipotencia del Estado, lo mismo en los tiempos del imperio medioeval que en los del absolutismo o del cesarismo de las jefaturas, o "en estos tiempos más recientes, contra la máquina totalitaria de legislación de la democracia jacobínica y plebiscitaria". A la Iglesia es a quien debemos la defensa del principio de la seguridad jurídica. El liberalismo, en cambio, ha roto esta base y privado de defensa a la seguridad jurídica.

La Iglesia ha fundado y protegido la sociedad, explicando al hombre como ser naturalmente social, por ser persona, substancia espiritual. No será posible el Estado sino a partir de esta base, de un mínimo de comunidad natural y de valores básicos fundados

(5) Ibid., pág. 2.
(6) Herder - Korrespondenz, año XII, núm. 5, p. 246.
(7) G. Gundlach, S. I.: Katholizismus und Socialismus, en Stimmender Zeit, 1957-1958, febrero 1958, páginas 337-346.

en determinados derechos de la persona, que serán intocables aún por parte de la absoluta soberanía del sufragio en los Estados democrático?

Un Estado democrático entiende que los partidos no tienen ideología (Weltanschaung), esto es, que no siguen doctrina alguna sobre el sentido del hombre y de la sociedad. El nuevo socialismo apoya esta concepción política en su tolerancia; pero esto pone en peligro la concepción misma de partido, en cuanto que todo partido está referido al Estado, a algo que contiene en sí un valor y una finalidad.

Respecto de la política social tampoco es posible basarla simplemente en el comportamiento de los ciudadanos, en lo que éstos por su acción intentan: justicia social, distribución de la renta, elevación del nivel de vida... y a eso se limitaría el contenido del programa social. Pero se olvida aquí un punto importante, que es el Estado mismo en cuanto ordenado todo él a un *bien común* que es algo más que un producto de la integración formal de los votos en unas elecciones.

Examinando estos puntos, básicos para un programa de partido, pone el P. Gundlach al descubierto toda la trama interna de la problemática que lleva el nuevo socialismo, aun después de haberse sacudido la sobrecarga del marxismo; le quedan las raíces liberales de éste, y de ellos le sale una problemática que debe resolver si quiere llegar a una conciliación con la doctrina social de la Iglesia.

Finalmente, para plantear el problema suscitado en toda su agudeza hace Gundlach esta pregunta, que a su entender es decisiva: ¿Qué piensa este socialismo democrático acerca de la Iglesia?

La realidad del orden puesto por Dios nos da la existencia de una Iglesia, y no debe concebirse un Estado sino *con* la Iglesia, no *sin* ella, y menos *contra* ella. Un católico, al enjuiciar un partido, no puede menos de preguntarle su posición para con la Iglesia. No podrá alegarse aquí la situación del Labour Party inglés, sobre el cual no existe documento alguno pontificio que lo apruebe y acepte, aun cuando lo tolere para que en él los católicos puedan realizar una función misional.

El P. Gundlach termina con esta pregunta: ¿Encontrará el socialismo democrático en su herencia liberal impulso y ayuda para defender una cultura fundada en lo religioso, que debe brotar como espontáneamente de una sociedad renovada religiosa y pastoralmente? "No podemos quedarnos aquí en situación de indecisión liberal, cuando una sociedad sin Dios, de máxima concentración política, y el culto de la finitud del hombre nos salen al encuentro no sólo en el Oriente, sino también en el Occidente."

Que el punto aquí tocado para contrastar catolicismo y socialismo —el del derecho natural como normativo de la vida política y social— ponía el dedo en la llaga se demostró en la discusión tenida en los coloquios de Münster, cuando el profesor Süsterhenn, político católico del partido de la Democracia cristiana, deducía, tras analizar las soluciones concretas del socialismo, que éste es profundamente enemigo del derecho natural. El profesor fue violentamente interrumpido por los socialistas presentes.

Todo esto nos hace ver que no quedan los problemas simplificados y resueltos con sólo decir que el nuevo socialismo se desentiende del marxismo, pensando que entonces ya no habrá inconveniente para una conciliación entre catolicismo y socialismo. Según que en las discusiones de Münster se tocaron puntos concretos de la política fueron apareciendo diferencias radicales entre católicos y socialistas, las cuales hacían ver que, a pesar de la desmarxistización del socialismo, éste continuaba arrancando en sus soluciones desde supuestos profundamente influídos por su materialismo clásico.

Tal vez es posible la colaboración de hecho, o, quizás mejor, la coincidencia, en la acción, entre el socialismo y el catolicismo, en ciertos puntos comunes de sus respectivos programas sociales. Pero, en cuanto traten de contrastar mutuamente sus programas sociales en su totalidad, o de compararse en sus ideologías en orden a una fusión o absorción mutua, aparecerán por parte del catolicismo social dos grandes preguntas para cuya respuesta el socialismo deberá examinar cuidadosamente su trama ideológica y liberarse no solo del marxismo, sino también, y no menos, de su anterior liberalismo. Las dos preguntas son: 1) Qué dice el socialismo en sus nuevas formas acerca del derecho natural, internamente unido a la realidad espiritual de la persona humana, y que ha de ser tomado como base puesta por Dios para levantar en sus líneas fundamentales la estructura de la sociedad política, económica, social y cultural. 2) Que dice este nuevo socialismo acerca de la religión, y, concretamente, acerca de la Iglesia católica, como realidad viva social que convive en la sociedad social civil.

Es fácil pretender echar tierra sobre las raíces ideológicas de que nacen los programas políticos y sociales; pero de las raíces brotará a su tiempo su fruto, bueno o malo según sean ellas.

Razón y Fe — Mayo 1958.

Signos del Tiempo

Un llamado del Cardenal Feltin a la Tolerancia

EN el curso de la Jornada por la paz, de 1957, promovida por el Movimiento "Pax Christi", que preside el Cardenal Feltin, Arzobispo de París, éste ha pronunciado un discurso en el cual expresa que, "cada uno de nosotros, superando la propia visión o la propia solidaridad particular, abra el corazón con la gracia de Dios a una súplica que no excluya a ninguno de los hermanos, cristianos o no, de los beneficios de la justicia y de la misericordia".

Prosiguiendo el Cardenal, ha insistido en la necesidad de acoger a los extranjeros de raza, de nación, de religión y aún a los "extranjeros ideológicos".

"En el campo de las ideas, dijo, nadie tiene derecho de tratar de extraño y peor aún de enemigo, al que no participa de sus ideas. Por el hecho de pertenecer a un cierto partido político, o de leer un cierto diario o una cierta información, hay demasiada tendencia a considerar a los que no leen ese periódico o a los que no votan por ese partido, no sólo como adversarios sino propiamente como malhechores, como heréticos que hay que denunciar o reducir a la razón. Esta actitud es inaceptable. Pero un aspecto aún más dañoso de esta interpretación limitativa de los deberes hacia el propio país, es un mal entendido espíritu de cruzada. Ciertas cruzadas a las cuales se quiere constreñir a los cristianos en nombre de una pretendida evidencia evangélica o histórica, son sospechosas y deben rechazarse".

Por fin, el Cardenal ha denunciado la actitud de aquellos que quieren "crear dos campos, el de los buenos y el de los malos, y arrojar en este último a los que no participan de su cruzada. La verdad es una, dijo el Cardenal, pero los medios para descubrirla o realizarla son diversos y múltiples". Y recordó que el Papa Pío XII en una alocución pronunciada en 1953, insistió sobre la importancia de la "tolerancia frente a los incrédulos y no católicos". Ningún cristiano, dijo, tiene derecho a mostrarse más intransigente que el magisterio de la Iglesia, ni de excomulgar sin apelación a los hermanos que no participan de sus opiniones."

Sindicalismo Cristiano en América Latina (*)

COLOMBIA (12,7)

EL caso de Colombia es especialmente interesante en razón de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), que es la central sindical de inspiración cristiana más numerosa de América Latina, aunque no está afiliada a la CLASC y CISC sino a la ORIT y CISL.

En Colombia existen actualmente dos confederaciones: la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), que es la más antigua (fundada en 1935), disputada por las influencias socialistas y comunistas, que terminó por retirarse de la CTAL y afiliarse también a la ORIT. La otra Confederación es la UTC, de la que hablaremos más largamente. Durante su dictadura, el general Rojas Pinilla trató de impulsar una Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) de corte peronista, afiliada a ATLAS, de carácter no-confesional; fue un intento para atraer la clientela de la creciente UTC. Pero su sumisión al gobierno y la condenación episcopal determinaron su pronta desaparición.

Es muy difícil saber exactamente las fuerzas de cada una de las organizaciones; en el informe Mc. Nair cada una se atribuye 200 mil afiliados (20). En otros informes la UTC se atribuye hasta 300.000; en todo caso es un hecho de que mientras la UTC ha crecido a un ritmo cada vez mayor, la CTC tiende a desintegrarse. Según los datos del Censo Sindical de diciembre de 1956, existirían 597 sindicatos afiliados a la UTC, con 88.580 miembros, y sólo 39 sindicatos afiliados a la CTC, con 5.215 miembros. En el mismo censo figuran además 143 sindicatos independientes, con un total de 20.828 miembros. (21)

En Colombia existe el régimen de libertad sindical, pero está prohibida la existencia de

(*) Continuación de los artículos aparecidos en *Mensaje* de julio y agosto de 1958.

(20) Rapport Mac Nair, p. 370.

(21) Ministerio del Trabajo. Censo Sindical 1956.

más de un sindicato en la misma empresa. La pluralidad está solo permitida en el nivel de las federaciones regionales o de las confederaciones nacionales. La ley establece que la cuota sindical debe ser descontada por la misma empresa. En cuanto a penetración ideológica o afiliación internacional la ley establece la libertad para efectuarlas.

El primer sindicato que existió en Colombia fue una Sociedad de Artesanos Católicos en Sonsón, que obtuvo su personería jurídica el 31 de agosto de 1909. Pero desgraciadamente los católicos descuidaron este campo de acción, dejándolo en manos de los comunistas y socialistas. En 1936, la preocupación por el avance marxista en los sindicatos hizo que algunos obispos prestaran especial atención al problema y que la recién fundada Acción Católica iniciara una campaña de sindicalización entre los campesinos de Cundinamarca. Estos sindicatos, carentes de dirigentes, tuvieron una vida efímera y fueron combatidos por el gobierno izquierdista que favorecía el crecimiento de la izquierdizante CTC. (22)

En 1944, preocupados por el avance marxista en la vida sindical, los Obispos crearon la institución llamada Coordinación Nacional de Acción Social, entidad eclesiástica encargada especialmente de formar dirigentes obreros y de promover el sindicalismo católico. Cada diócesis debió establecer el organismo diocesano correspondiente. Para la formación de dirigentes se organizaron cursos intensivos, a través de una organización que actualmente se llama Selección de Trabajadores de Colombia (SETRAC). La SETRAC organizó primero la infiltración de la CTC, la organización de sindicatos allí donde aún no existían. Si bien el proceso de infiltración de la CTC no dio los resultados esperados, la formación de nuevos sindicatos avanzó tan rápidamente que en junio de 1946 pudo constituirse la UTC. Desde entonces y sobre todo a partir de 1950, el desarrollo de la UTC que ha tratado de mantenerse al margen de la política, ha sido extraordinariamente rápido, sea por formación de nuevos sindicatos, sea por adhesión de los independientes. La CTC, por el contrario, campo de lucha de socialistas y comunistas, y fuertemente politizada, está en pleno proceso de disolución. (23)

Actualmente la ORIT intenta unificar, o por lo menos coordinar sus dos filiales colombianas. Para lograrlo ha tratado de obtener de ellas: (24)

a) Pacto de no agresión entre las dos entidades y no hacer proselitismo entre los miembros de la otra organización, sino hacer un esfuerzo conjunto para revivificar ciertas organizaciones y crear nuevas.

b) Contactos entre los sindicatos, donde los haya paralelos, o entre las federaciones, donde las hubiese duplicadas, tratando de llegar a una fusión que se haría conservando los estatutos, la orientación y el nombre de la UTC.

c) Ayuda de la organización internacional, consistente en el envío de expertos y en la facilitación de medios materiales, para dar los pasos necesarios a la unión.

Pero ambas organizaciones desconfían de una tal fusión: la CTC porque la considera una simple absorción de la CTC por la UTC; y la UTC porque la considera como una infiltración de su central por elementos que le son por lo menos sospechosos. Las ventajas son: para la CTC su supervivencia asegurada en un movimiento único y para la UTC la extensión de su fuerza y de su representatividad.

En el plano interno, la UTC está muy lejos de haber resuelto todos sus problemas. Detrás de sus imponentes fachadas se ocultan fallas importantes que trata de dominar y que anotamos a continuación:

— bajo nivel cultural de la masa sindical, lo que afecta también en parte a los militantes y dirigentes (la UTC es exclusivamente obrera; no agrupa empleados, que en Colombia constituyen una Confederación Nacional de Empleados, independiente de las dos centrales).

— influencia mayor en el campo que en los suburbios industriales.

— constitución excesivamente heterogénea de los sindicatos agrícolas (pequeños propietarios, arrendatarios, asalariados), que constituyen la gran masa de la UTC.

— aunque institucionalmente no es una organización confesional (25), en la práctica ha sido formada y depende excesivamente del clero, los obreros no teniendo aún el grado de independencia real necesario para cargar totalmente con la responsabilidad del movimiento.

La Jerarquía, que estuvo a la base de la formación de la UTC, se ha mostrado pródiga en documentos que manifiestan su confianza y su apoyo, más aún su protección y la condenación de movimientos opuestos.

La Conferencia Episcopal de 1948 resolvió: "4.º) Exhortar a los Venerables Párrocos a considerar como una de las más urgentes obligaciones de su apostolado actual el propiciar la fundación de sindicatos, con sentido hondamente católico y cooperar a su organización y buena dirección desde el puesto que les corresponde". (26)

(22) Crf. Espinosa "El sindicalismo: Historia. Programas. Crítica".

(23) Cfr. Andrade: "La U.T.C., realidad social católica" en "Javeriana", 1952.

(24) Cfr. "Justicia Social". Bogotá, 1.ª quincena de octubre 1957.

(25) Cfr. "Informe del Comité Ejecutivo" U.T.C. 1956, p. 1-2, "Plataforma".

(26) "Informe de la Coordinación Nacional de Acción Social Católica". Bogotá, 1956, p. 5.

La Conferencia Episcopal de 1951 acordó: "6.º) dar una voz de aliento a los obreros católicos que en sus organizaciones buscan la orientación social-cristiana..." (27)

La Conferencia de Metropolitanos de 1954, ante la tentativa del dictador Rojas Pinilla de apoyar la peronista CNT que se presentaba como de inspiración cristiana, pero no confesional, declara: "No raras veces se habla de confesionalismo como si fuera éste una modalidad adversa al genuino sindicalismo y como si el confesionalismo desvirtuara al movimiento obrero privándolo de sus legítimas libertades. Tal modo de pensar ha llevado al intento de crear movimientos sindicales que confesándose católicos no quieren, sin embargo, ser confesionales."

"Ante todo hay que definir qué se entiende por confesional, para saber qué es lo que la Iglesia exige."

"En el sentido verdadero, significa que una asociación acepta una determinada doctrina religiosa y se inspira en ella; así se habla, por ejemplo, de enseñanza confesional. Entendida de esta manera la palabra, no cabe duda de que el movimiento sindical de los obreros tiene necesariamente que ser confesional y que tal carácter, lejos de constituir una traba, una tacha o una inferioridad, constituye un honor y es prenda segura de que sus reivindicaciones estarán siempre fundadas en la verdad y en la justicia y vivificadas por la caridad."

"Un movimiento tal, estará inspirado y sostenido por la doctrina de Cristo, que es la que elevó a las mayores alturas a la dignidad humana y por tanto elevará a la clase obrera a la máxima dignidad y al goce de sus derechos."

"Pero, cuando se usa la palabra confesional como un reproche, se quiere significar que el sindicalismo confesional está manejado por sacerdotes y que por tanto no tiene independencia ni es verdaderamente obrero. Entender las cosas así es un error manifiesto. El papel del sacerdote en los sindicatos es el de una simple asesoría doctrinal y moral. La Iglesia categóricamente prohibe a los sacerdotes ingerencia en los asuntos puramente técnicos y económicos de la organización sindical. Un catolicismo que no pusiera como base la obediencia a la Jerarquía sería un contrasentido. Y por eso un católico no puede pertenecer a organizaciones sindicales que no reconozcan plenamente la autoridad doctrinal y moral de la Iglesia y un sindicato que pretende no ser confesional, reconociéndose, sin embargo católico, debe ser rechazado por los buenos obreros católicos."

"Una vez más queremos dirigir una palabra de aliento a los trabajadores del campo y de la ciudad que, en sus organizaciones sindicales, acatan sin limitaciones la autoridad de su Madre la Iglesia y a sus abnegados dirigentes."

"Poderosa tarea es la que tienen los trabajadores católicos que, obedeciendo a los deseos de la Santa Sede, procuran sindicalizarse. Al acometer la empresa deben darse cuenta de sus responsabilidades y todo lo que su modo de actuar puede traer para la sociedad en bien o en mal."

"Las clases trabajadoras pueden contar siempre con la simpatía y el apoyo de la Iglesia Católica para la reivindicación de sus justos derechos." (28)

La Pastoral Colectiva de Cuaresma de 1955 reafirmó estos principios, condenó la CNT y dijo a propósito de la UTC: "La Unión de Trabajadores de Colombia agrupa bajo sus banderas a los Sindicatos que quieren reivindicar los derechos de los trabajadores dentro de las normas de la doctrina social católica." (29)

La Conferencia Episcopal de 1955 resolvió: "1.º Hágase una declaración clara y terminante acerca del peligro socialista, de la doctrina católica sobre la confesionalidad de los sindicatos, del derecho de la Iglesia de intervenir con autoridad propia en el campo económico social, de la libertad sindical y, consiguientemente, de la inconveniencia de la unidad sindical obligatoria. Habría de añadirse, en la declaración de que se trata, una afirmación de la doctrina acerca de la intervención estatal en los sindicatos y en las demás obras de carácter económico-social" (30).

La condenación de la unidad sindical obligatoria no implica la renuncia a la unidad de los católicos, que la citada Pastoral de Cuaresma había establecido: "Los católicos deben pertenecer, salvo casos excepcionales, a asociaciones de neta orientación católica; y es la Iglesia la única que tiene autoridad para decirles a los trabajadores qué asociaciones cumplen esa condición."

"Es más ventajoso, desde el punto de vista obrero, que todos formen una sola organización fuerte, que evite la dispersión de los esfuerzos, cuando es posible hacerlo, como en Colombia, bajo el mismo ideal católico." (31)

Parece extraño que un movimiento cristiano tan estrechamente ligado a la Iglesia, no esté afiliado ni a la CLASC ni a la CISC. Pero hay una razón histórica y es que cuando fue necesario contrarrestar la tendencia comunista de la CTAL, el sindicalismo CISC no era conocido por la masa sindical de América Latina, y la UTC aceptó la invitación de las organizaciones norteamericanas para

(27) Ibidem, p. 6.

(28) "Exposición de la Confederación de Arzobispos sobre asuntos sociales". Bogotá, 19 de mayo de 1954, capítulo "Confesionalismo".

(29) Pastoral Colectiva. Cuaresma 1955. Ed. Justicia, Bogotá, pág. 18.

(30) Informe de la Coordinación Nacional, op. cit., pág. 7.

(31) Pastoral Colectiva. op. cit., pág. 5.

crear la CIT, que luego se convirtió en ORIT. Los dirigentes de la UTC estiman que en la ORIT ha sido respetado su carácter abiertamente católico y creen haber ejercido una saludable influencia. Además, su primer contacto con la CISC fue a través de los dirigentes de la ASICH chilena, que presentaron como postulados del sindicalismo cristiano internacional una formulación que despertó resistencias en la UTC.

Por otra parte, es sabido el poderío financiero de la ORIT, que en los países subdesarrollados puede proporcionar a la caja de los movimientos lo que no pueden aportar las cuotas de sus miembros. Si la UTC se retira de la ORIT para afiliarse a la CLASC tendrá ciertamente que afrontar un grave problema de financiamiento.

Mario Zañartu, S. J.

Françoise Sagan o el Mal del Siglo

BUENOS días, tristeza! dice Cécile, la protagonista de este libro; y Dominique, termina su aventura con "una sonrisa triste, una pequeña sonrisa, cierta sonrisa", un Certain Sourire. Y así tenemos condensado el mal de nuestro siglo.

La tristeza de esta juventud —bañada en existencialismo del más fino cuño, nace de un aburrimiento fundamental frente a la vida, porque la vida, para Cécile y Dominique es "una larga tristeza... en la que iríamos suavemente hacia el invierno, hacia la muerte..."

Los libros de Françoise Sagan han sido tomados desde los puntos de vista más contradictorios, pero es indudable que aparecen como "un signo de los tiempos y como un exponente de una tentación a la cual los hombres sucumben de diez veces, nueve", como dice Charles Moeller. Hay que tomarlos con seriedad y el decreto del Santo Oficio que recientemente ha puesto en el Indice los libros de la Sagan, me llevan a explicar el por qué de esta determinación.

Las novelas de la Sagan no son inmorales: son amorales; es decir, desprovistas de toda moral. No juzgamos a Françoise Sagan: lo hacemos con sus libros. Y desde un principio nos atrevemos a decir con Moeller, ya citado: "Debemos rogar a Cristo que salve a estos seres que se aburren en su juventud, porque estos muertos-vivos son también, cuando tenemos miedo y perdemos la esperanza, nosotros mismos." (1)

¿Dónde está la amoralidad de los libros de Françoise Sagan? Un análisis de sus dos novelas, Bonjour Tristesse y un Certain Sourire, nos lo dirá.

Entrega a la inconsciencia: sería el primer rasgo que resalta: Cécile y Dominique renuncian a mirar la realidad, a reflexionar; algunas expresiones, recogidas al azar: "Todo se haría por sí solo; Luc lo decidiría todo; todo iba bien; él soportaba el peso del mundo en mi lugar; esto me evitaría pensar; yo no estaba acostumbrada a reflexionar; casi no pienso". La realidad, los sucesos, los acontecimientos, no logran penetrar en el interior de las protagonistas, porque ellas no quieren ser perturbadas. Ese rechazo de lo objetivo les trae un aburrimiento mortal: entonces "ese algo que entonces sube en mí, y que yo saludo por su nombre: Buenos días, tristeza". Las dos —Cécile y Dominique— se refugian en un mundo ficticio; "no hay desesperación, absurdo", como en Camus, por ejemplo, sino "una pequeña vida a flor de piel, en la que se han castrado los verdaderos sentimientos". (595)

Esta inconsciencia arrastra a la vacuidad, a la falta de sentido, a buscar esta falta de sentido en la existencia y se hace un eco de las palabras de Camus: "La vida valdrá la pena de ser vivida en la misma medida en que carezca de sentido". Este es el segundo aspecto. "¿Qué has hecho de tu vida? ¿Qué quieres hacer de ella? pregunta a la que sólo podía contestar: Nada" (Cierta Sonrisa). Hay una acción reciproca entre el rechazo de la reflexión y este vacío de la vida: lo primero lleva a este aburrimiento mortal, a esta tristeza, tedio; éste paraliza la conciencia, impidiéndola cada vez más su ejercicio de iluminación, de dirección. "Sí, la vida es eso para Dominique y Cécile; la primera dice: "Yo no hacía nada; me reía!"

Es natural que estas chiquillas se sientan abandonadas. La soledad es el más amargo castigo para estas dos muchachitas, que buscarán en el "jazz", "esa despreocupación acelerada", un calmante a su inconsciencia. Buscarán hombres mayores que ella para sentirse seguras en su cinismo, para sentir cierta protección. La causa profunda del drama de Cécile y Dominique —dice Charles Moeller— es que todavía son seres infantiles (599). Viven otra vida: la ven, pero la rehuyen, la niegan: es evidente que quieren aparecer como "chicas malas". Han muerto a una existencia verdadera para vivir engañándose a sí mismas: en el fondo hay un miedo terrible a la vida tal como es. Entonces, medio enlo quecidas se entregan al placer barato de nuestros días, "placer que es pasivo, incomunica-

(1) Literatura del siglo XX y Cristianismo, III, La esperanza humana; Ed. Gredos, Madrid. Los números entre paréntesis se refieren a la citada obra. Recomendamos efusivamente este libro, al que hemos seguido de cerca en esta corta aclaración.

ble, sumamente efímero". Para ellas la tierra es "el planeta del aburrimiento" (603) y tratan de escapar de cualquier modo.

Los libros de Françoise Sagan, son esto y nada más... y nada menos, porque como dijimos antes, los creemos un signo de nuestros tiempos. "El estilo de la Sagan a base de economía, de ausencia de esplendores, expresa la secreta nostalgia de miles de muchachos y muchachas de Europa occidental, y sin duda también de otras partes. Sueñan con esas historias a flor de piel, cuando se cansan de sí mismos, cuando han intentado desesperarse ante los problemas mundiales, cuando resbalan y empiezan a deslizarse por la pendiente de una vida fácil, en la que automóviles, vacaciones en la costa, pequeños amores distraídos, "whiskies and sodas" y una ligera vaguedad en el alma hacen el relevo de una responsabilidad demasiado pesada para espaldas jóvenes..." (602). "Cécile y Dominique existen a millares en Occidente, y son nuestras hermanas: también por ellas y por sus semejantes ha muerto Cristo, aunque nos parezcan perdidas, aunque nos parezcan que han quedado más acá de la vida, o que han caído más allá de ella, en esa muerte viva que es la triste lucidez y la irrisión." (604)

Son un signo de la desesperanza de nuestro siglo. Como cristianos tenemos una actitud: "¿qué hemos hecho nosotros para que la esperanza de Pentecostés irradie sobre estos seres tan atemorizados por la vida, que se sienten extraños a sí mismos y han renunciado al combate antes de haberlo comenzado, antes de haber nacido?" (605)

Osvaldo Mendoza C., S. J.

La Corte Suprema de los Estados Unidos y la lucha contra la Prensa Amarilla

En todos los países del mundo crece día a día una de las más peligrosas industrias: la explotación audaz de las pasiones mediante publicaciones pornográficas. Las medidas adoptadas en cada nación varían desde la predicación constante en púlpitos y prensa seria, hasta la lucha callejera que asalta quioscos y quema revistas.

En los Estados Unidos esta industria, como todas las otras, ha llegado a su máximo desarrollo. Vendedores ambulantes se instalan en las proximidades de los colegios con automóviles repletos de material. El primer día serán cosas más o menos inofensivas que atraerán. Al principio son "obsequios", pues lo que interesa es despertar la pasión de lectura mórbida en el muchacho; una vez que ésta nace el negocio marcha.

La lucha organizada por los católicos y protestantes en Estados Unidos y Canadá está orientada a mover la opinión pública y a los jueces a que apliquen las leyes vigentes. Una condenación neta es difícil, pues siempre se podrá discutir si tal publicación es abiertamente obscena; por otra parte el inmenso respeto a la libertad de publicación les hace muy temerosos a este respecto. Las resoluciones corrientes dicen: es peligroso, desaconsejable, no se puede leer, no apta para personas menores... eso no deja de ser letra muerta.

La magistratura ordinaria se vio acosada por serias, repetidas y autorizadas quejas que exigían una resolución. Estos propusieron a la Corte Suprema de los Estados Unidos que resolviera el asunto, que interpretara la Constitución.

La resolución ha despertado grandes polémicas y esperanzas.

El Supremo Tribunal resuelve que la obscenidad no puede ser amparada bajo los términos de libertad de palabra que proteje la Constitución. Además da una nueva y revolucionaria definición de obsceno: *"Es todo lo que tiende a hacer nacer pensamientos lascivos; lo que tiende a corromper o envilecer."*

La Corte Suprema después de un profundo estudio llega a esta conclusión que puede servir de modelo a los otros países que admiran la "cuna y fuente de la Democracia". Esta resolución fue aprobada por 5 contra 4 votos. La minoría comprendía a jueces que se oponen a toda medida restrictiva, aún a aquellas exigidas por el bien común, pues afirman que el pueblo americano es capaz de discernir entre el bien y el mal. Claro que la experiencia nos dice que en este punto están equivocados.

El juez William D. Brennan, el único católico en este tribunal, se hizo intérprete de la opinión triunfadora. Esta hará que caigan bajo el peso de la ley una serie de publicaciones que habían escapado hasta ahora, pues los jueces se sentirán respaldados por esta nueva interpretación de la ley.

Ultimamente la Corte Suprema ha confirmado un importante juicio del Estado de New-York: puede castigarse a la persona o compañía que venda o distribuya esas publicaciones. Estas además serán quemadas. Un nuevo paso que no se contenta con castigar al que edita o imprime sino que extiende su campo a los intermediarios entre ellos y el público.

Con este importante veredicto no quiere decir que la lucha esté terminada; es sólo un aliento para los que desean dentro y fuera de los Estados Unidos purificar la prensa y librarla de los explotadores de pasiones.

J. F. Arrau, S. J.

Las Grandes Potencias y el Medio Oriente

Antecedentes históricos de una crisis.

LOS países de Medio–Oriente se encuentran en los caminos que unen el Occidente con la India, el Extremo Oriente y Australia. Desde la antigüedad las vías que traían de esas lejanas regiones la seda, las especias y las perlas preciosas, terminan en las riberas orientales del Mediterráneo; de ahí estos productos valiosos son transportados por mar a sus destinos. La apertura del Canal de Suez, la instalación de aeródromos y el descubrimiento de enormes reservas petrolíferas acrecentaron más todavía la importancia de esta región que ha llegado a ser actualmente uno de los puntos neurálgicos del mundo.

Los pueblos instalados allí en esta región clave se aprovechan de su posición privilegiada. Pueden tener la tendencia de abusar de ella. Las grandes potencias económicas no pueden, pues, desinteresarse de lo que ocurre en el Mediterráneo y en el Próximo–Oriente. Inevitablemente se seguirán rivalidades políticas.

Si bien es cierto que la Primera Cruzada tuvo móviles esencialmente religiosos, las siguientes añadieron a éstos, objetivos económicos y políticos que llegaron a prevalecer. La República de Venecia, que tenía sus fuentes de riqueza en el comercio con el Oriente, tuvo durante cinco siglos un papel preponderante en el Mediterráneo oriental. Después de la desaparición del Reino Cristiano de Palestina, las Ordenes Religiosas y Militares continuaron, desde Rodas y Malta, la lucha contra el Islam. El deseo de encontrar *vías libres* hacia el Extremo Oriente y sus riquezas dio origen, desde fines del siglo XV, a las grandes expediciones marítimas que descubrieron las Américas y la ruta a las Indias por el Cabo de Buena Esperanza.

En los tiempos modernos — Francia.

La expedición de Napoleón a Egipto en 1798 constituye la primera intervención moderna de *Francia* en Africa del Norte. Su objetivo era crear una amenaza a las posesiones británicas de las Indias. El ejército francés ocupó el país durante tres años. Lo acompañaron sabios que estudiaron la antigua civilización egipcia y descifraron los Jeróglifos.

Durante la guerra de coalición del Imperio, Francia había perdido todo su imperio colonial. Carlos X vio en la conquista de Argelia la ocasión de fortalecer su dinastía. Argel fue tomada en 1830, pero la ocupación y pacificación del país no se terminó sino después de más de veinticinco años.

En 1854, el Gobierno egipcio concede a Fernando de Lesseps el derecho de abrir un canal que una el Mediterráneo con el Mar Rojo. Se forma una Compañía internacional en la cual de 400.000 acciones 220.000 son asignadas a Francia y 176.000 al Sultán Mohamed Alí. Para manifestar su hostilidad, Inglaterra se negó a participar en la inauguración del Canal en 1868. En 1875, el Sultán que había dilapidado su fortuna, ofrece sus títulos a Francia. Pero ésta no los acepta. Inglaterra los compra entonces por la suma de 100 millones de francos.

En 1882, Francia, con el acuerdo tácito de Inglaterra que aprovecha para ocupar Egipto, impone su Protectorado a Túnez, adelantándose a Italia que codiciaba aquel país. En 1907, Francia desembarca tropas en Marruecos donde ,en 1912, establecerá su Protectorado apesar de la oposición alemana. España obtiene la Administración de la parte Norte del país.

La Primera Guerra Mundial de 1914-1918 interrumpe la ocupación de esos territorios cuya pacificación se terminará sólo en 1934. Así se aseguró Francia un magnífico imperio en Africa del Norte que prolongaba más allá del Mediterráneo el territorio de la Metrópoli y aseguraba el libre tránsito hacia sus territorios en el Africa Occidental y Ecuatorial.

Finalmente, en 1920, consiguió el encargo de administrar Siria y el Líbano que, en 1945, tendrá que abandonar bajo la presión de Inglaterra.

Italia.

Ocupada Túnez por Francia, *Italia* se apodera en 1882 de la Eritrea y de la Somalia. Una tentativa de conquistar Abisinia fracasó en Adua en 1896. Aprovechándose de las dificultades de Turquía en los Balcanes, conquista en 1912 Libia, Rodas y el Dodecaneso. En 1935, Mussolini, pese a la oposición de la S.D.N., se apodera de Abisinia, pero todas sus posesiones africanas le serán arrebatadas por los ingleses en 1942. Después de la guerra, no le quedará de su imperio africano nada más que la administración de la Somalía italiana por un plazo de 25 años.

Inglaterra.

Siendo ya gran potencia colonial y marítima desde el siglo XVII, *Inglaterra* había ocupado Gibraltar en 1704 y Malta en 1798 asegurándose así una posición predominante

en el Mediterráneo. La expedición de Bonaparte a Egipto la hizo advertir la importancia del Medio Oriente para la seguridad de sus posesiones en la India y sus comunicaciones con ella. La apertura del canal de Suez aumentará todavía considerablemente esta importancia. En adelante Inglaterra tratará de reforzar sin cesar sus posesiones allí y de apartar todos los países que pudieran venir a hacerle competencia.

En 1875, Gran Bretaña compra al Sultán sus 176 mil acciones de la Compañía Universal del Canal. En 1882, aprovechándose de que Francia imponía su protectorado a Túnez, desembarca tropas en Egipto donde acababan de estallar disturbios xenofobios e instala en ese país un verdadero Protectorado que Francia reconocerá en 1904, a cambio del derecho a instalarse en Marruecos. En 1898, ocupa el Sudán que, con la esperanza de apaciguar un nacionalismo egipcio cada vez más exigente, erige en condominio anglo-egipcio.

Junto al Océano Indico hace reconocer su Protectorado sobre Aden y los Principados de la costa sureste de Arabia, y ocupa una parte de la costa de la Somalía, asegurándose así el dominio sobre los accesos por el sur al Mar Rojo. Instalada además en Bahrein y en Bassorah en el Golfo Pérsico, termina de asegurar la costa occidental de la India.

Después de las guerras napoleónicas, Rusia, ya gran potencia europea, ayuda a los pueblos balcánicos a liberarse de la dominación turca. Por otra parte, ambiciona los Estrechos cuya posesión le aseguraría libre acceso al Mediterráneo. Ante este peligro, Inglaterra apoya a Turquía, pero en pago de esa ayuda exige Chipre en 1878 y la Península del Sinaí que incorpora a Egipto para proteger el Canal de Suez.

A principio del siglo XX, Turquía firma un pacto con Alemania y le concede la construcción del ferrocarril que ha de unir Asia Menor con Bagdad y el Golfo Pérsico. Inglaterra advierte el peligro y se acerca a Rusia que será con Francia su aliada en la guerra de 1914-1918. Esta guerra producirá el derrumbe y desintegración de Turquía y proporcionará a Inglaterra la ocasión de reforzar su poderío sobre el Medio-Oriente, donde grandes napas de petróleo acaban de ser descubiertos.

Confederación árabe.

A instigación del Coronel Lawrence, los pueblos de Arabia se sublevan contra los turcos y ayudan a los ingleses a conquistar Mesopotamia y Palestina. En los tratados de paz, éstos obtienen la administración de Palestina donde prometen instalar un Hogar Nacional judío. Habrían deseado crear un gran Estado árabe que comprendiera Siria y Mesopotamia —el proyecto de la Media Luna Fértil— que le estaría sujeto por medio del Emir Faizal, hijo del Emir Hussein del Hedjaz y Jefe de la rebelión árabe. Pero Francia reivindicó para sí Siria y el Líbano donde ejercía una influencia cultural desde muy antiguo. Inglaterra obtuvo el Hedjaz, el Irak donde instaló a Faizal y Transjordania confiada a Abdallah, otro hijo de Hussein.

En 1925 Ibn Seud, Sultán del Nedj, y Jefe de los Wahabitas, secta enemiga de los Hachemitas, a que pertenece Hussein, vence a éste, se apodera de los Santos Lugares del Islam y forma en Arabia Central el Reino de Arabia Saudita, refractario sino hostil a la influencia británica. Al conceder a Compañías norteamericanas la explotación de los inmensos mantos de petróleo que se acaban de descubrir, ese país irá cayendo bajo la influencia de los EE. UU.

El crecimiento del nacionalismo en Egipto obligará a Inglaterra a aflojar su hegemonía sobre ese país. En 1922 lo debe reconocer como Reino independiente. Bajo la apariencia de un tratado de alianza conserva el derecho de asegurar la defensa del territorio y de sus comunicaciones, así como la protección de los extranjeros. En 1936, se compromete a limitar su ocupación militar a una base naval en Alejandría y a una militar para diez mil hombres en el Canal, ambas concedidas para 20 años. Esta base, poderosamente reforzada desde principios de la guerra, en 1939, permitirá a Inglaterra eliminar a Italia de sus posesiones africanas. Ya en 1941, se apoderó del Irak que se declaraba en favor de Alemania, y de Siria donde los aviones alemanes hacían escala. También ocupó la parte sur del Irán para disponer de una vía de aprovisionamiento para la URSS que ocupaba el norte de ese país.

En la postguerra.

A pesar del enorme prestigio debido a su victoria, Inglaterra se encuentra en 1945 agotada financiera y moralmente. Elige un gobierno laborista que, bajo la presión de la ola de anticolonianismo que invade el mundo, concede la independencia a la India, Ceylán, el Pakistán y Birmania. Obliga a Francia a abandonar su Protectorado sobre Siria y el Líbano, y trata, una vez más en vano, de realizar la Gran Siria de la Media Luna Fértil. Libia consigue su independencia pero a cambio de bases militares concedidas a Inglaterra y a EE. UU. Egipto exige de Inglaterra la evacuación del Sudán y el retiro del ejército de 80 mil hombres que mantiene en el Canal.

En 1951, frente a la amenaza de expansión comunista, EE. UU., Francia e Inglaterra proponen a los países del Medio Oriente un pacto militar, que prolongue el de la Otan, que se extiende sólo hasta Turquía. Inglaterra veía allí el medio de suplir el vacío dejado

por la evacuación del Canal. Pero estos países, animados por un nacionalismo anticolonialista que les aparta del Occidente, rehusan. Disturbios antibritánicos estallan en El Cairo, y comienzan las guerrillas en la zona del Canal. En 1952 el Rey Farouk es depuesto por un golpe de estado militar, y Nasser instaura una dictadura militar inspirada en el nazismo. Al principio, Inglaterra ve con buenos ojos este gobierno militar del cual algunos miembros habían sido formados en sus escuelas. En febrero de 1957, egipcios y británicos deciden dejar que el Sudán elija entre la unión con Egipto o el Commonwealth, o la independencia que escogerá al año siguiente.

Progresiva retirada inglesa.

En julio de 1954, Inglaterra acepta retirar sus tropas del Canal dentro de un plazo de veinte meses, reservándose el derecho de volver a ocupar sus bases en caso de ataque a Turquía o a uno de los países de la Liga Arabe, pero no a Israel. El enorme material de guerra que está depositado ahí, será confiado al cuidado de civiles. Egipto se compromete a mantener libre la navegación por el Canal.

El abandono del Canal que EE. UU. ha aconsejado insistentemente a Inglaterra con la esperanza de atraer a Nasser al bloque occidental va a trastornar la posición británica en el Medio-Oriente. Jordania e Irak a su vez piden el abandono de las bases en sus territorios, bajo las mismas condiciones de reocupación. Inglaterra no puede abandonar esta región que considera vital. Decide, pues, instalar en Chipre su base militar del Medio-Oriente, y Eden rehusa acceder a la unión de la Isla con Grecia, reivindicada por la gran mayoría de la nación fuera de la minoría turca. Esta divergencia va a provocar una ruptura de la alianza entre Turquía y Grecia, aunque ambas sean miembros de la OTAN.

El pacto de Bagdad.

Para fortalecer su posición en esta región, Inglaterra adhiere en julio de 1955 al pacto de Bagdad, suscrito bajo su inspiración por Turquía, Pakistán, Irak e Irán. Estos dos últimos habían adherido a él para preservarse contra las infiltraciones soviéticas en el norte de su territorio. Irak conseguía la promesa de la evacuación de las bases británicas en el plazo de un año. Pero la adhesión de un país de la Liga Arabe a este pacto iba a dividir profundamente dicha Liga: Egipto, Siria y Arabia se oponen violentamente, mientras el Líbano y Jordania quedan en expectativa.

Los EE.UU.

Los *EE. UU* tienen por esta región un especial interés: no pueden permitir a la URSS poner pie en ella. Sus bases de Marruecos, Libia, Arabia, Turquía, Creta integran su línea de defensa, reforzada por la presencia de su sexta flota en el Mediterráneo. Tienen importantes intereses invertidos en las empresas petrolíferas. Intervienen mucho menos que los ingleses en la política interna de esos países y les han hecho participar con mucho mayor generosidad del beneficio de su presencia.

J. Daubechies — Bruselas.

"Es inútil enviar a un determinado lugar, expertos para enseñar nuevos métodos y perfeccionar disponibilidades mecánicas, si las condiciones humanas en las que el hombre se mueve, le impiden obtener de su esfuerzo, el fruto que tiene derecho a esperar. Suscitar el interés y la iniciativa personal, demostrar que el bien de la comunidad no se realizará a costa del individuo aislado sino en su provecho, vigilar por que así sea, he ahí ciertamente un elemento capital para el éxito."

PIO XII: Discurso a los asistentes a la VII Sesión de la conferencia de la F.A.O. (6-XII-53)

Cine Católico

por RAFAEL SANCHEZ, S. J.

El Director del Instituto Fílmico de Chile, nos presenta un cuadro general del problema cinematográfico con relación a la obra de la Iglesia. Por sus trabajos técnicos desde 1940, sus investigaciones en la pedagogía del cine profesional desde 1950 y su apostolado cinematográfico en diversos países, le es posible llegar a una síntesis del problema a través de factores tan diversos como la producción, la censura y el espectador.

Nos presenta una solución eficiente a través de la obra que realiza la Universidad Católica de Chile desde 1955.

SI resumimos los innumerables llamados de los dos últimos Pontífices a sus fieles y a los hombres de buena voluntad, para enderezar el torcido camino del cine, hallaremos ciertos conceptos fundamentales:

1. El cine es un don de Dios y como tal debe ser dirigido al bien de la humanidad, aunque su historia de 60 años haya prescindido en su mayor parte de este ideal.

¿Cuál es el aporte de la Iglesia en la producción de films?

Si quisiéramos hablar de los films católicos, en otras palabras, del aporte de los católicos al arte cinematográfico, nos sentiríamos más bien pequeños que ufanos. El abate francés Amedée Ayfre ha escrito un interesante libro, "Dieu dans le Cinéma", donde analiza la imagen bien o mal realizada que ha hecho de Dios el cine. Pero ese cine no es una creación de los católicos. Casi todos los directores que han creado un film religioso acuden a los asesores eclesiásticos sólo en busca de un especialista parcelado; tal como se acude a un arquitecto para los decorados, a un psicólogo o a un deportista, que señalan la moda o el detalle especializado.

La R.K.O. llamó al Padre Paul Doncoeur, S.J., para asesorar la parte histórica de Joan of Arc, con Ingrid Bergman. Esta película presenta una serie interesante de datos históricos exactos; pero ¿es la vida de una "Santa", tal como la haríamos nosotros?

Augusto Genina dirigió "Cello sulla Palude", vida y martirio de Santa María Goretti. Es una versión ciertamente seria y espiritual; pero Genina no eligió el tema por ser la vida de una santa, sino simplemente, como él lo confesó, porque era una historia reciente y muy cinematográfica. Augusto Genina no es católico.

"Monsieur Vincent" es una de las más delicadas películas religiosas, basada en la vida de San Vicente de Paul, protagonizada por Pierre Fresnay. El diálogo del film, las palabras que brotan de los labios de Monsieur Vincent, son creación de uno de los dramaturgos más ateos de Francia, Jean Anouilh.

Las más famosas películas de temas religiosos, aquellas que buscamos para nuestras parroquias y colegios porque constituyen un fuerte remezón espiritual, no han sido hechas por católicos.

Podemos reconocer que nuestra religión presenta figuras humanas sobresalientes, dignas de admiración para toda la humanidad; pero no podemos gloriarnos de haber cooperado en una producción inspirada en las fuentes de nuestra vida divina, como nos lo han propuesto los Pontífices Pío XI (Encíclica "Vigilanti", 1936) y Pío XII (Discurso sobre "El film ideal", octubre 1955, Encíclica "Miranda", septiembre 1957).

Los esfuerzos católicos en la producción cinematográfica han sido regionales, económicamente pobres, artísticamente débiles. Esto si hablamos de films dramáticos, de largo metraje. Pero aún en el campo documental son muy escasas las películas que han traspasado todas las fronteras, como otras documentales científicas y artísticas "La Kon-Tiki", "El mundo del Silencio", "El globo rojo".

El hecho concreto es que ni poseemos una producción católica de alta calidad, ni su fácil distribución por todo el mundo. Estos dos factores se conjugan mutuamente, porque si no hay fácil mercado mundial no se produce el enorme capital que se emplea en la producción.

En Lyon de Francia se fundó hace diez años una productora católica de films para niños, que realizó varias obras de gran valor espiritual y técnico. Murió la empresa por falta de interés en los otros países. Algunos de esos films podemos conseguirlos actualmente en las Embajadas Francesas, quienes los proyectan como publicidad. Así tenemos el largo

metraje "Bim", modelo de film para niños.

Los enormes capitales empleados en un film sólo pueden amortizarse cuando existe la complicada red de un mercado mundial.

La distribución organizada de las grandes firmas productoras de Norteamérica, México, Europa y Japón han logrado ahogar todo conato de distribuciones menores.

En el Congreso Eucarístico de Río de Janeiro de 1955, católicos competentes en cine de los países latinoamericanos se reunieron con intención de fundar una distribuidora de buenas películas. Hasta hoy las dificultades aduaneras han sido insalvables en casi todos nuestros países.

Sacerdotes norteamericanos han logrado realizar varios cortos sobre enseñanza religiosa y vidas de santos. Así tenemos muchas películas en Nueva York, del Catholic Welfare Conference de Washington y del P. Peyton en Hollywood. De este último son 15 películas en colores, sobre los Misterios del Rosario, cada una de 30 minutos, quizás lo mejor que se haya filmado sobre la vida de N. S. Jesucristo, rodadas en España bajo la dirección del joven norteamericano Joseph Breen, Jr., en 1956.

Cuando tuve personalmente la ocasión de ver y admirar estas producciones "nuestras" en EE. UU., pregunté automáticamente por el modo de traerlas a Chile; pero en todas partes se me respondió que era imposible; pues dado que los católicos no podrían distribuirlas preferían encargar a la T.V. que las filmara pagándoles 30 mil dólares por cada film de 30 minutos, y logrando así una difusión por todas las ciudades de EE. UU. Pero, con este contrato se ponía término a la vida del film, pues todos los derechos quedaban en poder de la T.V. (1).

2. "Es necesario un esfuerzo educativo que prepare al espectador a comprender el lenguaje propio de cada una de estas técnicas, y a formarse una conciencia recta que permita juzgar con madurez los varios elementos ofrecidos por la pantalla . . ." (Miranda . . . Pío XII).

Una red de producción y distribución de films católicos en todo el mundo necesita, antes que capitales, un convencimiento profundo del significado e influencia avasalladora del cine en la mentalidad actual.

Casi con idéntico pensamiento lo vislumbraron dos personajes antagonistas de nuestro siglo: Stalin y Pío XI, quienes aseguraron que el cine era el instrumento más capaz para cambiar la mentalidad del mundo.

De aquí que la Santa Sede haya empleado tanta energía en hablarnos del problema: "Ciertamente el cine no puede ser descuidado por quienes se preocupan por la suerte de la parte mejor del hombre y de su porvenir. Sobre todo no lo pueden descuidar la Iglesia y sus Pastores, a cuya vigilancia no debe sustraerse cuestión alguna moral, particularmente si repercute, con incalculables consecuencias sobre innumerables almas; pero tampoco todas las personas honradas y deseosas del bien común..." (Pío XII, discurso de octubre de 1955).

Pío XII fundó la "Comisión Pontificia de Cine, Radio y Televisión", en diciembre de 1954 para coordinar y dirigir esta conciencia del problema cinematográfico. No se logrará el triunfo mientras estemos desconectados e inertes.

Los comunistas, efectivamente más convencidos que nosotros de la fuerza del cine, despliegan su propaganda por todo el mundo. En Santiago de Chile han fundado dos salas centrales.

Algunos católicos están obsesionados con la idea de fundar salas católicas. Pero esto es imposible. Nosotros no poseemos películas para nuestras salas. Rusia posee una filmoteca riquísima y la lista de sus directores geniales es un capítulo glorioso en la historia del cine.

¿Por qué la OCIC (Oficina Católica Internacional del Cine), fundada en 1928, no ha realizado aún un plan de producción de films católicos con una red organizada de distribución nacional? Porque no ha encontrado aún la respuesta universal de los católicos. Ni los fieles, ni los sacerdotes, ni los educa-

---

(1) En medio de la gran industria de films dramáticos, inalcanzables por su costo (un largo metraje dramático fluctúa hoy día entre 1 a 5 millones de dólares) y la posición de brazos caídos, existe la pequeña industria de los cortos y documentales.

Apoyar los esfuerzos católicos en este campo es un apostolado eficaz. Si nuestros colegios, parroquias, misioneros rurales e institutos católicos contaran con películas informativas y educativas producidos en gran escala, y con un canje internacional, nos sentiríamos muy aliviados en nuestras preocupaciones.

El Instituto Fílmico de la Universidad Católica de Chile fue fundado para afrontar esta necesidad. A través de cursos profesionales enseña todas las asignaturas de la producción documental y son más de treinta los egresados en dos años. Sus profesores, son notados entre los mejores cinematografistas de Chile, imparten una enseñanza organizada y práctica. De entre los mejores alumnos, la Universidad ha formado un equipo de filmación que consta de cinco especialistas en dirección, producción, cámara, iluminación y montaje, que se dedica a la filmación documental, con un horario de ocho horas diarias de trabajo. El primer film, que ha sido terminado el 15 de junio, trató del problema social de "Las Callampas". Pronto se comenzará el rodaje de un film sobre casas de maderas, pedido por la Cámara de Construcción.

Siempre hemos pensado en muchos católicos inquietos por realizar un apostolado en la producción cinematográfica. A ellos nos dirigimos con especial interés. Las oficinas del Instituto Fílmico de la Universidad Católica están a sus órdenes.

dores estamos suficientemente unidos para lograr que nuestra preocupación y la insistencia de la Santa Sede logre cristalizar en una obra de envergadura.

Es por esto que la OCIC y todos sus miembros repartidos por 28 países, dedican sus energías a un plan lento, pero fundamental: despertar conciencia. De aquí ha surgido un apostolado nuevo, que lleva el nombre de "orientación positiva del espectador", realizado a través de la prensa y del cine forum y a través de oficinas de cultura cinematográfica.

3. La censura y la orientación del espectador.

Es necesario conocer los límites de la *censura*, para no creer que toda nuestra acción pueda reducirse a editar listas de films con su clasificación moral en 6 grupos determinados.

La clasificación moral es necesaria y deberá existir siempre. Muchos fieles han puesto cuidado en seguirla, por lo menos como un aviso de peligro. Pero la censura solitaria termina por desacreditarse.

Los fieles van al cine de todos modos. Oyen decir que hay peligro, pero piensan que ese riesgo moral puede correrse sin que nadie se altere demasiado. Por de pronto —piensan— va todo el mundo, es cosa admitida. —Yo tengo el suficiente criterio para no dejarme arrastrar por algo que sé malo y que no acepto.

Este tipo de espectador católico es el más necesitado de orientación positiva.

La orientación positiva debería ser el complemento infaltable de toda lista de censura. El censor debe ser una persona instruída no sólo en moral cinematográfica, sino también en arte cinematográfico (Pío XI, Enc. Vigilanti, 1936), que esté siempre dispuesto a dar razón de su veredicto moral y de la apreciación estética de un film. Si la lista de censura va siempre acompañada de una instrucción y una aplicación de los principios de "la presentación del mal" (Pío XII, Discurso 1955) a cada película en concreto el espectador católico (o todo aquel hombre honrado que siga la censura) conocerá las razones profundas por las cuales se le avisa el peligro existente en muchos films.

Los distribuidores y empresarios son enemigos de nuestra censura, no sólo porque les coarta su libertad sino porque la consideran una tijera fanática y ciega.

Si conocieran las razones éticas que nos guían, tendrían por lo menos motivos para avergonzarse de sus espectáculos y de la explotación de la inmoralidad.

El espectador católico común no sospecha el mal que recibe del cine. Cuando alguien dice que va al cine por divertirse solamente, sin malas intenciones, no ha reflexionado aún. Ese tal está en peligro verdadero. Por la simple razón de que el cine hace ya muchos años que dejó de ser una mera diversión. Es una escuela, una cátedra libre donde se enseña, donde se ventilan problemas morales, sociales, espirituales, psicológicos, culturales. Pero no una cátedra fría y abstracta, sino una cálida y hábil presentación de "casos" concretos, de trozos de vida humana, protagonizados por seres atrayentes, convertidos en "adorables" por el culto de la publicidad cotidiana.

Los personajes de los films, sus actores y estrellas, son los seres humanos más conocidos, más amados, más introducidos en la vida de todas las familias de hoy.

Otros católicos dicen: yo tengo criterio formado.

En primer lugar el criterio formado no significa inmunidad total. En segundo lugar, un criterio tan seguro como para resistir *malos ejemplos*, casi siempre presentados como *buenos* ejemplos en los dramas fílmicos sólo se daría en personas dedicadas al estudio moral, psicológico y social del arte cinematográfico. No basta conocer todo el mal para tener criterio formado. Es necesario poder juzgar ese mal, poder compararlo con las normas morales. Conocer los principios de la moral es tarea larga y difícil. Aplicarlos con acierto a cada caso particular es mucho más difícil.

Un día, a la salida de un cine forum, una señorita me dijo:

—Padre, no entiendo qué utilidad tiene para nosotros estos análisis detallados de una película. Yo voy al cine, veo cosas malas y no por eso pienso imitarlas.

Mi respuesta se redujo a dos preguntas:

—¿Cree usted que los films de 5.º y 6.º grupo que usted ve sin peligro, son igualmente inofensivos para todo público y para todas las edades?

—¡No, Padre! Creo que pueden hacer mal.

—Entonces, ¿puede explicarme por qué hacen mal a otras personas?

La explicación fue muy confusa. Lo suficientemente medida como para explicar los peligros ajenos y su inmunidad personal.

—Señorita, el problema social del cine es mucho más difícil de lo que mucha gente se imagina. Si una persona no sabe explicar los límites del cine en los campos del mal y del bien, debe tener mucho cuidado. No sea que le esté haciendo un daño que no alcanza a vislumbrar.

Como resultado práctico podemos concluir lo siguiente: es necesario dar una mayor cultura cinematográfica al público. Todo esfuerzo en este aspecto será un fecundo apostolado, lento, pero necesario como primer paso hacia un despertar de la conciencia católica.

Es necesario llegar pronto a una producción católica de pequeños films, documentales informativos y cortos de enseñanza religiosa.

Orientación Bibliográfica

Jean Laloup et Jean Nélis — CULTURE ET CIVILISATION.—Casterman, Tournai, París, 1957. 264 pgs.

Con este trabajo, Laloup y Nélis, doctores en Filosofía y Letras, complementan su visión anterior del humanismo contemporáneo. De ellos conocemos otras dos obras: "Hommes et machines", humanismo técnico, y "Communauté des Hommes", humanismo social. Ahora nos ofrecen esta iniciación al humanismo histórico.

Dejado de lado el desdén que Occidente siente por todo lo que no es europeo, los autores se apoyan en el vasto patrimonio cultural de la humanidad entera. Su interpretación es hecha a la luz de la Revelación cristiana y del dogma fundamental del Cuerpo Místico: el Cristo total gestándose a través de los tiempos.

La obra se divide en dos partes:

a) el estudio de las culturas y civilizaciones en su marco histórico;

b) el sentido de la historia a través de las culturas y civilizaciones.

Un último capítulo nos sintetiza los rasgos del humanismo histórico. Como conclusión tenemos una bibliografía amplia sobre "Historia de Civilizaciones" y "Problemas de cultura, humanismo e historia".

Tenemos conciencia de presenciar la gestación de un mundo nuevo; el predominio de la técnica y de la materia, la organización progresiva de una comunidad mundial nos hacen preguntar por el futuro. Escrutamos el pasado para constatar la trayectoria de esta gigantesca evolución. Es entonces cuando la historia quiere ser filosofía y mostrarnos los primeros pasos del porvenir.

Nos preguntaremos por el sentido de la historia humana y el por qué el hombre, comprometido en las distintas civilizaciones, deba cumplir una larga peregrinación terrestre y hacia dónde se oriente esta progresión temporal. De la solución de esta interrogante fundamental dependerán nuestras razones para esperar o desesperar y nuestro criterio objetivo de juicio sobre las civilizaciones y tendencias culturales.

He aquí un libro para los estudiosos de las civilizaciones extranjeras y orientales; para quienes no han saciado el deseo de comprender su época y la necesidad de presentir un futuro cercano. Toda esta síntesis es presentada en un clima objetivo, científico y encuadrada en una recta ortodoxia.

Alfonso Sánchez H.

Bertrand Flornoy — LA AVENTURA INCA — Zig-Zag, Santiago, 1957, 256 págs. Col. "Historia y Documentos".

Es bastante difícil escribir sobre los Incas. El tema, abundantemente tratado, ha llegado a ser de moda. Además, los documentos antiguos del tiempo de la Conquista han sido publicados a menudo. Todos los estudiosos de la civilización Incaica han podido comprobar el espíritu de investigación de los Conquistadores así como la veracidad de los relatores indígenas. Lo mejor que se puede hacer será, pues, volver a decir lo que contaron los mismos Incas de la época. Por de pronto, esto no basta para conocerlos a fondo, y, como en Egipto, hay que hacer hablar a los monumentos. Lástima es que los monumentos incaicos no tienen jeróglifos. De modo que la tarea era particularmente difícil para el autor de LA AVENTURA INCA, y lo podemos felicitar por el resultado conseguido. Nos presenta con vividez a los conquistadores que, una vez terminada la pacificación, empezaron su encuesta acerca de esta raza maravillosamente organizada. Remonta así los años y llega a los orígenes mismos de los incas. La narración, viva y cautivante, lo sería más todavía si, como lo dice acertadamente el autor, los secretarios hubiesen descrito los objetos artísticos de los incas. En efecto, cuando Pizarro obligó al jefe inca Atahualpa a pagar su rescate llenando de oro "el aposento que ocupaba", acto continuo parten los chasquis hacia las provincias y transmiten a los Jefes de las grandes comunidades el mensaje del Inca: traer sin dilación los objetos de oro y plata que poseen. Pronto comienzan, a través de los Andes, el ir y venir de los portadores indios. Cinco mil, diez mil, veinte mil pesos llegan diariamente. Ciertas cuotas superan los cien kilos: son asientos, fuentes con pilón, estatuas. ¡Ah secretarios! ¿por qué no tomar un tiempo para describirnos todo lo que la lealtad india os abandonó?...

Si insistimos sobre este hecho, es para mostrar cuan apasionante es la historia del Inca. Pero este interés crece todavía en los capítulos "Conquista del país de los diaguitas" o "Sacrificio en el templo de Curicancha", ya que conocemos la momia del niño Inca del cerro Plomo cerca de Santiago, y tantos vestigios de esas civilizaciones descubiertos en nuestra Cordillera chilena, principalmente en el Norte.

G. Le Paige, S. I.

Roger Hasseveldt — EL MISTERIO DE LA IGLESIA.—Ed. Educación y Vida. — Buenos Aires, 1957.— Título del original francés: "Le Mystère de l'Eglise".

Este libro está presentado en forma de texto, como instrumento de trabajo para las clases del segundo ciclo de humanidades y en los círculos de A. C. A decir verdad, tiene un alcance mayor: es un viático para el futuro. El adolescente, ya joven y adulto buscará en él, el día de mañana, la solución de los diferentes problemas que le surgirán. Servirá también de orientación en la catequesis de la Iglesia a profesores y sacerdotes.

Ciertamente es muy distincto de los textos usados hasta ahora. Cuesta acostumbrarse a su método, que no es el de las preguntas y respuestas.

Lo que a primera vista llama la atención en el "Misterio de la Iglesia" es la abundancia de citas de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, relacionadas con el tema que se va tratando. El alumno con la lectura y estudio de su lección se va lentamente empapando en la Palabra de Dios escrita, así como en el tesoro riquísimo de la Tradición católica. Es un ir a beber a las fuentes del pensamiento católico. Para más ahondar esa fuente, al final de cada lección se colocan trabajos prácticos. Por ejemplo, en la lección segunda: "Busque en su Misal por lo menos doce títulos diferentes dados a la Iglesia. Señale cuales prefiere y por qué". Cada lección se concluye con una bibliografía.

La Iglesia es un Misterio y, cómo Misterio, sólo podemos conocerla desde el ángulo de la fe, reflexio-

nando sobre los datos de la Revelación. Este Misterio está encajado en marcos visibles: una Jerarquía, sacerdotes, laicos, etc. Sin embargo, si se quiere llegar a una exacta valoración de los elementos visibles de la Iglesia, es necesario antes penetrar en el Misterio, que es el que da sentido a todo lo exterior. Esta parece ser la idea rectora del libro: ahondar en el Misterio, para valorar los marcos visibles.

El autor mismo nos señala el plan de su obra: "En la primera parte estudiaremos los elementos duraderos de la Iglesia, es decir, el plan de Dios de "recapitular todas las cosas en Cristo"; en la segunda, las etapas de este plan, es decir, lo que cambia dentro de la Iglesia; en la tercera nos detendremos especialmente en la etapa en que ahora nos encontramos, es decir, la Iglesia del Nuevo Testamento. Finalmente en una conclusión de gran importancia, entenderemos mejor en qué consiste el Misterio de la Iglesia y la Fe en este Misterio."

Quisiéramos hacer hincapié en la importancia pedagógica de la segunda parte de la obra. La Iglesia idéntica a Cristo, ya que no es otra cosa que su Cuerpo Místico, no es un hongo que nace de la noche a la mañana después de una lluvia, sino que incrusta ya sus raíces, oscuramente, en los albores de la Creación, para clarificarse en la vocación de Abraham, Padre de los creyentes; se desarrolla a lo largo de toda la historia del pueblo elegido; hace eclosión con la presencia del Dios-Hombre sobre la tierra y se plenifica definitivamente en la escatología. Es una realidad que trasciende nuestros estrechos marcos históricos, saliendo del tiempo para tener una vida eterna en Dios. Mostrar al fiel esta realidad de todo el plan salvífico de Dios a través de la Iglesia, es hacer una catequesis ecclesiológica exacta, que llena de admiración y engendra un amor a toda prueba, hacia esa realidad en que vivimos nuestra vida de unión con Dios: La Iglesia nuestra Madre.

El autor sitúa esta presentación dinámica de la Iglesia, como la segunda parte de su plan. Sin embargo, dado la experiencia que se ha tenido en algunos cursos de ecclesiología, parece más pedagógico cambiar ese orden.

Podría ser el siguiente: Exponer primero el desarrollo de la Iglesia en el tiempo y su plenificación en la eternidad (segunda parte del autor); a continuación, ahondar en la realización terrestre (tercera parte del autor); para terminar con lo que se podría llamar la Metafísica de la Iglesia, lo que perdura a través de todos los estadios (primera parte del autor).

Este orden que me parece más pedagógico, es también más psicológico, se adapta más a nuestro modo de conocer. Nosotros primero conocemos lo que impresiona nuestros sentidos, todo ese colorido vivo que nos induce después a penetrar en el significado último de las cosas y llegar por reflexión al fondo del ser.

Terminamos haciendo votos para que los profesores de religión y los sacerdotes mediten las páginas de este libro, captando su método y se decidan a usarlo en sus clases y catequesis.

Sergio Villegas, S. I.

Pedro Lorson, S. J. — LA REVOLUCION DE LOS CORAZONES.— Madrid, Ediciones Studium, 1956, 165 páginas.

He aquí un libro para quien desea acercarse más al corazón de la Santísima Virgen .Es un original mes de María: un plan de meditaciones, lecturas o predicaciones para cada día del mes. Es un plan de auténtica reconstrucción espiritual —individual y colectiva— a la luz de las actitudes de Nuestra
mente contenidas en el Evangelio y

El Padre Lorson hace una revisión
va de la vida interior: piedad, virtud
siones, dolores y alegrías. Es decir,
la vida toda impregnada del aroma ex
y devoción a Nuestra Madre.

El fin del libro es doble: Ante to
almas llevándolas a una manifestació
de su cristianismo; segundo, acercar
sima Virgen María. La contemplación
pura nos hará mejores, porque Ella
tudes que nos faltan y porque contem
tirnos un poco en lo que Ella es.

Recomendamos estos breves capítu
estilo actual, que nos ofrecen ideas
vida de Nuestra Madre. Sugiriendo lo
tra meditación deducirá fácilmente lo

Alfonso S

Gustavo Thils — MISION DEL CL
DO.—Desclée de Brouwer, Bilbao, 195

Exposición lúcida, sintética y viva
tual de la Iglesia ante el mundo mode
cristianismo desconectado con la vida
de la conquista del ambiente, de la
del espíritu de esta conquista y sus
el original en 1943, no toca problem
agitados últimamente, sobre la misión
la Iglesia y Acción Católica. En cierta
ventaja. Tenemos aquí un manual cla
para nuestros movimientos de acción

Dom Columba Marmion — PALAB
INSPIRADAS EN EL MISAL.—Descl
Bilbao, 1956, 493 págs.—Tamaño bolsil

Para cada día del año, y en co
Santo de día o con el tiempo litúrgico
cada de las obras del gran Maestro
Columba Marmion y destinada a sus
tación personal. Excelente presentaci

Fernand Hayward. — UN PAPE
NOIT XV.—Casterman, 1955, 187 pág

El Papa de la primera guerra m
to XV, es un personaje desconocido.
hay menos merecedores del olvido q
dad infatigable en favor de la paz, s
imparcialidad política, su tacto y e
bierno, su trabajo caritativo, en mec
de postguerra, otras tantas cualidad
podido hacer de él uno de los hom
lares de su época.

Pero la Providencia lo quiso de
reinado comenzó con la guerra y ter
meros horrores de la Revolución
manos atadas, en vano lanzaron inic
no le permitió realizar sus planes. F
apariencia y su salud poco favoreci
raleza, no le ayudaban a conquistar
mana.

Pero mirando sus planes y activi
te limitadas por las circunstancias,
de que su reinado no interrumpió la
des Papas de los últimos tiempos,
sonalidades como Pío IX y León XII

Ladi

René P. Millot. — L'EPOPEE MISSIONAIRE. Aventures et Missions au service de Dieu de Saint Paul a Grégoire XV. — París, Favard, 1956, 452 págs.

La obra forma parte de la colección "Textes pour l'Histoire Sacree", textos referentes a la historia sagrada y a la historia de la Iglesia, escogidos y presentados por Daniel Rops.

El presente volumen es fruto del trabajo asiduo, durante cinco años, de un discípulo de Rops, René P. Millot, quien ha debido seleccionar, traducir y presentar los textos. Son textos de la época, cartas y relaciones de los mismos misioneros, bulas pontificias, anales contemporáneos. Se citan los extractos pertinentes con una introducción histórica y notas aclaratorias. Esos extractos nos revelan no solamente los hechos y los métodos de apostolado, sino también los sentimientos, exigencias y el espíritu de esos héroes del Evangelio.

La presentación histórica de los textos es lo suficientemente extensa (aunque, en su conjunto, no tanto como los mismos textos), como para que podamos hablar de una historia de la actividad misionera aptamente enlazada con textos.

Se llega hasta el año 1622, en que se creó la Congregación de Propaganda.

En su conjunto, constituye la obra un todo armónico, bien equilibrado. Gusta beber en las mismas fuentes y saborear en su frescura esos testimonios vivenets de la fe y del esfuerzo de la Iglesia de todos los tiempos.

J. A.

Dr. Albert Niedermeyer — COMPENDIO DE HIGIENE PASTORAL. — Ed. Herder, Barcelona, 1957, 396 págs.

Esta obra está concebida según las mismas líneas del **"Compendio de Medicina Pastoral"** del mismo autor (**véase Mensaje, 1957, pág. 427**). Se basa en una concepción universalista de la Higiene. Empieza procurando definir el concepto de Higiene Pastoral. Esta primera parte, unas pocas páginas que titula "Conceptos Fundamentales", nos detendrá, porque encierra, junto con orientaciones interesantes, alguna oscuridad y tal vez confusión.

La Higiene, nos dice Niedermeyer, es el estudio de la salud del hombre y de su preservación. Ahora bien, como lo declaró el World Health Organisation, en su acta de constitución de 1947, "La salud no consiste meramente en la ausencia de enfermedad, sino también en un estado de pleno bienestar biológico, social y moral". La Higiene Pastoral, según el autor, abarca todos estos aspectos. Superando una concepción estrecha y positivista, limitada a lo biológico, "se eleva a los puntos de vista social y ético-metafísico" considera al hombre en su totalidad y "no ya meramente como miembro de una sociedad natural sino también como miembro de una sociedad sobrenatural". Es una ciencia no sólo descriptiva sino también normativa. Comprende la Higiene psíquica y la Higiene Cultural (Higiene Moral y Social a la vez). Es ciencia de la naturaleza y también ciencia del espíritu.

Estamos de acuerdo con el autor en que el principio de universalidad se aplica —para usar términos escolásticos— al objeto material de la Higiene (como de la Medicina también), pero no a su objeto formal. Y nos explicamos.

El objeto de la Higiene es en último término el hombre entero, en toda su realidad, física y espiritual. El hombre es una totalidad, y considerar sólo un aspecto, v. gr. el biológico, con exclusión de los demás, permitirá sin duda análisis interesantes, pero las conclusiones serán hipotéticas y parciales (esto es, valdrían en la hipótesis que no hubieran otros factores en juego fuera de lo puramente biológico), y no se han de aplicar sin más al hombre total como normas adecuadas de conducta. Si la Higiene pretende ser algo más que una ciencia positiva, hipotética, especulativa; si quiere llegar a la categoría de ciencia objetiva y normativa y dar "reglas de conducta higiénica" ha de integrar su objeto, la salud, a la totalidad del hombre, reconociendo la interdependencia y la subordinación jerárquica que median entre la salud biológica, psíquica, ética y religiosa. Hoy en día la medicina reconoce cada vez más las íntimas relaciones que median entre la salud orgánica y la psíquica y se abre a la realidad del pecado y la gracia. Realidades distintas todas estas pero no separadas en aquel microcosmos que es el hombre.

Esta es la concepción universalista que inspira a Niedermeyer. Su Higiene Pastoral mira al hombre entero y reconoce la debida jerarquía de valores entre las distintas esferas de "bienestar" o salud. Por esto establece como principio que "nunca puede ser correcto en higiene lo que es erróneo moralmente". Añade luego: "Solamente pueden observarse aparentes excepciones a esta ley, cuando se consideran los resultados transitorios de ciertas medidas sanitarias contrarias a la moral. Con el tiempo se comprueba que los éxitos momentáneos no tienen consistencia y acaban revelándose como fracasos o, en el caso más favorable, como ilusorios, especialmente desde el punto de vista de la higiene social".

El comentario o la discusión de estos principios y constataciones nos sacaría del estrecho cuadro de una recensión. Creemos que, a pesar de sus aciertos, hay cierta ambigüedad en el planteamiento del autor por no haber precisado el concepto tan fundamental del "objeto formal" de la ciencia higiénica, o sea, el punto de vista particular en que se coloca el higienista al estudiar al hombre y su salud.

Cada ciencia ha de tener su punto de vista particular, por la que se distingue de las otras ciencias que se refieren al mismo objeto. Así la física y la pintura ambas se ocupan de los colores: pero la una como fenómenos físicos, la otra bajo el punto de vista estético.

¿Cuál será el objeto formal de la ciencia higiénica? ¿Podrá ser la salud, el bienestar, en toda su amplitud? Tendríamos una ciencia universal normativa de la conducta humana en todos sus aspectos: higiénico, social, moral, religioso, en vista de un bienestar polivalente. Este parece que fuera el concepto de Niedermeyer para su Higiene Pastoral. Pero no nos parece que un concepto tan relativo como el de "bienestar" sin contenido específico pueda dar unidad a una ciencia. Y el uso corriente de la palabra "higiene" suele restringirlo a la salud física. A lo más sería dable hablar además de una "higiene psíquica". De las otras esferas de vida se encargan otras ciencias como la política, la ética y la religión.

La Ciencia Higiénica sería por tanto la ciencia de la salud física considerada según todas sus vinculaciones con el bienestar psíquico, social, ético y espiritual, en vista de trazar normas para la preservación de la salud, debidamente subordinada a los valores superiores de orden espiritual, social, religioso.

Hasta aquí las consideraciones que nos ha merecido el intento del autor de definir su Higiene Pastoral. Hora es ya que pasemos a ver el contenido de la obra. Contiene nociones de Higiene que interesan al sacerdote o al religioso en su vida particular y en sus actividades sacerdotales. Temas muy variados; higiene personal, limpieza y calefacción de templos, cuidados higiénicos en administración de sacramen-

tos, importancia psico-higiénica de la enseñanza, consejos a novios, psicopatologías, educación física, diversiones; entierros. Higiene Pastoral, en el sentido de Higiene para un Pastor de almas.

Una última parte trata de temas más amplios de Higiene Social, siempre en relación a los intereses de un Pastor de almas: eugenesia, natalidad, feminismo, vida sexual, civilización y cultura en su relación con equilibrio psíquico.

Es obra de amplia información, sano criterio, cuyo valor está principalmente en su utilidad práctica para religiosos y sacerdotes.

J. Aldunate.

CARTAS DE NICODEMO, por **Jan Dobraczinski.**— Herder, Barcelona, 1957, 480 págs.

"Cartas de Nicodemo" de Jan Dobraczinski es una novela, pero una novela en que la trama tejida por la fantasía no enturbia ni empequeñece su valor religioso e histórico.

El autor conoce y usa bien los evangelios al mismo tiempo que la historia y las costumbres de Israel. De un modo indirecto, profundamente humano, nos presenta la maravillosa figura de Cristo, su vida y su doctrina.

En las cartas de Nicodemo, fariseo y maestro afamado, rígido observante de la ley, rico y orgulloso pero desgarrado por el sufrimiento e incapaz de comprender el sentido del dolor, asistimos a la transformación paulatina y misteriosa de un alma tocada por la gracia y el amor que redime.

Nicodemo encuentra a Cristo buscando simplemente un taumaturgo. Desde el primer momento siente el impacto de esa figura que depasa todo molde humano. Cada gesto, cada palabra suya tiene una misteriosa resonancia abismal. Nicodemo siente el vértigo de lo absoluto y se defiende. No entiende a Cristo. Su inteligencia se esfuerza por captarlo y se irrita al ver que la nueva doctrina le es inaccesible. En sus cartas van desfilando los diversos episodios de la vida de Jesús: su bautismo, sus predicaciones en Jerusalén y Galilea, sus milagros. Junto al "maestro" se perfilan las siluetas de los principales discípulos: de Pedro, de Juan, de Santiago, de Felipe, de Judas. Gráficamente percibimos la atmósfera de odio que se va cerrando sobre el "Hijo del hombre". Lucha del orgullo contra la humildad, del encono contra el amor, de la doblez contra la lealtad, de la mezquindad contra la nobleza, de la dureza contra la misericordia, de la oscuridad contra la luz.

Poco a poco Nicodemo va comprendiendo que Cristo viene no primariamente a exponer una doctrina hermosa y bien pensada sino una verdad que es vida, y que para comprender esa verdad hay que hacer la ofrenda del corazón, hay que amar. Sólo comprende a Cristo quien lo ama. La inteligencia orgullosa de nada sirve. El reino de los cielos no es conquista sino don. Y sólo cuando Nicodemo acepta, acepta plenamente, acepta su cruz, sólo entonces de observador y crítico pasa a ser discípulo del Maestro.

La novela de Jan Dobraczinski ha sido uno de los libros más leídos en Polonia. Sólo en tres años se han publicado cinco ediciones polacas con un total de 55.000 ejemplares y a pesar de la presión del régimen imperante. Esto nos da ya una pauta del valor del libro. Tratándose de una novela no debemos valorizar detalles; es la inspiración global la que importa y ésta es ciertamente cristiana, psicológica e históricamente bien fundada.

H. Larraín A., S. J.

LIBROS RECIBIDOS

(La inclusión en esta lista no excluye una posible recensión, ni implica un juicio sobre el valor del libro.)

CUESTIONES ACTUALES

Denis Healey — Neutralismo; y **Leonard Schapiro** — El futuro de Rusia.—Edit. Agora, Buenos Aires, 1956, 122 págs.

George Barr Carson, Jr. — Prácticas electorales en la U.R.S.S.—Edit. Agora, Buenos Aires, 1957, 127 pg.

José Wechsberg — Aullando con los lobos.—Edit. Guarania, México, 1955, 112 págs.

Homenaje de Colombia a Gabriela Mistral. — Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1957, 50 pgs.

RELIGION Y MORAL

Jean-Marie Leroux — Eglise, peuple de Dieu. — Edit. Ouvrières, París, 1958, 282 págs.

René Laurentin — Les Apparitions racontées par Bernadette.— P. Lethielleux. París, 1958, 32 págs., 28 fotos.

María Ragazzi — Sed de Cristo. — Edit. Paulinas, Córdoba, 1957, 225 págs.

Albert Anton — Ungido y Enviado. — Herder, Barcelona, 1958, 152 págs.

Josef Stierli — Cor Salvatoris. — Herder, Barcelona, 1958, 392 págs.

F. de Dainville — Livres d'Heures du Maître. — Beauchesne, París, 1956, 184 págs.

Pierre Brunet — Initiation à l'oraison. — Beauchesne, París, 1954, 326 págs.

Benedicto Hancko, S. J. — Disolubilidad del Matrimonio Civil y el Derecho Canónico.—Edit. La Ley, Buenos Aires, 1958, 16 págs.

HISTORIA

Manuel Casartelli — Alejo Carmen Guzmán. — Biffignandi, Córdoba, 1958, 17 págs.

Edouard Duperray — Ambassadeurs de Dieu à la Chine —Casterman, París, 1956, 276 págs.

Hugo Guerra Baeza — Portales y Rosas.—Edit. del Pacífico, Santiago, 1958, 253 págs.

ENSEÑANZA

André Molitor — L'enseignement et la societé d'aujourd'hui. — Casterman, París, 1956, 144 págs.

Alfredo Casey — Espíritu de las Universidades norteamericanas. — Bibl. Conocimiento Pleamar, Buenos Aires, 1956, 178 págs.

NOVELA

José Manuel Vergara — Cuatro Estaciones. — Edit. del Nuevo Extremo, Santiago, 1958, 181 págs.

El Bien Común y sus exigencias actuales

NOTA DEL COMITE TEOLOGICO DE LYON

Las Notas del Comité Teológico del Arzobispado de Lyon sobre los más diversos problemas contemporáneos tienen gran prestigio, aun fuera de Francia, por la autoridad de sus autores y por la serenidad y solidez de sus juicios.

El centro de toda política es el bien común de la sociedad. El impulsador del espíritu cívico es el sentido del bien público. Se podrá pues, apreciar la importancia del estudio consagrado al bien común y sus exigencias contemporáneas que publicamos a continuación.

El cuadro que nos presenta de la situación francesa será útil para entender mejor la crisis por que atraviese ese país, y la semejanza con los problemas de muchos otros países le da valor universal.

Publicamos la primera parte de dicho documento omitiendo sólo algunos pocos párrafos de interés solamente para Francia.

HACE unos años el Comité Teológico del Arzobispado de Lyon publicaba una Nota sobre la "Falta de Civismo" de los franceses que suscitó numerosos comentarios. Entre los males que enumeraba, figuraba en primer lugar la pérdida del sentido del bien común.

La situación no ha mejorado; algunas consecuencias del largo y doloroso conflicto argelino —en la medida en que aumentan y ahondan las divisiones entre franceses— tienden a empeorarla más todavía.

El momento parece, pues, favorable para invitar a los cristianos y, por medio de ellos, a todos los franceses a una reflexión activa sobre el bien común: El Evangelio enseña a los discípulos de Cristo que ellos son la luz del mundo y la sal de la tierra (1): ellos tienen el deber de iluminar a los hombres por la palabra y por la acción y de luchar contra la corrupción en todas sus formas.

Grupos de intereses y grupos de presión.

Aunque lo hemos indicado en la nota precedente, es necesario repetirlo con una insistencia hasta importuna: a quien las observa desde afuera o desde adentro, sin prejuicios ni prevenciones, *las masas francesas parecen haber perdido la preocupación, el sentido y hasta la noción misma del bien común*, se trate del bien común de la nación, o de la Unión Francesa — y no hablamos, al menos por ahora, de bienes lejanos y más difíciles de experimentar como los de Europa o de la Comunidad humana. (En apoyo de nuestras afirmaciones, podríamos citar numerosas declaraciones hechas tanto por amigos extranjeros como por franceses imparciales. Nos abstendremos de hacerlo para conservar a esta nota su carácter de serenidad y no provocar una polémica).

Las notas precedentes han tenido varias veces ocasión de señalar y reprobar la acción de *grupos de intereses* que, cada vez más, se transforman en *grupos de presión* que, en provecho de miopes intereses, ejercen su influencia sobre la opinión pública, los parlamentarios, los gobiernos o los cuerpos administrativos.

(1) Mt., V, 13; Lc. XIV, 34; Mc. IX, 50.

No señalaremos ninguno de esos grupos; las aplicaciones, por lo demás, las harán espontáneamente los iniciados y aun el gran público. Nos bastará precisar que algunos de esos grupos son restringidos pero que su eficacia es mayor por ser su actividad casi oculta; otros por el contrario, numerosos, son reivindicativos, estrepitosos y hasta tumultuosos. No se podría decir, al fin de cuentas, cual de esas dos formas es la más peligrosa. Las experiencias de la economía dirigida y de las nacionalizaciones muestran, en todo caso, que para suprimir los grupos de intereses no basta atacar a los "feudos" capitalistas, financieros o industriales. En nuestra postguerra, la "alta banca" y las "doscientas familias" han perdido su predominio anterior. Pero el Estado que, al menos en cierta medida, ha atajado esos grupos de intereses, no es más libre por eso; pues, su autoridad choca con enormes conglomerados de pequeños intereses coaligados por la asociación.

Las presiones de esos grupos se ejercen ya *directamente* y a la luz del día, ya *indirectamente* de manera más o menos clandestina.

La acción manifiesta se efectúa sobre todo por medio de la prensa, de los diarios y revistas de interés general, cuando se llega a controlarlos o, al menos, influenciarlos, y de las publicaciones especializadas, profesionales, sindicales o corporativas de las cuales algunas tienen una influencia que escapa a la mirada del profano. La acción clandestina se hace por medio de esas extrañas instituciones —pues se trata ahora de verdaderas instituciones— que los norteamericanos llaman *lobbies*, o sea, antesalas, que tienen por finalidad mantener contactos provechosos con los hombres políticos, los funcionarios y los personajes importantes del sector privado.

Muchos parlamentarios o ex-parlamentarios no ocultan hasta qué punto los molestan las gestiones, peticiones, promesas, amenazas, pedidos de colocación que los asedian, especialmente en período electoral. Pero el mismo juego de las instituciones los obliga a comprometerse o al menos a aparentarlo. Y algunos altos funcionarios no disimulan su aversión y repugnancia frente a las tentativas de corrupción, las coimas, las maniobras de intimidación, las intrigas político-económicas de las cuales son testigos y a veces víctimas en el ejercicio de sus funciones.

Los fines y los medios de presiones así ejercidos pueden descender hasta la *inmoralidad caracterizada*. Tales son los métodos puestos en práctica por ciertos "alcoholeros" o más aun por los traficantes de mujeres y de estupefacientes, cuya enorme acumulación de intereses no se conoce bastante. En el caso extremo, caemos en el "gangsterismo" en el sentido preciso de la palabra; algunos "affaires" recientes han revelado que el "gangsterismo" no es, desgraciadamente, una especialida norteamericana. (2)

Aun cuando los grupos de intereses d fienden intereses en sí legítimos, su caract rística común es subordinar con toda natur lidad el bien común a su bien particular; cc tal de lograr su finalidad poco les importa las consecuencias; que el Estado, considera *a priori* como un adversario que se ha de d minar o una fuerza que se ha de utilizar, las arregle como pueda. Cuando esos grup alcanzan cierta importancia numérica y r unen una parte importante de la població tienden a identificar el interés general con propio. "Lo que es bueno para la *General M tors* es bueno para los Estados Unidos". Tod los grupos de presión podrían hacer su este aforismo atribuído a un político nort americano.

Añadamos que, a menudo, el espíritu tales grupos es *malthusiano*, es decir, que tr tan de consolidar las situaciones adquirid por una limitación de los esfuerzos y una pr tección del Estado, más que de ir conquista do el porvenir por una expansión audaz. L grupos de intereses reproducen así una de l peores prácticas del corporativismo decaden

En su propaganda ante el público y sus reivindicaciones ante el poder, suelen h cer actuar a aquellos de sus miembros q ocupan las posiciones llamadas *marginal* por los economistas, es decir, los element más desfavorecidos de su categoría, que se v rían amenazados por la miseria y quizás p la muerte económica, si la reivindicación fuera satisfecha. Pero cuando es satisfech los no-marginales se benefician ampliamen con una medida que no es, para los margin les, sino una bolsa de oxígeno o una prórro Un aumento general de los salarios apro cha más a los "managers" y a la plana rectiva que a los trabajadores proletarios Un alza uniforme del precio del trigo en quece a los productores que cosechan ci renta o cincuenta quintales de trigo por h tárea, mientras que a los que cosechan muc menos sólo les ayuda a no desaparecer. L empresas y los negocios prósperos utilizan provecho propio una política de los prec o de los impuestos destinada a salvar las e presas que trabajan a pérdida, de los secto marginales. ¿Dónde está en todo esto la p ocupación del bien común?

Sin lugar a dudas, la defensa de inte

---

(2) Se suele confundir **"gangster"** con band El gangsterismo, en el sentido preciso de la palal se caracteriza por la organización de los crimina bajo una autoridad jerarquizada, por el uso que ha de las técnicas financieras y bancarias, y por la al za del gangster con el político venal para una mu protección.

(3) Desde la célebre obra de James Burnham, **managerial revolution**, se llama **managers** a la pl mayor que dirige la economía, privada o nacional

ses honestos y la constitución de grupos con este fin no tiene nada de reprensible, con la doble condición de que el bien común prevalezca sobre el bien particular y que los medios usados se conformen a la verdad y a la justicia. Por desgracia no siempre sucede así.

La oposición de las grandes categorías sociales.

Por encima y más allá de los grupos particulares, sindicales o corporativos, se distinguen muy grandes grupos de intereses, dominados por la oposición de dos amplias categorías: la de las rentas fijas, salarios, jubilaciones y en cierta medida alquileres; la de las rentas variables, beneficios y honorarios.

Además, habría que distinguir dentro de esas dos categorías diversas oposiciones: en la primera, una oposición que proviene sobre todo de la edad entre asalariados jubilados o rentistas, una segunda entre arrendatarios y propietarios, una tercera entre funcionarios, empleados del sector público y asalariados del sector privado, una cuarta entre la "base" y la plana directiva; en la segunda categoría, oposiciones entre ciudades y campo, "pequeñas" y "grandes" empresas, agricultores de productos con precio fijo y agricultores cuyos productos permanecen sometidos a la ley de la oferta y la demanda. Ya que no podemos entrar en pormenores, nos contentaremos con analizar el conflicto entre la masa con entradas fijas y la con entradas variables. Muchas huelgas obreras, el obstaculizar las carreteras por parte de los campesinos, las reivindicaciones a veces tumultuosas de los artesanos y de los comerciantes, las manifestaciones contra el fisco y sus representantes no son, en definitiva, sino episodios de ese conflicto que se desarrolla sin preocupación del bien común, ya que cada categoría identifica su interés momentáneo con el de la nación, y sin que les falten jamás "justificaciones" ideológicas para hacerlo.

Los dos frentes en los cuales se desarrolla el combate son los de *los precios* y de *los impuestos.*

El *alza de los precios* favorece, sino a todas las profesiones con rentas variables, al menos a algunas de ellas; perjudica a las profesiones con rentas fijas cuyas entradas se nivelan siempre con atraso y no siempre del todo, principalmente las rentas y las jubilaciones. En el curso de estos últimos años, cada una de las categorías ha protestado cuando la otra se encontraba en una posición más ventajosa.

Una política fiscal a base de impuestos indirectos y cuyas contribuciones directas están poco o mal controladas, lesiona a profesionales de rentas fijas — y tanto más cuanto su familia es más numerosa. Beneficia en cambio a los profesionales de rentas variables. De ahí, la batalla de los impuestos que se libra en Francia desde la institución del impuesto a la renta. Los especialistas reconocen que nuestro régimen de impuestos es un monumento anticuado, complicado y poco eficaz contra el fraude. Pero la reforma fiscal, tanto tiempo prometida por los sucesivos gobiernos, choca con la oposición de los grupos de intereses que llegan a neutralizarse recíprocamente.

En este caos de contradicciones y conflictos, el bien común de la nación francesa y el del pueblo entero, en todas sus categorías, pasa inadvertido.

Los Servicios Públicos y el bien común.

Otra prueba del eclipse del bien común la dan las *huelgas* de lo que se llama los *servicios públicos.*

No pretendemos resolver aquí cuestiones tan delicadas. No discutimos que, en ciertos casos, consideradas las condiciones presentes, los servicios públicos, atendidos por funcionarios o por el personal de empresas nacionalizadas, tengan derecho a la huelga cuando el ejercicio de este derecho sea para ellos, en esos casos, el único medio de obtener justicia. El caso de los funcionarios con autoridad, de la policía, del ejército y de la justicia debería ser examinado aparte. No ignoramos tampoco que de hecho, sino en derecho, la noción de servicio público es, en nuestros días, imprecisa y variable, que organismos catalogados como servicios públicos —pongamos por ejemplo la *Régie des Tabacs*— no tienen sino una importancia secundaria en la vida cotidiana de la nación, y que, al revés, grupos de empresas privadas, como los distribuidores de leche o los vendedores de bencina, son verdaderos servicios públicos.

...Queremos simplemente anotar que la huelga de los servicios públicos es un hecho doloroso y peligroso, cuyas consecuencias afectan a innumerables intereses particulares y repercuten perjudicialmente sobre la economía nacional. La opinión pública lo ha podido advertir tanto por las numerosas huelgas de transportes, como por la reciente huelga de los servicios eléctricos de Francia. Aquí tampoco pretendemos reconocer los derechos ni los errores; nos limitamos a constatar los hechos.

En otro campo, las huelgas del personal docente están tal vez legitimadas por razones económicas o sociales. Pero molestan a los alumnos y a las familias; y con razón o sin ella, son a los ojos de muchos causa de escándalo.

Aunque lamentamos las consecuencias de las huelgas en los servicios públicos, se pue-

de reconocer que algunas de ellas son legítimas: es cuestión de mal menor y de decisión prudente. Pero lo que aparece exorbitante y hasta pueril, es la tenacidad que muestran a veces ciertos organismos sindicales en cerrar los ojos sobre las consecuencias de su decisión, en negar o disminuir los inconvenientes de la huelga y aun en identificar los intereses de sus representados, por respetables que sean, con el bien común propiamente tal. Esta actitud depende más de la propaganda y de la "justificación" en el sentido psicológico de la palabra, que de la lucidez intelectual necesaria en c i u d a d a n o s adultos y responsables.

¿Sería, además, temerario pensar que los gobiernos se sirven a veces del bien común como de un pretexto para eludir las reivindicaciones legítimas de los funcionarios o de los trabajadores de empresas nacionalizadas y que, en los cálculos de los organismos sindicales, la preocupación del bien común no prima siempre sobre la de los intereses particulares o las rivalidades corporativas?

Los Partidos y su política.

Los gobiernos salen de los *partidos*. Éstos, en la Francia actual, no parecen casi preocuparse más del bien común que los grupos de intereses económicos; en primer lugar porque sus obsesiones electorales limitan el alcance de sus miradas y los encadenan a clientelas, pero sin duda también porque los partidos franceses son cada vez menos ideológicos y cada vez más sociológicos y representan categorías de intereses, frente a las cuales difícilmente pueden dar prueba de independencia. Tanto en la derecha como en la izquierda, se arrastran pedazos de ideologías caducas y hábitos familiares o locales, pero, más todavía, intereses privados: la derecha agrupando sobre todo profesionales de rentas variables, y la izquierda principalmente pequeños y medianos asalariados.

Por estas razones, los partidos, de ordinario, anteponen al bien común sus propios intereses y, particularmente, sus intereses electorales identificados, por la mistificación de que hemos dado ejemplos, con el interés general. No pretendemos que esta deformación sea consciente, ni que todos los miembros de los partidos o todos los parlamentarios se revelen incapaces de elevarse hasta la consideración del bien común, ni aun afirmamos que los partidos permanezcan siempre impasibles ante un movimiento de generosidad en favor del interés nacional. Describimos simplemente una conducta corriente sobre la cual la opinión francesa está, por lo demás, excepción hecha de los partidarios, muy bien informada.

Los ejemplos de esta conducta son abundantes. Es ilógico presionar a un gobierno a intensificar la acción militar en Argelia y negarle los medios financieros necesarios para esa acción. Parece muy difícil si no imposible, conducir al mismo tiempo, dado el estado de nuestra economía, una guerra en Argelia, una política de inversiones económicas y un programa de reformas sociales. En todos esos casos es necesario elegir. Querer todo a la vez es, en el fondo, no querer nada y contradecirse. Ahora bien, los partidos en el poder o en la oposición, dan ejemplo de esas contradicciones demagógicas. Éstas no tienen otro fin que halagar una clientela electoral que es también una coalición de intereses.

Ya hemos mencionado la imposibilidad del Parlamento de realizar una reforma fiscal. Parece igualmente imposibilitado para una reforma constitucional, cuya utilidad, sin embargo, admite individualmente la mayor parte de los parlamentarios. En ambos casos la causa de la impotencia es la misma: los partidos no llegan a ponerse de acuerdo sobre un mínimum común, pues cada cual se niega a considerar otro punto de vista que el suyo.

Las rivalidades, las alternativas y las combinaciones de los partidos entran en la regla del juego democrático y parlamentario. No nos corresponde decir si este juego es bueno o malo. Pero, como moralistas, tenemos el deber de recordar que todo juego supone un mínimum de corrección *(fair play)*; que la regla del juego debe ser cumplida con lealtad y disciplina; que, en fin, un régimen democrático no puede funcionar convenientemente si cada partido se considera como fin y subordina el bien común a su bien particular, más o menos inteligentemente concebido. Si la lección puede parecer severa a los interesados, al menos no está fuera de nuestra competencia. (4)

Escándalos pasajeros y escándalos permanentes.

En tales condiciones, no es extraño que de vez en cuando estallen *escándalos*. Desde hace años la lista de estos incidentes político-económicos es ya larga. Deben su carácter escandaloso a que muestran el bien común sacrificado a intereses grosera y estrechamente particulares. Pero sería excesivo atribuirles demasiada importancia, ya que prueban que, después de todo, en un régimen democrático, la verdad aun desagradable, puede hacerse patente, lo que no sucede en los regímenes totalitarios. Se parecen a los accesos de fie-

(4) Acerca de las leyes que han de regir la democracia, lo mejor es consultar el Radiomensaje de S. S. Pío XII (24 de diciembre de 1944). Sobre la sociedad y la vida pública en general, véanse las Encíclicas de León XIII: **Diuturnum illud** e **Immortale Dei.**

bre que no son una enfermedad sino el síntoma exterior de un mal oculto. Tal vez la atención malignamente curiosa que la opinión pública presta a esos *escándalos pasajeros* le impide ver los *escándalos permanentes* y más profundos y la mantiene en una conciencia tranquila que no le deja percibir sus responsabilidades.

Escándalo permanente es *la impotencia de un Estado a la vez invasor e invadido*, colonizado por los grupos de intereses, impotencia que le impide procurar eficazmente el bien común.

Escándalo permanente es *la intrusión de las potencias económicas en el terreno político*, reservado al Estado, usurpaciones que, como en el problema argelino, pueden tener las más graves consecuencias, encaradas por sus autores con un ánimo tanto más ligero cuanto que son jurídicamente irresponsables.

Escándalo permanente es *la degradación del espíritu de partido en espíritu partidista* que subordina los fines nacionales a los éxitos pasajeros del partido.

Escándalo permanente es *la inconsciencia de los grupos de intereses o de los partidos*, persuadidos o, por lo menos, inclinados a persuadirse de que representan el interés general.

Escándalo permanente es *la falta de civismo de amplios sectores de la opinión pública* para los cuales patria y bien común no llegan a ser ni puras palabras. ¡Tanto se olvidan de ellas!

Las razones del mal.

Para este estado de cosas y de los espíritus hay muchas *explicaciones* que constituyen, a veces, circunstancias atenuantes. Francia, por lo demás, no es la única nación que sufre esos males y si, desgraciadamente, no puede ser presentada como ejemplo al mundo, tampoco se la puede proscribir de la humanidad, junto con los pueblos decrépitos o los que todavía no han alcanzado la edad adulta.

Es necesario insistir, primero, *en la división interna* de dos fracciones del pueblo francés. La más importante de éstas es la fracción comunista que comprende, directa o indirectamente, una quinta parte de la población. La importancia de esta fracción no debe hacer olvidar que una parte de la extrema derecha también ha tomado la resolución de separarse.

Esos dos grupos, conscientes de representar la Francia real, la esencia de la nación, no quieren tener sino el menor contacto posible con la Francia legal, a la que desconocen. Mientras subsiste un régimen que les es odioso, el bien común no es para ellos sino una noción vacía de sentido o en el menos malo de los casos, muy relativa. El verdadero bien de Francia sería la subversión del régimen y su reemplazo por otro; mientras se espera la realización de esta eventualidad, el bien relativo de la nación consiste en la preponderancia máxima de la tendencia a la que cada cual adhiere. Ese bien absoluto y ese bien relativo deben ser buscados por todos los medios, sin otra preocupación de las reglas del juego sino de las que sirven a su seguridad y propaganda. Sin duda, de una y otra parte, los hombres consecuentes consigo mismos sólo representan en la nación una bastante débil minoría. Pero ejercen una influencia por irradiación sobre sus adeptos y aun, más remotamente, sobre sus adversarios. Mantienen una atmósfera de descontento y de desconfianza con tanto mayor facilidad cuanto, en un mundo que no ha vuelto a encontrar todavía su equilibrio, sus motivos de disgustos y de cólera no faltan.

...No se ve que, en el pasado, los franceses hayan dado muestras de un sentido muy racional del bien común; tenían, al contrario, una excesiva inclinación a considerar el Estado como un ser exterior a ellos, como un amo del cual convenía desconfiar, o una fuente de ingresos que había que canalizar. Pero el orgullo y el fervor patrióticos suplían, principalmente en los momentos más duros, esa falta de sentido cívico. Cuando desaparecen o disminuyen, la preocupación racional del bien común no crece en la misma medida.

...La rápida multiplicación y la complejidad de la legislación provocan un perpetuo desnivel entre el hecho y el derecho, que desconcierta a los ciudadanos y los inclina a una especie de pasividad escéptica. Con demasiada frecuencia, el funcionamiento de las instituciones desfavorece a los ciudadanos honrados y favorece a los que no lo son tanto; aparece, a la vez, alentar al fraude y desalentar las iniciativas felices. Desde el sistema fiscal hasta la vivienda, abundarían los ejemplos, a veces ridículos, a menudo penosos. El contribuyente que cumple con su deber fiscal, por conciencia o sencillamente porque no tiene los medios de defraudar, paga, de hecho, un suplemento de impuestos para compensar las evasiones de otros que permanecen sin castigo. Quien trabaja por resolver el problema de la vivienda, ya sea en su provecho personal, ya sea por espíritu de servicio social, entra en un sinnúmero de trámites y de formalidades que le cuestan un tiempo precioso. El que no reclama se pone, por el hecho mismo, en una situación inferior a la de los que reclaman.

Los gobiernos, efímeros por lo demás, no han hecho todo lo posible para remediar esta situación. Con demasiada frecuencia, pusieron bajo la etiqueta del bien común operaciones económicas y financieras que eran puros expedientes, y contribuyeron así a rebajar la

noción de bien común. En vez de educar a los ciudadanos y de ponerles frente a sus responsabilidades de individuos o de grupo, oscilaron casi siempre entre el silencio y una propaganda poco hábil. Tienden a tratar a los ciudadanos, entre una elección y otra como menores o enfermos, a quienes no se dice toda la verdad y a quienes se les "dora la píldora".

Por lamentable que sea esta deficiencia en la educación cívica de los adultos, no puede hacer olvidar otra, por lo menos de igual gravedad, en la *educación cívica de la niñez y de la juventud*. Parece que, frente a las divisiones de los profesores, de los alumnos y de sus familias, la enseñanza pública renuncia a dar otra cosa que escuetas informaciones sobre las estructuras administrativas y políticas de la Francia contemporánea; y aun este trabajo no se hace siempre, o no se hace bien, y la ignorancia política de una gran parte de la juventud francesa es inconcebible, según lo han revelado ciertos exámenes de los conscriptos. En cuanto a la enseñanza cristiana, está lejos de haber siempre aprovechado como convendría su mayor libertad y la mayor unidad de sus alumnos para dar una instrucción y una educación cívica de valor.

Entre los jóvenes que salen, cada año, de la enseñanza primaria, técnica, secundaria y hasta superior, ¿cuántos han oído hablar del bien común y de los deberes que impone? ¿Cuántos, sobre todo, han oído hablar de esos temas con la convicción y entusiasmo que se comunique a los alumnos?

El deber de los cristianos.

Contra esos olvidos, esas insuficiencias, esas desviaciones, es preciso reaccionar con fuerza y rapidez. Los *cristianos* están obligados, por su fe y su moral, a ser los *mejores obreros de una renovación cívica*, los más valientes artesanos del bien común.

Ciertamente, no pueden pretender dar lecciones a nadie, sin caer en la presunción o el farisaísmo, pues, entre los que se dicen y creen cristianos, muchos no son modelos de entrega al bien común. Éstos, sin ser peores que los demás, por desgracia, tampoco son mejores. Pero, so pena de traición, los cristianos franceses no pueden dejar perderse la herencia de una doctrina que prescribe el servicio del César, ni de una tradición moral que remonta a los orígenes del Cristianismo — prueba de esto son las cartas de San Pedro y de San Pablo (5), y también el comportamiento de los primeros cristianos en tiempos particularmente difíciles.

(Continuará)

(5) cfr. San Pablo, Rom. XIII, 1,5; 1.º Pedr. II, 11 y sig.

(Viene de la Pág. 311)

nevolencia particular de los hombres que en Chile han ejercido el gobierno desde 1925 hasta ahora: no pocos de ellos incluso se habían señalado en su vida por actitudes sectarias. Se ha tratado, por el contrario, de una armonía expresa y querida por la ciudadanía y sus representantes oficiales, y merecida cada vez más por la Iglesia por su obra múltiple, desinteresada y eficaz, en pro del bien común de todos los chilenos.

Por eso, no nos parece aventurado llamar a esta realidad jurídica nuestra con un nombre nuevo, que expresa algo distinto de lo que fue la antigua "unión" y de lo que han sido las "separaciones" que la Historia de la Iglesia lamenta. Nombre nuevo que abre camino a estudios nuevos y planteamientos nuevos de un viejo problema.

Y ningún nombre nuevo mejor que el que le dio Pío XI en sus inspiradas palabras. Porque tenía razón el gran Visionario que hablaba desde la más alta atalaya del mundo: lo que los hombres quisieron hacer "separación" (régimen que no está de acuerdo ni con la doctrina de la Iglesia, ni con la naturaleza del hombre, ni con la del civil consorcio ilustrado con la luz de la Fe), ha resultado gracias a Dios, como confiadamente Pío XI esperaba, una "amigable convivencia", que merecería ser puesta como un modelo de solución adaptada a los tiempos modernos del problema siempre vivo de las relaciones de la Iglesia con el Estado. (5)

(5) Así lo ha hecho recientemente la Revista *"Etudes"* (n. 297, abr.-58, p. 78ss.) en un artículo firmado por Robert Rouquette, comentando la difícil situación creada en Italia al Excmo. Obispo de Prato con motivo del proceso seguido contra él en Florencia. "Devant cet imbroglio, on ne peut pas s'empêcher d'évoquer le mot de Pie XI dans son allocution "Jam annus" sur le régime de séparation de l'Eglise et de l'Etat au Chili..."

Frente
al mundo de hoy

Mensaje

UNA VOZ CRISTIANA, INTERPRETE DE LAS INQUIETUDES INTELECTUALES ACTUALES.

•

VISION DE LOS GRANDES PROBLEMAS RELIGIOSOS, FILOSOFICOS, SOCIALES, ECONOMICOS, ARTISTICOS.

•

UN COMENTARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS MUNDIALES SOBRESALIENTES TRATADO CON SERIEDAD Y HONRADEZ.

•

ORIENTA,
MARCA RUMBOS,
ABRE MAS AMPLIOS HORIZONTES.

•

NO ES UNA REVISTA MAS: ES UN MENSAJE CRISTIANO, FRENTE AL MUNDO DE HOY.

que se refieren al Matrimonio, su preparación, etc., al igual que artículos como el del P. Cox en el año recién pasado." — (suscriptor de Santiago).

—Agradecemos sus palabras de aliento. En todos los números estamos procurando poner algún tema de tipo familiar teniendo presente sobre todo los grupos familiares de Nazareth. Trataremos de incluir también los señalados por Ud. Alude al artículo del P. Cox, "¿Por qué muchos matrimonios fracasan?", aparecido en diciembre de 1956.

J. B. E.: "Aprovecho la oportunidad para felicitarlos por la excelente calidad del material contenido en la Revista, cuyo interés ha aumentado notablemente con la mayor variedad de tópicos que se han incluído últimamente." — (suscriptor de Vitacura).

O. B. B.: "Tengo el placer de renovar mi suscripción a la revista mejor informada y de extraordinaria importancia en el desarrollo cultural y religioso de nuestra patria. Aprovecho la ocasión para agradecerle el esfuerzo que hace usted y todos los que colaboran en la revista para que ella vaya marcando rumbo en las ideas y aplicaciones de la doctrina social de la Iglesia. Es por ello la única fuente de información que los profesionales tenemos para nuestra formación." — (suscriptor de Santiago).

R. B.: "La revista está editada por un grupo de valientes y constantemente en la Correspondencia con los lectores lo dejan bien establecido. En ella se abre una ventana hacia el mundo y se percibe el movimiento de los valientes de todos los países." — (suscriptor de Viña del Mar).

M. G. H.: "Interesantísimo me ha parecido el artículo sobre el Estado Docente aparecido en el número de julio. Ha agotado el tema y lo ha presentado con mucha claridad y solidez." — (lector de Santiago).

F. A. O.: "Con inmenso agrado he recibido la remesa de los números de Revista *Mensaje* que me faltaban. Muchísimas gracias, ya que así ha puesto a mi disposición un material valiosísimo que me apresto a saborear." — (suscriptor de Viña del Mar).

M. D. F.: "Ruego a usted suspenderme el envío de la Revista, ya que, a pesar de encontrarla interesante, no está de acuerdo políticamente (pues no es imparcial) con mi manera de pensar." — (ex-suscriptor de Santiago).

—Lamentamos su decisión de no renovar su suscripción a nuestra Revista que reconoce ser interesante. En cuanto a la acusación que nos hace de intervenir en política de partido la juzgamos falsa e injusta. Hemos procurado en todo momento cumplir exactamente las normas dadas de "mantenerse ajenos a las vicisitudes de la política militante y a las luchas y divisiones que de ella se siguen..." (Carta del Cardenal Pacelli al Sr. Nuncio en Chile — ver Mensaje, *marzo-abril, 1958, pág. 92). Otra cosa es que se nos acuse de intervenir en política "por el solo hecho de difundir doctrinas o procurar medidas que toquen temas propiciados o combatidos por algún partido", o lo que es más increíble, aunque no menos real, "por el solo hecho de no actuar políticamente", como muy bien lo explica el artículo aparecido en el número antes citado de* Mensaje, *"La Iglesia ajena a la política partidista", pág. 60. Del mismo modo y por semejantes causas se atacó al fundador de nuestra revista, P. Alberto Hurtado, S. J., "así pues la acusación se convierte en un verdadero homenaje." (Art. citado).*

PARA EL CANSANCIO
CEREBRAL

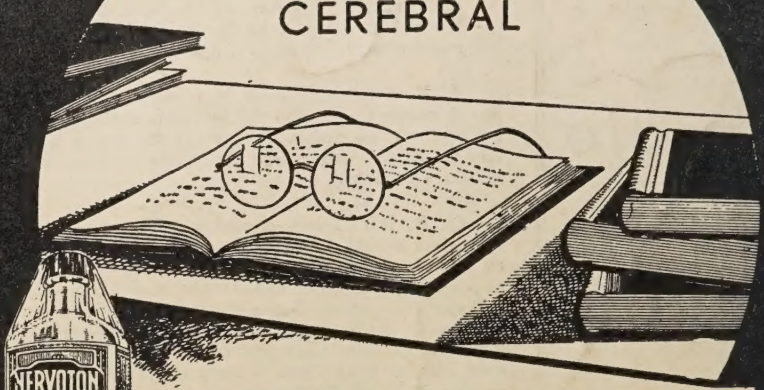

NERVOTON
18

Ayuda a quienes trabajan con el cerebro
Sus nervios merecen Nervoton "18"
M. R

Bases Glicerofosf calcio sodio. magn. hierro, ac fosfor estric

¡Viaje contento... viaje con Esso
M. R.

ESSO STANDARD OIL CO. (CHILE) S.A.C.

Escuela Tipográfica Salesiana